Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 113

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 61
Segunda reunión

celebrada el viernes 12 de mayo de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL contra la LGTBIfobia
INCUMPLIMIENTOS de Resoluciones: Resoluciones 80/X, "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 931, de 20 de abril de 2017; 113/X, "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 909, de 6 de abril de 2017, y 128/X,"*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 912, de 10 de abril de 2017 (10/0180/0065/05968, 10/0180/0093/07650 y 10/0180/0107/08011)
MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contaminación y, más en concreto, sobre la situación de la calidad del aire en el área central. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 963, de 8 de mayo de 2017 (10/0183/0136/17004)
MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de pesca y, más concretamente, sobre materia de participación. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 898, de 3 de abril de 2017 (10/0183/0127/16422)
PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un informe que contemple los costes reales que para Asturias supone la atención de los servicios públicos fundamentales. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 887, de 29 de marzo de 2017 (10/0178/0430/16082)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en el puerto de El Musel para dar solución a las nubes de carbón y a la proliferación de partículas sedimentables en la zona oeste de Gijón. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 903, de 5 de abril de 2017 (10/0178/0441/16302)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre obligación de las empresas sujetas a autorización ambiental integrada de instalar las cabinas de medición de la contaminación del aire, cuya gestión y mantenimiento se controle por el Gobierno del Principado y se financie por las empresas. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 927, de 19 de abril de 2017 (10/0178/0450/16542)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 941, de 26 de abril de 2017 (10/0178/0451/16671)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por la enfermedad celíaca (EC). "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 953, de 3 de mayo de 2017 (10/0178/0466/16812)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

Declaración institucional contra la LGTBIfobia

El **Presidente** da lectura al texto de la declaración institucional, que resulta aprobada por asentimiento.....6

Incumplimientos de resoluciones

Intervención de la señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....7

Intervención del señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....7

Intervención de la señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....8

Intervención del señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 9

Intervención de la señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular 11

Intervención del señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista 12

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contaminación y, más en concreto, sobre la situación de la calidad del aire en el área central

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la moción....13

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición....15

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....17

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....17

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....19

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....21

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud, en el transcurso del debate, de votación por puntos....22

La moción es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención....23

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de pesca y, más concretamente, sobre materia de participación

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la moción....23

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....24

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....25

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo....26

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....27

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....28

La moción es rechazada por 11 votos a favor, 30 en contra y 3 abstenciones....30

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un informe que contemple los costes reales que para Asturias supone la atención de los servicios públicos fundamentales

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....30

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición....32

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....33

El señor **León Suárez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....34

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....36

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 37

Interviene, por alusiones, la señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, y posteriormente manifiesta que su Grupo Parlamentario no acepta las enmiendas defendidas....38

La proposición no de ley es aprobada por 21 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones 39

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en el puerto de El Musel para dar solución a las nubes de carbón y a la proliferación de partículas sedimentables en la zona oeste de Gijón

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....39

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....41

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....41

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....42

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....44

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....45

La proposición no de ley es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención....47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre obligación de las empresas sujetas a autorización ambiental integrada de instalar las cabinas de medición de la contaminación del aire, cuya gestión y mantenimiento se controle por el Gobierno del Principado y se financie por las empresas

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....47

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 48

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo y solicita la votación por puntos 49

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 49

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....50

El señor **Torre Canto**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 51

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda defendida y de la votación por puntos 52

La proposición no de ley es rechazada por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención 52

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....52

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 54

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....55

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 56

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 57

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....58

La proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención 59

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por la enfermedad celíaca (EC)

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 59

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 61

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....61

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 62

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 63

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....64

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la solicitud, en el transcurso del debate, de votación por puntos.....64

Los puntos tercero, cuarto, sexto y séptimo de la proposición no de ley, añadido este último al ser incorporada la enmienda 20269, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, son aprobados por 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; los puntos segundo y quinto son rechazados por 14 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención, y el punto primero es rechazado por 14 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones.....65

Se levanta la sesión a las quince horas y cuatro minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ocupen sus escaños.
Se reanuda la sesión, Señorías, buenos días.

Declaración institucional contra la LGTBIfobia

El señor **PRESIDENTE:** Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios han hecho llegar a la Presidencia el texto de una declaración institucional contra LGTBIfobia. Por ello, según tiene convenido la Junta de Portavoces, ampliamos el orden del día y procedemos a dar lectura al texto para someterlo a la aprobación de la Cámara:
"El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. En esta fecha de conmemoración el Parlamento asturiano quiere hacer una llamada a la sociedad para reivindicar el final de todas las formas de persecución por orientación sexual e identidad de genero.
Ahora se cumplen 27 años desde que se despenalizó la homosexualidad en el Estado español. 27 años de lucha por la conquista de la igualdad legal y social durante los cuales han sido muy activos los colectivos para la defensa de los derechos de gais, lesbianas, trans y bisexuales.
Muchos han sido los avances conseguidos por este colectivo, situando a España como un referente mundial en el desarrollo de políticas de igualdad. Pero aún no es suficiente, ya que la LGTBIfobia sigue estando presente en nuestra sociedad y por ello deben impulsarse medidas contundentes para erradicar cualquier tipo de discriminación.
Hay que seguir denunciando la situación de la homofobia a nivel mundial, ya que hay más de 70 países en todo el mundo donde se persigue a los ciudadanos y ciudadanas por su orientación e identidad de género.
En algunos de ellos, Afganistán, Arabia Saudí, Federación Rusa, Irán, Mauritania, Sudán, Yemen y en algunos estados del norte de Nigeria incluso se siguen castigando las relaciones entre personas del mismo sexo con la pena de muerte.
Pero no solo en los países anteriormente mencionados, también se están dando casos de LGTBIfobia en Europa, como Chechenia como último ejemplo reciente.
Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias:
Primero. Respalda a todas aquellas personas que, en diferentes lugares del mundo, no pueden expresar su sexualidad con libertad y sufren diariamente el odio, el rechazo y la marginación por querer vivir su realidad personal de una manera digna.
Segundo. Se suma a las reivindicaciones del colectivo LGTBI y declara necesario intensificar las medidas contra la LGTBIfobia.
Tercero. Apuesta por seguir profundizando en el reconocimiento de los derechos civiles, sanitarios y sociales del colectivo de gais, lesbianas, trans y bisexuales.
Cuarto. Considera crucial la prevención de la homofobia en el ámbito educativo, dando mayor solidez y estabilidad a los programas de educación afectivo-sexual en los centros de Primaria y Secundaria.
Por último, la Junta General del Principado quiere agradecer a los movimientos asociativos de defensa de los derechos de los gais, lesbianas, trans y bisexuales su trabajo a lo largo de todos estos años para conseguir una sociedad más justa para todas y todos".

¿Se aprueba? *(Pausa.)*
Queda aprobada por asentimiento.

Incumplimientos de resoluciones

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciocho, incumplimientos de resoluciones.
Se trata de las resoluciones 80/X, 113/X y 128/X, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de controlar su cumplimiento.
De conformidad con el artículo 209.3 del Reglamento de la Cámara, se trae este asunto al Pleno con el formato acordado en la Junta de Portavoces, con arreglo al cual los Grupos Parlamentarios intervendrán de menor a mayor por no más de 5 minutos cada uno.
Inicia el turno el Grupo Parlamentario Ciudadanos

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, Presidente.
Las resoluciones que vienen hoy a este trámite son tres, una en relación con la implantación de la jornada laboral de 35 horas en la Administración del Principado de Asturias, otra sobre organización de un encuentro en Asturias de regiones europeas con minería de carbón y otra sobre la implantación de un grado…, bueno, en el próximo curso en el colegio Álvarez Flórez Estrada, de Pola de Somiedo, implantar en el ámbito de Secundaria por lo menos el segundo ciclo.
Es obvio que han resultado incumplidas, por eso están en este trámite, y se pueden compartir o no las razones que el Gobierno da para cumplirlas o no, pero en cuanto a reducción de la jornada laboral de los funcionarios de la Administración pública a 35 horas, si otras comunidades autónomas lo han hecho, ¿por qué en Asturias no? ¿Por qué en Asturias se niegan a explorar o a estudiar una vía para poder realizarlo?
En cuanto a la resolución de Izquierda Unida sobre organizar en Asturias un encuentro de regiones europeas con minería de carbón a fin de establecer una estrategia compartida y garantizar las explotaciones mineras más allá del año 2018, estamos en defensa del cumplimiento del acuerdo para la minería 2013-2018, en estos momentos sería el objetivo central de la Administración asturiana, y consideramos que en estos términos generales habrá que seguir las directrices europeas en la materia.
Apoyamos el sector del carbón en defensa del marco de actuación año 2013-2018, ese encuentro que solicitaba Izquierda Unida no se ha producido por lo tanto ha resultado incumplida también esta iniciativa.
La última resolución es del Grupo Foro Asturias para impartir como mínimo el segundo ciclo de Educación Secundaria. Efectivamente, dentro del estado de bienestar está la educación y no porque se viva en los pueblos se tiene que privar de una educación como en las ciudades. Es cierto que puede resultar costoso implantar el segundo ciclo de Secundaria cuando ya los alumnos tienen que escoger las materias, pero sí que se pudiera agrupar en centros escolares rurales cercanos que se impartiese, poner a disposición transporte y en muchos casos incluso hasta el comedor. La resolución ha resultado incumplida quizá por el coste que podría suponer.
La semana pasada la Diputada de Foro, la señora Carmen, exponía en este trámite de cumplimientos una iniciativa que el PNV había llevado al Congreso de los Diputados para controlar la acción del Gobierno respecto a los acuerdos alcanzados en esta Cámara. Usted la explicó aquí un poco y creo que deberíamos abordar este trámite con mucha más seriedad que como lo abordamos aquí una vez al mes. Ese trámite quizá deberíamos abordarlo al finalizar el período de sesiones con un informe en el que explique el Gobierno detalladamente en sede parlamentaria por qué no realiza o no cumple las resoluciones, falta que llegue a materializarse, pero la idea que usted planteó es muy buena.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Nos encontramos de nuevo ante este trámite que, aunque parece que el Gobierno no le da importancia, nosotros cada vez más, porque son numerosos los incumplimientos que, mes tras mes, período de sesiones tras período de sesiones, año tras año, Legislatura tras Legislatura, está haciendo el Gobierno de Javier Fernández. Es lamentable que por enésima vez tengamos que poner de manifiesto ante todos los asturianos que el Gobierno incumple reiteradamente los mandatos de esta

Junta General, obvia su orientación y ningunea la representación de la soberanía popular, como si dispusiera de mayoría absoluta.
Lo que se concluye es que a este Gobierno le da igual la imagen que ofrece a los ciudadanos, que no es otra que el retrato de un Gobierno en minoría, aferrado al sillón y, pese a ello, instalado en su incomprensible actitud de desprecio al Parlamento. Pero en esta ocasión no solo desprecia al Parlamento, sino que desprecia también a los somedanos, a los niños somedanos en particular, a los funcionarios y a un sector histórico y tan asturiano como es la minería del carbón, que tanto se les llena la boca al defender, pero, como digo, de boquilla, nunca en la realidad.
Ante esta situación, creo que no le importa al Gobierno, como decía inicialmente, que los niños somedanos acudan al instituto de Grado, al que asisten los alumnos de Somiedo para cursar tercero y cuarto de la ESO, con una media de una hora y media de trayecto para ir y otra para volver, es decir, tres horas de trayecto, salen a las siete de la mañana y llegan de vuelta de su centro a su población a las cuatro de la tarde, incumpliendo con ello el artículo 11 del Real Decreto 443/2011, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. Ante esto a nadie le extraña que se produzcan éxodos en la zona rural.
También el 19 de abril de 2016 en la Comisión de Economía se aprobaba por unanimidad una iniciativa de Izquierda Unida al objeto de que se articulara y organizara un encuentro en Asturias de regiones europeas con minería del carbón a fin de que se fije entre ellas una estrategia compartida para revertir el contenido de la decisión de la Unión Europea y garantizar las explotaciones mineras más allá del año 2018. Y claramente el objeto real era tener un posicionamiento conjunto con el resto de comarcas, no solo españolas, sino también europeas afectadas. Ante esto, la pasividad del Gobierno de Javier Fernández con la minería en la defensa de ella es alarmante, sobre todo si lo comparamos con otras comunidades autónomas como la vecina Castilla y León, que defiende con fuerza, tanto en Madrid como en Bruselas, la supervivencia del carbón nacional y de su consumo en el *mix* energético. Por eso digo que al Partido Socialista se le llena la boca hablando de minería, van de adalides y defensores del sector, pero a la hora de tomar decisiones nada de nada y hace lo que mejor se le da, echar la culpa a otros, que si el Gobierno de España no les atiende, que si la Unión Europea tampoco, que seguro que fue culpa de los 10 meses de gobierno de Foro, etcétera, etcétera. Y es normal porque la palabra “autocrítica” no figura en el código socialista.
Y en tercer y último lugar en relación con la proposición no de ley de exigencia del restablecimiento de la jornada semanal de 35 horas, nosotros apoyamos esta iniciativa parlamentaria, que ya es una resolución de esta Cámara, que una vez más incumple el Gobierno, es otro ejemplo del ninguneo que ofrece a esta Cámara y no solo a esta Cámara, a los ciudadanos, a los asturianos y en este caso particular a los funcionarios.
En Foro defendemos la recuperación de derechos frente a quienes atacan a un colectivo que se puso en la diana, como si hubiesen sido los culpables de una crisis económica, cuando hubo bonanza en otros tiempos y nada se les dio. Reiteramos, como ya hicimos en su día, que los ciudadanos no participaron en la fiesta del despilfarro que montó Rodríguez Zapatero y, sin embargo, pagaron sus platos rotos.
Hay ejemplos de recuperación de derechos de trabajadores y de personal en la Administración. Podemos argumentar que se eliminaron las denominadas jornadas “faustinas” sanitarias y no dudamos de que pronto se consiga el objetivo de las 35 horas, pero no será por la siesta continua del Ejecutivo asturiano.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
En cuanto a la propuesta que se trae aquí para debatir su incumplimiento sobre la reducción de la jornada laboral de los trabajadores públicos a 35 horas semanales, recordemos que se trata de una competencia estatal, por lo tanto, vamos aquí a analizar el incumplimiento del Gobierno autonómico en una cuestión que sería de voluntad política, no tanto un incumplimiento real.
La duración de la jornada de los trabajadores públicos es competencia estatal, como ya se ha puesto de manifiesto en otras comunidades autónomas donde se ha intentado implantar, como Andalucía, Euskadi, etcétera, y el Tribunal Constitucional se lo ha echado atrás de tal manera que está claramente reconocido como competencia estatal. Lo que se esperaría por lo menos del Gobierno

autonómico es que presionase en este sentido junto con otras comunidades autónomas para que el Gobierno de la nación retomase esta cuestión.
Nosotros desde Izquierda Unida apoyamos por supuesto la reducción de la jornada laboral a las 35 horas como ya se vio en el debate correspondiente del año pasado, introdujimos una enmienda que fue aceptada con una transaccional. Por lo tanto, apoyamos absolutamente esta reducción de jornada, pero entendemos que el camino pasa por defenderlo también en el Gobierno estatal, para lo cual lo más práctico sería articular una mayoría adecuada que así lo defendiese. De todas formas, un Gobierno en minoría como es el que hay actualmente del Partido Popular también debería negociarlo de tal manera que es una cuestión que se puede conseguir. Por eso insisto en que sería interesante articular mayorías tanto en el Congreso a nivel estatal como así una mayoría de izquierdas que tuviera una utilidad práctica también en esta Cámara y que la ciudadanía creo que está esperando.
Por lo tanto, entendemos que el Gobierno autonómico ha incumplido el mandato de esta Cámara de presionar adecuadamente para obtener una reducción de jornada que ya vamos mereciendo los trabajadores públicos, puesto que desde el Gobierno de Mariano Rajoy están lanzando continuamente el mensaje de que la crisis se está superando, no sabemos muy bien para quién porque los trabajadores públicos continúan con sus sueldos prácticamente congelados o, si no congelados, muy fríos desde hace muchos años y también la jornada laboral, que no se aborda para nada su reducción ni se comienzan las negociaciones para ello.
En cuanto al segundo tema que nos ocupa, encuentro europeo que se propuso desde Izquierda Unida para conseguir acuerdos entre los distintos países de la Unión Europea que están afectados de la minería del carbón, tampoco sabemos si el Gobierno ha tomado ninguna medida. Es más, creemos que no porque hubo incluso la propuesta de un alcalde de Izquierda Unida, el Alcalde del Ayuntamiento de Mieres, que se ofreció para impulsar este encuentro para acogerlo en su propio concejo y ni siquiera se le respondió, por lo cual entendemos que la voluntad política para presionar también en el sentido de la defensa de la minería del carbón autóctono en Asturias es prácticamente nula.
En lo que se refiere al colegio de Pola de Somiedo, pues ya se ha dicho aquí. Es una iniciativa que apoyamos desde Izquierda Unida y además no solo apoyamos la implantación del segundo ciclo de la ESO, como se planteaba en esta propuesta, que fue aprobada en la Cámara, sino que llevamos tiempo pidiendo al Consejero un mapa de centros, es decir, un estudio de las necesidades de la educación en toda Asturias. Cada año estamos viendo cómo desde la Consejería se utilizan los argumentos de la demografía para recortar aulas en la educación pública, pero no se hace un estudio a fondo en el que a lo mejor también se podría descubrir que hay necesidades que no serían tan difíciles de cubrir en algunas zonas rurales, como puede ser el concejo de Pola de Somiedo.
Ya se ha hablado mucho de las repercusiones de tener o no una escuela, unos estudios en una zona cercana donde los escolares puedan ir y volver en el día, puedan tener transporte, comedor y no tener que marchar lejos de sus familias y, sin embargo, nos parece que tampoco en esta cuestión se están tomando las medidas adecuadas ni se está justificando por qué en unos lugares hay que cerrar aulas y en otros no se puede abrir alguna si así se considera conveniente.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días.
Saludo, en primer lugar, a las compañeras y compañeros empleados públicos representantes del personal de la Administración asturiana que llevan mucho tiempo movilizándose en defensa de los servicios públicos y contra los recortes.
Señorías, amigas y amigos empleados públicos, uno se encuentra en la calle con gente que le pregunta cómo es esto del Parlamento, si es como uno pensaba, y siempre contesto lo mismo: “No, no es como uno pensaba, es peor”. Porque vivir en primera línea la política parlamentaria asturiana con su fuerte carga de teatro, también de hipocresía, tan alejada de la ciudadanía, no es fácil de asimilar para cualquier persona decente. Una de las pruebas de cargo de lo que digo está en esta liturgia que ahora mismo vivimos aquí como todos y cada uno de los meses en que hay período de sesiones, que tampoco son muchos. Porque, señoras y señores, cada mes debatimos en este Pleno por qué el Gobierno incumple sucesivas iniciativas sin que nada cambie con el paso de los años. Hoy debatimos aquí el incumplimiento de tres resoluciones en concreto, una de ellas presentada por

nuestro Grupo, una proposición no de ley aprobada por este Pleno en marzo de 2016, hace ya más de un año, con el respaldo de cinco de los seis Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara, todos excepto el Partido Socialista, partido que apoya al Gobierno. Un incumplimiento que, como otros muchos, se trata de cierre como un mero trámite más de la Junta General, adocenada por un procedimentalismo pantanoso que impide avanzar. Pero resulta que en este caso estamos hablando de algo que afecta además a la vida y al trabajo de 36.000 trabajadoras y trabajadores de los servicios públicos, los que sostienen los servicios públicos en Asturies, a quienes está perjudicando manteniendo la imposición de una jornada superior a la negociada, a la conquistada, la acordada y la firmada. Cinco Grupos que cuentan con 31 de los 45 escaños de la Junta General del Principado de Asturias, el 70 %. La Junta instaba al Gobierno para que implantara en el año 2016 la jornada laboral de 35 horas en la Administración pública asturiana. El Gobierno ha hecho caso omiso de esa instancia. Se ampara el Gobierno asturiano en la normativa estatal impuesta por los recortes de Mariano Rajoy para negarse a restituir ya la jornada de 35 horas, pese a que el Partido Popular de Mercedes Fernández votó aquí mismo hace ahora 14 meses como una sola mujer para apoyar una medida que precisamente hay que tomar porque la eliminó unilateralmente su Presidente, Mariano Rajoy, al frente de su Gobierno.

Sin embargo, en Andalucía, comunidad gobernada por el mismo partido que el que aquí gobierna, el Consejo de Gobierno andaluz aprobó el pasado mes de octubre un decreto ley para la aplicación de esta misma medida, la restitución de las 35 horas de la jornada laboral semanal, porque, como decía el propio Gobierno andaluz, presidido por doña Susana Díaz, a la que tanto se venera, mejorará las condiciones de más de 270.000 trabajadores, reforzará la calidad de los servicios y aumentará las oportunidades de empleo público en la comunidad.

Y por si no quedaba claro, la querida Presidenta de todas las andaluzas y los andaluces, doña Susana Díaz, decía que la recuperación de las 35 horas forma parte del compromiso de esta Presidenta de restablecer durante esta Legislatura todos los derechos laborales que se han visto afectados desde 2012.

La tramitación como decreto ley, fórmula que el Estatuto de Autonomía prevé en Andalucía por razones extraordinarias y de urgente necesidad, decía doña Susana, permitirá así implantar la medida dentro del calendario acordado.

Aquí, en Asturies, un año después de la aprobación por la Junta de una proposición no de ley similar, estamos aún en fase de debatir sobre el incumplimiento, una rutina más, como hacemos cada mes en este Pleno, que estos debates tienen más de teatro que nunca.

Esto da buena nota de la momificada Federación Socialista Asturiana que sufre Asturies.

Ni tan siquiera están dispuestos a presionar porque si la negativa insumisa del Gobierno de Javier Fernández provoca el incumplimiento la pantanosa burocracia parlamentaria asturiana hace lo demás, para cronificar incumplimientos políticos de un Gobierno al que el Parlamento le dice cómo actuar aplicando la mayoría de la representación popular directa y mientras tanto tenemos la realidad de los servicios públicos asturianos, donde se mantienen los severos recortes de puestos de trabajo impuestos desde el año 2010 al calor de la crisis que resultó para nosotros una estafa, con miles de temporales interinos en la calle, exprimiendo al límite las plantillas de lo público, hurtando miles de plazas que suprimieron durante todos estos años y que no tienen pensado recuperar, siendo, como son, plazas de todas y de todos.

Ustedes llevan aquí demasiados años desviando dinero de personal presupuestado y no invertido a otros gastos, aprovechándose de la no cobertura de cientos de vacantes, ocasionando las más de las veces, ocasionando estos gastos las más de las veces por su ineficaz gestión de los servicios públicos de Asturies.

Un derroche que sinceramente no nos deberíamos poder permitir. Así estamos en la política asturiana, Señorías. Estas son las varas de medir.

El Partido Popular, que preside Mercedes Fernández, ya lo dijimos, votó esta misma iniciativa que hoy debatimos aquí 14 meses después. Suponemos que coincide con nosotros en que es justo restituir los recortes impuestos en lo público en Asturias para las más de 36.000 empleadas públicas de la sanidad, la educación, servicios sociales, la gente de las oficinas, los guardas o los bomberos, etcétera, etcétera, que vieron vulnerados sus derechos de forma unilateral, unos derechos conquistados mediante la negociación, la presión y la movilización, que se plasmaron en acuerdos asumidos por la Administración asturiana y por sus Gobiernos y suponemos que el Partido Popular de aquí, de Asturies, lo apoya, porque considera que ahora es el momento de hacerlo en Asturies, de restituir estos derechos.

Esperemos que mantenga esa posición y también que en coherencia con su posición interceda ante el Presidente del Gobierno de España para restituir este derecho arrebatado en todo el Estado y así evitar portadas al Partido Socialista asturiano.
Suponemos que también coincide el Partido Popular en que debe dignificarse el trabajo de las empleadas y los empleados públicos, al que la mayoría han llegado a través de unos concursos públicos con igualdad, mérito y capacidad como norte a la hora de entrar en la Administración pública.
Nada que ver con una minoría que al calor de lo público parasita nuestros recursos, los recursos públicos, los de todas y los de todos.
Nuestro Grupo, Podemos Asturies, no puede tolerar que, mientras, se mantienen fuertes recortes en los servicios públicos asturianos, mientras, se congela año tras año el salario de los trabajadores públicos, mientras y mientras, los chiringuitos del PSOE paguen a nuestra costa obscenos salarios de 50 o 60.000 euros al años, a enchufadas, enchufados, a docenas de enchufadas y enchufados de su partido.
Como tampoco vamos a asumir, por muy cronificado que esté, que se tome el poder legislativo con la ligereza con la que aquí en, Asturies, lo toma el Gobierno.
Sí creo y así lo afirmó que Asturies necesita como el aire que se marchen ya del poder quienes llevan más de 30 años porque ya no se respira con esta izquierda de falsete que bloquea el desarrollo del sector público y también de Asturies.
Podemos Asturies va a presentar una proposición de ley a tramitar por el procedimiento de urgencia para corroborar el acuerdo de todos los Grupos de esta Cámara menos el Partido Socialista.
Nuestra proposición de ley se abre a todos aquellos Grupos que suscribieron la PNL cuyo incumplimiento ahora mismo estamos reclamando.
Hace un año y dos meses en esta misma Cámara, el PP, Izquierda Unida, Foro y Ciudadanos votaron este mismo texto junto con Podemos y ratificaron en la Comisión de Hacienda hace dos semanas su incumplimiento.
El texto de la proposición de ley será muy sencillo, aunque ya no diremos “insta al Consejo de Gobierno a implantar”, sino que diremos lo que seguía, se aprobará la jornada laboral de 35 horas en la Administración del Principado de Asturias a partir de la aprobación de esta norma y así veremos si por fin podemos dar continuidad y eficacia a lo que se aprueba en este Parlamento por las y los representantes del Parlamento asturiano y a la vez esta iniciativa vamos a intentar que sirva para que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Javier Fernández, que tiene buenas relaciones, no nos cabe duda, con el Partido Popular y también con el Presidente del Gobierno, pueda ayudar para presionar junto con otras comunidades autónomas que ya llevaron adelante iniciativas similares para de una vez por todas intentar restablecer la normalidad en cuanto a restricción de derechos en las Administraciones públicas para los y las trabajadoras públicas que mantienen los servicios.
Por lo demás, la rancia liturgia parlamentaria, y acabo señor Presidente, en esta Cámara obliga a que aquí baje dentro un ratín nuestro Diputado decano, el señor Lastra, que cada vez nos da lecciones para ponernos a cada uno en su sitio y recordarnos que el Gobierno, diga lo que diga este Pleno, hace lo que considera oportuno y punto.
Pues, mire, como que nos da igual, no pierdan de vista mientras tanto que, mientras la cómoda vida sigue, la gente va tomando buena nota porque mucha gente ya está más que cansada.
Por eso nos mandaron a nosotros aquí, para acabar con esto.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López.
Ruego al público se abstenga de expresar su opinión.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Señorías, no sé si se han dado cuenta ustedes, si ustedes lo han sentido. Han sentido cómo se encontraba la gente, lo que irradiaban los Grupos de la oposición que aquí han hecho uso de la de la palabra con anterioridad a mi intervención.
Desidia, desmotivación es lo que irradiamos los distintos Grupos de la oposición cada vez que venimos a esta Junta General a tener que poner de manifiesto los incumplimientos del Gobierno del Partido Socialista.

Entendemos que las iniciativas planteadas por nuestros Grupos no son vinculantes, lo sabemos, señor Lastra, usted nos lo repite, que son una mera orientación de gobierno, pero entiendan, Señorías, que nos defrauda el hecho de que una importante mayoría de la población, a la que representamos la oposición, apoya una medida y el propio Gobierno con su minoría dice no, que no la cumple.
Voy a ser breve al respecto en la medida en que 3 iniciativas ya incumplidas, estas 3 iniciativas ya incumplidas han sido perfectamente debatidas por los distintos Portavoces en sus distintas intervenciones en su momento.
Señorías, 3 temas distintos, la educación, la minería o también la función pública: 3 temas, 3 cuestiones totalmente distintas, pero totalmente incumplidas.
Que el empleo público asturiano está abandonado por este Gobierno es un hecho que se viene trayendo esa cámara en reiteradas ocasiones.
Es más, ¿qué se puede esperar de un Gobierno que sea incapaz de aprobar una nueva ley para la función pública que no se retrotraiga al año 1985? ¿Qué podemos esperar de un Gobierno que ni siquiera es capaz de actualizar una ley en este sentido?
La minería: ustedes, que son sus máximos defensores, según dicen, la han abandonado, ni siquiera son capaces de organizar una reunión con las regiones europeas afectadas por este sector, como se les reclamaba, para diseñar una estrategia compartida que permitiese revertir la Decisión 787 y conseguir que las explotaciones mineras rentables sigan perdurando más allá del 2018, pero claro es imposible que ustedes lo acepten cuando fueron ustedes desde España y desde Europa con sus respectivos representantes, señor Zapatero y también el señor Almunia, quienes pretendían cerrar la minería en el 2014, y tuvo que ser un Gobierno del Partido Popular, el malvado Partido Popular, como ustedes lo definen, el que consiguió mantenerlo hasta el 2018. Y seguiremos luchando por mejorar esta situación.
Y qué decir de la educación, aquí ya sin palabras nos hallamos, sus incumplimientos producen graves efectos sobre la sociedad asturiana.
De 0 a 3 años aprobaron medidas en beneficio de las familias y la situación laboral del profesorado también, pero nada se ha hecho aún.
Se ha aprobado un plan de infraestructuras educativas, sí, sí, aprobado en esta Cámara, pero no se llevó a la práctica.
Tampoco se cumplió con la gratuidad de los libros de textos y aún así podíamos seguir hablando otras cuestiones como por ejemplo las ayudas necesarias a transportes escolar para los alumnos de la zona rural, también seguimos esperando por ello.
La concertada fue otra damnificada por el Partido Socialista y así podríamos seguir enumerando un sinfín de cuestiones que evidencian la ineficiente gestión de este Gobierno socialista.
Y ya terminamos deseando que en algún momento, en algún un momento, cumplan ustedes algo de lo que la mayoría de la sociedad asturiana reclama para mejorar su bienestar, una sociedad a la que los Grupos de la oposición también representamos.
Gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Gracias, señor Presidente.
¿No les da vergüenza?, sinceramente, ¿no les da vergüenza?, decir lo que dijeron ustedes aquí y ser jaleados de la manera que lo dijeron por personas que saben de esto tanto como ustedes y como nosotros, que saben que para ser parlamentario, para pertenecer a una institución parlamentaria o a una asamblea municipal o una asamblea estatal hay que venir sabido, qué lástima, qué lastima que donde esté una buena asamblea de correligionarios que se quite el Parlamento, donde decimos lo que nos da la gana y tenemos razón, pero aquí hay normas, aquí hay leyes, aquí hay ámbito competencial diferenciado, aquí se pueden hacer unas cosas sí y otras no y eso lo saben los empleados públicos porque, como usted dice, ha pasado una oposición y eso se pregunta y si no se sabe o se olvida es que usted no merece ser lo que es, ni parlamentario ni funcionario, porque eso se sabe y lo saben y los que están jaleándolo también lo saben, también lo saben, y lo saben los que lo aprueban y dice, es que vamos a presentar una ley, preséntenla y seguramente se la creen, ustedes que la presentan y los que la pretendan aprobar o los que la pretendan jalear.

¿No saben ustedes que es una competencia estatal?, ¿no lo saben?, pero lo dicen como si nada, como si oímos llover porque para eso está el PP, que lo aprueba aquí y lo recurre al Constitucional allí, *(Comentarios.)* y lo recurre al Constitucional allí, allí, allí, sí, porque allí es el Gobierno de España y esto es un asunto de responsabilidad política, no solo de competencia, no solo, también de responsabilidad, o ¿no lo va a hacer el Gobierno del Estado? y ¿cómo se hablan ustedes con los suyos de Madrid?

Porque esto no es un asunto sobre si son vinculantes o no, que ya se lo conté muchas veces y no tengo ningún problema en volver a contárselo, porque aquí hay fuerzas políticas que gobiernan en otras comunidades y que también tienen asambleas legislativas que controlan y orientan al Gobierno, saben de sobra de qué va, lo saben de sobra, lo que ocurre es que lo que define el funcionamiento del Parlamento es lo que se propone, no solo lo que se aprueba, porque se puede aprobar, pretender aprobar algo que no es competencia esta Cámara y aprobarlo, pero eso define al que lo propone, o pretender poner el segundo ciclo de la ESO en un concejo donde en primero de la ESO hay tres alumnos y se dice y que se haga.

¿Eso, a quién define, a quien lo propone o a quien realmente no lo puede hacer?, ¿hay profesorado específico, hay itinerario, hay optativas, con tres alumnos? Un poco de seriedad, eso es hablar de educación, eso no es hablar de educación, no se llama ni siquiera "demagogia" porque la demagogia es un término que igual confunde, eso es estar fuera del mundo, eso es no querer ser realista, eso es pedir no solo lo imposible. Pero dice, no, reivindiquen, peleen, engáñenlos, engáñenlos, que son funcionarios, que lo saben, que saben que hay tres comunidades, que dos por ley y una por decreto..., *(Comentarios.)* y qué me importa y qué me importa en este caso, *(El señor López Hernández se dirige al señor Lastra Valdés.)* y qué me importa en relación con la discusión que tengo contigo, que es la discusión que hay aquí, qué crees, que aquí necesitamos contestar a cada uno de los exabruptos que tú haces o mantenerse en los términos que habla Izquierda Unida en relación con la minería, ustedes y ellos, después de un año que se aprueba una resolución aquí, en 2016, se da una reunión en marzo de este año, por primera vez el Gobierno de España da una reunión a las organizaciones sindicales para hablar del plan de la minería, seguimos sin el plan de cierre ¿y además desconocemos que la interlocución del Gobierno del Reino de España con Europa es del Gobierno de España?, la desconocemos o miramos los programas electorales y hablamos de la minería en relación con lo que propone cada uno para venir aquí a llenarnos la boca de palabras sobre quién la defiende y quién la cierra, el plan de cierre es una responsabilidad del Gobierno de España y tiene la obligación de presentárselo a Europa porque no la puede eludir el Gobierno de España, porque, claro, este es el problema de la división de poderes, el país miembro de la Unión Europea es España, el Reino España, y el Gobierno de España lo preside el señor Rajoy, que es que ¿no lo van a hacer?, acaso, ¿no lo van a hacer? Y en ese momento qué van a decir, ¿es que la defensa de la minería se articula en función de las emociones que se tengan en el Parlamento de Asturias?

Hay que ser un poco más serios y, sobre todo, hay que intentar hacer lo que se dice, ¿qué es lo que dicen ustedes en relación con la minería del carbón? La liquidación, Señorías, y eso no lo pueden evitar porque lo tienen por escrito.

(Comentarios del señor López Hernández.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Lastra.

Señorías, ruego silencio. Señor López, silencio.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contaminación y, más en concreto, sobre la situación de la calidad del aire en el área central

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número diecinueve, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de contaminación y, más en concreto, sobre la situación de la calidad del aire en el área central.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Una vez dado el *show*...

(Gritos en la tribuna.)

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, por favor. Silencio.
Ruego al público que guarde silencio. Espere un momento. *(Pausa.)*
Señor Piernavieja, puede intervenir.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Como ye muy fácil bajar aquí y decir burraes sin contrastales y podríamos seguir con el debate que se tuvo, pero vamos a abrir unu nuevu, nuevu que a la vez ye reiterativu dentro de esta Cámara, el gran problema de contaminación que sufrimos todos los asturianos y asturianas.
Y me gustaría comenzar precisamente desmontando esas mentiras que reiteradamente se repiten aquí, ¿tenemos una mejoría en los datos de contaminación?, eso sería una mentira a desmontar, pues eso no, pero volvemos a lo que comentaban del Pleno pasado, la importancia de la pregunta ante la respuesta y si nos hacemos la pregunta que nos debemos hacer en este sentido la respuesta es bien diferente y la pregunta es, ¿mejora la calidad del aire en Asturias?, pues ahí hay diferentes vertientes, por un lado, podemos hablar de la situación en la que están ubicados los medidores, donde parece que tenemos unos medidores por imperativo legal para cumplir simplemente con la legislación en materia de contaminantes en el aire. Si los colocáramos en los sitios donde más afectada está la población quizás los resultados que encontraríamos serían muy distintos y bastan dos ejemplos que ya se pusieron de manifiesto en esta Cámara. Por un lado, el medidor de Llaranes, puesto en contra de lo que sopla el aire y que, evidentemente, da valores más bajos que si lo ubicáramos en una posición donde vive la ciudadanía y que diera el aire de cara desde la ría de Avilés. Otro ejemplo, el medidor de Lugones estaba en la calle principal —Lugones sufre un problema de contaminación principalmente basado en el tráfico— y el Gobierno asturiano, encarnado en Belén Fernández, que no tiene ni el coraje de dar la cara hoy, que se le va a reprobar, lo lleva al parque del instituto, para estar aislado de ese tráfico que tenemos.
¿Cuál es el sentido de la red?, el sentido de la red no es más que aportar información veraz a la ciudadanía para que sepa en qué condiciones está el aire que respira, aquí lo que se hace es ocultar los medidores para que no den valores más elevados y nos evitemos sanciones, aquí nuestra primera propuesta, ubicar estos medidores no de acuerdo a criterios que nos eviten sanciones, sino de acuerdo a criterios que den información veraz y real a la ciudadanía.
También una segunda propuesta, multitud de empresas privadas tiene el imperativo legal de tener medidores privados que emiten y que dan información de las emisiones que producen al Gobierno del Principado de Asturias. Si bien estos no cuentan para la legislación estatal, nosotros creemos que la ciudadanía debe tener información veraz y real de lo que emiten estos medidores, incluida la red de medición pública del Principado de Asturias, y a consultar en directo en la misma web en la que están los medidores públicos.
Sigo con la pregunta inicial que hacía. ¿Mejora la calidad del aire? Vamos a suponer que mejora. ¿Es esto debido a la acción de la Consejera? Y aquí tenemos un rotundamente no. Podría ser porque hay menos inversiones térmicas, pero ya bajé aquí con los datos de pluviosidad a evidenciar que no era así. Sin embargo, debido a ello, incluimos un punto más. Tercera propuesta, que las situaciones de inversión térmica, que son previsibles a varios días vista, estén incorporadas, medidas en los planes de calidad del aire, para reducir la actividad contaminante cuando se vayan a dar y no exponer a la ciudadanía a situaciones peligrosas.
No son la reducción de inversiones térmicas, entonces. Entonces, ¿qué es?, ¿por qué bajan los datos de contaminación? Aquí tengo una gráfica, en la que apenas se ve nada, en la que se encuentra el indicador sintético de producción metálica, con grandes oscilaciones, datos mensuales, no se ve demasiado, ¿no? Si aplicamos una línea de tendencia, vemos claramente cómo lo que hace es bajar el índice de producción metálica, principal actividad contaminante de la industria asturiana. Y eso es, Señorías, lo que lleva a que Belén Fernández salga aquí y se vanaglorie con la mejoría de los datos.
No mejoramos en calidad de vida y lo que hacemos es perder empleo, único resumen posible de la política en materia de calidad del aire de la Consejería de doña Belén Fernández. Destrucción de los principales nichos de empleo que quedan en esti país.
Y esto, ¿a qué es debido? Desde hace prácticamente una década, los datos que antes enseñaba van del rango 2007-2017, nos encontramos con que las inversiones que se han realizado en las plantas, principalmente de Arcelor de Avilés y de Gijón, van encaminadas únicamente a la mecanización del trabajo, reducir puestos de empleo para ahorrarnos costes de producción, en una empresa con más de 6400 millones de euros de beneficio el año pasado. Aquí nuestra quinta propuesta, inversiones, exigir inversiones y mantenimiento a la empresa ArcelorMittal y a todas las empresas contaminantes. Un Gobierno que no sea capaz de exigir estas inversiones a los principales

capitalistas de nuestra región no es un Gobierno que se merezca Asturias. Pero para exigir inversiones y mantenimiento lo que necesitamos es una inspección ambiental fuerte. Y eso es ciertamente incongruente con tener plazas de inspección vacías. Aquí nuestra sexta propuesta: cubrir el empleo público, que hablábamos antes, que tenemos con el personal suficiente. La Consejería ya ha rechazado a aspirantes que aspiraban a cubrir estos puestos. Debería explicar por qué. Y aquí también la séptima propuesta que incluimos en esta proposición no de ley, inspección ambiental fuerte para que las sanciones no sean de chiste. Las sanciones administrativas deben ser acordes con la situación de gravedad que tenemos en la calidad del aire asturiano.
Estas son nuestras propuestas que hoy presentamos, que se suman a las que han presentado otros Grupos, ha presentado Izquierda Unida, ha presentado el Partido Popular, presenta hoy Ciudadanos. Frente a estas propuestas, la semana pasada nos encontrábamos con descalificaciones de la Consejería, que si no hacía magia, que si no hacía ciencia, que si no sé qué, que si no sé cuánto más. Simplemente, tapar la brutal ineficacia que tiene para afrontar no solo el problema de calidad del aire en Asturias, sino el conjunto de su Consejería. Podríamos hablar de las sentencias en contra en materia del Plan de residuos o contra la incineradora. Podríamos hablar de la falta de transparencia de su Consejería, con denuncias por parte de colectivos sociales a la Comisión Europea, a la extinta Procuradora o al Defensor del Pueblo. Podríamos hablar de la situación de aguas en Peñarrubia, con una sanción de 46 millones de euros, más 16.000 diarios mientras no se solvente esa situación, a pesar de tener una depuradora pagada con fondos europeos, de la situación de la ría de Avilés o de la ría de Villaviciosa, todo competencia de la señora Consejera. Podríamos hablar de la inexistente política en materia de suelos contaminados, con ejemplos tan vergonzosos como El Terronal, en Mieres, o Nitrastur, en Llangréu. Podríamos hablar de la inexistente política de reciclaje, con una tasa ridícula del 26 %, a la cola de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Piernavieja, le ruego vaya concluyendo.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Termino ya, señor Presidente.
Podíamos hablar de la política de suelo industrial, de Sogepsa o Zalia, de la ausencia de directrices regionales de ordenación del territorio, pendientes desde hace un cuarto de siglo, o de la ineficacia para sacar adelante un proyecto tan fundamental para Asturias como es el área metropolitana central de Asturias.
Pero hemos decidido impulsar esta reprobación por un evento que nos parece absolutamente vergonzoso: la posibilidad de haber tenido una lluvia ácida en Avilés. Únicamente hubiera hecho falta que lloviera para que el SO_3 en contacto con el agua produjera ácido sulfúrico y regáramos a los vecinos y vecinas de Avilés con un ácido brutalmente corrosivo y de graves efectos para la salud.
Si de algo hay consenso en esta Cámara, Señorías, es del lastre que supone para Asturias la Consejera de Infraestructuras. Que hay un problema de contaminación lo sabemos todos, menos esa bancada. Y que hay un problema con la Consejera de Infraestructuras genera el consenso necesario como para que ustedes, señores socialistas, tomen nota y lleven a cabo las actuaciones que crean convenientes. El no hacer nada les refugia en la ineficacia, en la irresponsabilidad y en ser un Gobierno que no se merecen los asturianos y asturianas.
Termino agradeciendo las enmiendas de Izquierda Unida. Como digo, este tema genera consenso en los cinco Grupos de la Cámara que no sujetamos al Gobierno y las vamos a aceptar todas, buscando principalmente ese consenso en materia de calidad del aire, que es al final lo que necesitamos los asturianos y asturianas, ponernos a trabajar todos juntos para solventar este problema. Difícilmente lo vamos a hacer mientras Belén Fernández siga siendo Consejera de Infraestructuras y Medio Ambiente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Se han presentado tres enmiendas, todas ellas suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 20262, 267 y 288, todas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde a Izquierda Unida iniciar el turno de intervención. Tiene la palabra.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Hoy vamos a votar, a formalizar la reprobación de una Consejera, en este caso de Belén Fernández, pero yo creo que es un hecho meramente formal. Porque, desgraciadamente, la reprobación ya viene de todos estos meses de atrás, ¿no? Es una reprobación parlamentaria porque desde hace ya unos

cuantos meses se ha quedado sola en el conjunto de la Cámara. Y se ha quedado sola porque no hablamos el mismo lenguaje los Grupos Parlamentarios y ella, y se lo hemos dicho muchas veces. Es una reprobación social porque también desde hace mucho tiempo ya está sola en la sociedad. Y es una reprobación, y nos preocupa especialmente, también industrial, porque tampoco tiene una comunicación fluida, un lenguaje con las industrias asturianas, ¿no?

Y más allá de la reprobación, yo creo que lo importante es pasar a la propuesta. No vamos a caer nosotros en el mismo error que la falta de liderazgo del Gobierno produce en esta materia, ¿no?, yo creo que la Cámara tiene que ser proactiva y por eso tenemos que trabajar en el diseño de propuestas elaboradas, de propuestas fundamentadas técnicamente, de propuestas trabajadas y a ser posible también de propuestas consensuadas. En esa línea hemos hoy registrado tanto la enmienda que afecta al punto de aprobación como dos posteriores, una para que se incluya en el cuerpo que vamos a continuación a votar todo aquello que durante lo que va de Legislatura esta Cámara ya ha discutido y aprobado en materia de contaminación medioambiental. Y una lástima porque en muchas ocasiones incluso el Grupo Parlamentario Socialista aprueba esos puntos, esas propuestas, y qué pena que luego, y ya sé que volvemos al punto anterior, que es simplemente orientación al Gobierno, pero qué pena que sí quizás en ocasiones escuchase el Gobierno regional, escuchase lo que la Cámara aprueba, situaciones como las de hoy posiblemente no nos veríamos obligados a afrontar. Esa es la segunda de nuestras enmiendas.

Y luego la tercera de nuestras enmiendas es una suerte de enmiendas que en primer lugar acortan técnicamente la propuesta inicial de Podemos y también incluye para nosotros un elemento muy importante, que todo lo que acontece en relación con la contaminación en Asturias tiene que hacerse con la industria asturiana, que tenemos que hablar con la industria asturiana, porque sin la industria asturiana no lograremos la calidad del aire de nuestros en suelos, pero también sin la industria asturiana no lograremos ser esa comunidad autónoma próspera, esa comunidad autónoma con empleo. Es esa dicotomía, empleo y calidad del medio ambiente, muy importante para este Grupo Parlamentario y es algo que el Gobierno regional tiene que esforzarse en conseguir, tiene que esforzarse en garantizar al conjunto de la ciudadanía asturiana. Tenemos que exigir a nuestra industria que cumpla con la legislación en materia laboral, tenemos que exigir a nuestra industria su compromiso social con nuestra Comunidad Autónoma y también tenemos que exigir a nuestra industria su compromiso medioambiental, pero a cambio tenemos que ser dialogantes con la industria asturiana. No es de recibo que pasemos de mirar para otro lado a relacionarnos con la industria a expedientazo limpio, tiene que haber un equilibrio, tiene que haber un término medio, es la obligación del Gobierno regional buscar ese punto de equilibrio.

Yo creo que hoy es un Pleno este además cargado de, tanto ayer como hoy, de iniciativas sobre la contaminación que refleja lo que de verdad es y respecto a lo que el Gobierno regional ha llevado o lleva desde hace muchos meses haciendo oídos sordos, a que es un problema en muchos municipios de Asturias que preocupa enormemente a la ciudadanía y que preocupa también a este Parlamento.

Yo invitaría tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Gobierno regional a cambiar los pasos en esta materia porque no pueden ustedes caminar solos, no pueden ustedes caminar de espaldas al Parlamento cuando hay una mayoría de la izquierda que podría seguramente hacer las cosas de otra manera, no pueden ustedes caminar solos de espaldas a la sociedad y no pueden tampoco caminar ustedes solos o frente a la industria asturiana. Todo tiene que pasar por el acuerdo, todo tiene que pasar por el diálogo y no podemos tampoco perder de vista que no solo los problemas de la contaminación los produce la industria pesada, también produce, y hablaremos luego de ello, problemas de contaminación otros centros de trabajo como puede ser El Musel, producen problemas de contaminación también el transporte y todo en relación con el tráfico y ahí desempeña un papel importante, muy importante, todo lo que tiene que ver con la movilidad sostenible y también hay problemas de contaminación derivados de calefacciones y otra serie de cuestiones que en menor medida son también unos indicadores que en ocasiones producen efectos perjudiciales para nuestro aire.

Yo termino reemplazando al Gobierno regional a buscar ese liderazgo basado en el diálogo y que es posible lograr ese gran acuerdo y no escuchar lo que desgraciadamente ayer nos dijo la señora Consejera, que era prácticamente imposible el armonizar las demandas de la sociedad de cada día, y es normal, somos exigentes, por un lado, con lo que la industria pretende.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días, Señorías.
Hoy traemos a esta Cámara nada menos que tres iniciativas, tres, relacionadas con la contaminación del aire de Asturias, lo cual quiere decir sencillamente que es un problema que nos preocupa mucho y que debería ocupar un tiempo importante de gestión por parte de la Consejería de Infraestructuras.
Tenemos un problema, y lo primero es reconocerlo, cosa que les cuesta muchísimo trabajo a la señora Consejera y al Gobierno, y después, efectivamente, tomar medidas para intentar solucionarlo y sobre todo a la vista de los datos alarmantes que han sucedido los últimos días, como el escape tóxico en Avilés y otros hechos y otros sucesos que suceden, que se dan a menudo durante el día y durante la noche, cuando se liberan a la atmósfera partículas contaminantes y gases con una carga importante y no tenemos los instrumentos suficientes para medirlos en tiempo real y en forma y, sobre todo, no tenemos las herramientas para evaluar la situación y después intentar tomar medidas para paliarla.
Por eso nos parece pertinente esta moción, que tiene mucho que ver con la proposición no de ley que va a presentar nuestro Grupo a continuación. Sobre todo el punto primero, en el que se habla de realizar modificaciones normativas y legislativas con el fin de que se incorporen los datos de los medidores que tienen las empresas a la red pública. Esto es fundamental, tenemos que saber qué dicen los medidores que tienen instalados las grandes industrias, luego les mostraré, cuando defendamos la proposición no de ley nuestra, un mapa de las industrias que contaminan en Asturias y de dónde están situados los medidores, tenemos que saber qué dicen esos medidores en tiempo real, tiene que tener acceso el sistema público lo mismo que al resto de datos y tiene que tener capacidad de intervención, lo que no puede ser es que con esos medidores solamente tenga información de momento en primera instancia la industria y después lo comuniquen, pasado un tiempo, veinticuatro horas o más, a los poderes públicos, porque no da tiempo a reaccionar en tiempo y forma. Por eso el punto 1, como decía, nos parece muy importante.
Y luego, efectivamente, tener herramientas para, en caso de inversión térmica, poder reducir la producción, pero, claro, la solución al problema de la contaminación del aire no es reducir la producción, la solución al problema es que se cumpla la ley, que se cumpla la ley en las industrias y que se establezcan los filtros necesarios y que se establezcan las condiciones que establece la ley para no contaminar más de los límites permitidos. No se trata de rebajar la actividad industrial porque hay mucha contaminación, sino si se cumpliera la ley no la habría.
Y después es verdad que hay que reubicar también las estaciones de medición en la red pública porque están situadas, algunas veces, en los sitios que no son idóneos. Para eso este año se cuenta también con una unidad móvil por parte de la Consejería de Infraestructuras que puede ayudar a que esas mediciones sean mucho más exactas.
Por tanto, vamos a apoyar la moción y en estas sesiones de orientación al Gobierno, como es este Pleno, hemos reclamado muchas veces que se nos escuche y hemos reclamado muchas veces que el Gobierno haga caso de las mociones y de las proposiciones no de ley que se traen a esta Cámara. Pero si hay alguien especialmente desorientado, desorientada en este caso, con respecto a las orientaciones que se hacen aquí es, efectivamente, la señora Consejera de Infraestructuras, puesto que, como dijimos ayer con el tema del HUCA de El Cristo, como hemos expuesto en esta tribuna relacionada con las cuestiones de gestión del suelo, Sogepsa, polígonos industriales, accesos a la Zalia, etcétera, como hemos comentado muchas veces la gestión de los residuos y otras cuestiones relacionadas con ellos que son también de su competencia, su gestión al final deja mucho que desear y no está al nivel requerido por la exigencia de rigor y de calidad en la gestión que implica llevar una Consejería de ese calibre, con tantísimo importancia para la vida cotidiana de los asturianos y de las asturianas. Por eso, si reprobar significa no aprobar la gestión, nosotros vamos a apoyar esa reprobación, puesto que no aprobamos como está siendo la gestión en todos los temas en esa Consejería.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidente,
Señorías, mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta reprobación de doña Belén Fernández como Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. La hemos etiquetado en muchas ocasiones desde nuestro Grupo como la Consejera de las irregularidades, benévolamente,

porque la reprobación la fundamentamos no en su incapacidad de controlar el problema de la contaminación, sino en su incapacidad genérica para una gestión de gobierno eficaz y legal.
Si en el Decreto 68/2015, de 13 de agosto, se fija la estructura orgánica de esta Consejería, en él se definen las competencias, las competencias que debe asumir esta Consejería y, por tanto, la Consejera y tal parece que doña Belén ni se lo leyó. Por eso quiero hacer un repaso somero de este decreto.
Cogersa, hablar de Cogersa en Asturias es hablar de un gran chiringuito que tiene como objetivo duplicar el recibo de basuras a todos los asturianos, que si bien es cierto que nació para dar solución a un problema común como es el problema de las basuras, de los residuos, se ha convertido en un negocio para unos pocos. El culmen de la especulación llegó con el esfuerzo de esta Consejera para que Asturias tuviese una macroincineradora innecesaria, sin pensar por un instante en las consecuencias que pudiese tener.
Cadasa, que ejerce o pretende ejercer un monopolio fáctico en beneficio propio, ya que no revierte a la sociedad y que en algunos lugares encare el precio del agua y que a mayores pretende limitar potencialidades turísticas como el uso de los pantanos reclamados por vecinos y aprobados a instancias de Foro en esta Junta General.
Sedes, 38,6 millones de deudas y no han logrado ni vender las acciones, tal y como se propuso en el engendro de reforma del sector público. Sedes, su hundimiento se centralizó en una operación muy concreta, en la compra para después alquilar de una parte del Calatrava, alquiler que finalmente se abandona procediendo a permutar dicha parte del edificio por varios inmuebles que hoy permanecen en barbecho.
Sogepsa, otro pufo, de 188,9 millones, ejemplo del empecinamiento, de la mala gestión de esta Consejera, llegando incluso a intentar confundir a este Pleno para mantener su postura.
Zalia, aquí se habló ayer de ella, y no, señora Consejera, no le pedimos que haga milagros, solo que sea sensata. Estamos pagando entre todos los asturianos una iniciativa gestada hace ya más de 12 años para impulsar la economía asturiana y la creación de nuevos puestos de trabajo y se dijo entonces de 10.000 puestos de empleo y cero a fecha de hoy; con un endeudamiento de 104,9 millones, con cero euros de ingresos y ni si vende una parcela ni existe actividad.
Carreteras, poco tengo que argumentar sobre el estado de nuestras carreteras porque la realidad es evidente. Asturias presenta la red de carreteras autonómicas más deterioradas de España, como lo avala un informe de la Asociación Española de Carreteras, que cifra en 323 millones los euros necesarios de inversión para poner al día nuestra red viaria regional.
Puertos, inversión por los suelos, Presupuesto tras Presupuesto, abandono total. Una estrategia muy vendida, pero incumplida desde su comienzo, promesas grandilocuentes, cuando faltan incluso los más simples dragados para que básicamente se pueda navegar en nuestros puertos.
Ferrocarriles, la antigestión, la contragestión. No solo no hace, doña Belén, sino que a órdenes de don Javier pretende impedir a los demás que trabajemos para mejorar las prestaciones ferroviarias en nuestra Comunidad mostrando desvaríos preocupantes y mintiendo sin pudor. Y lo repito, ancho internacional y tráfico mixto, con ese fin nació en la Legislatura 2000-2004, y sí, podrán circular las mercancías por ancho internacional. ¿Cómo cree que van en el resto de España? Si lo que quieren es amparar el ruinoso monopolio de Renfe, díganlo, sean valientes.
Urbanismo, la Consejera incumple su función de asistir a los ayuntamientos, son más que evidentes los problemas de los planes generales de ordenación urbana en muchos ayuntamientos asturianos. ¿El área metropolitana central? Frustrada, que renace como publicidad, vía menor a dedo, cada dos años y que lleva más años en la Consejería incluso que la señora Consejera, a la que hoy reprobamos con un mismo efecto positivo, ninguno. Por cierto, hablar de ordenar el área central con el erial que tienen actualmente en el entorno del viejo HUCA es absolutamente una tomadura de pelo.
Aire, ya se ha dicho hoy aquí. En materia de calidad del aire es llamativo cómo la Consejera despierta únicamente cuando desgraciadamente se sufren episodios contaminantes, cuando el tema trasciende, pero la protección no existe, incumpliendo propuesta de la Cámara e incluso propuestas propias del Gobierno que nunca llegaron a cumplirse y me refiero a estaciones de mediciones anunciadas por la propia Consejera hace años y que siguen sin existir.
Agua, no se puede admitir que a día de hoy existan municipios asturianos en los que la calidad del agua y el suministro del agua potable no estén garantizados y en Asturias esto ocurre, previsión de nuestra Consejera, cero. Suspenso en política de saneamiento.
Ruido, sobre el ruido no hay gestión, no hay ley, no hay nada, entorpeciendo a las empresas asturianas con el famoso Raminp y no famoso precisamente por ser un buen reglamento, sino por obsoleto. No tenemos regulación diferenciada para el ruido en Asturias.

Residuos, es un cúmulo de sentencias que concluyen, que ha habido irregularidades en la tramitación de los planes de residuos, algunas por el empecinamiento sobre su macroincineradora y en otras por la parte de participación ciudadana, verdaderas obsesiones de nuestra Consejera en contra de las directivas europeas de residuos, por lo que en Asturias no se ha apostado por la reutilización y el reciclaje, al contrario, yo diría que han estado frotándose las manos a la espera de la culminación del vertedero para poder implantar como única gestión, como única forma, la valoración energética, una gestión demasiado retorcida. Y no menos importante la falta de transparencia y participación pública en las cuestiones ambientales porque la participación va más allá de la publicación en el BOPA, la participación implica que la Administración tenga en cuenta las propuestas que se trasladan por la ciudadanía, cosa que al actual Gobierno socialista no le gusta.
En definitiva, reprobar a Belén Fernández hoy no es difícil. Ayer mismo, intentando ser simpática, la Consejera —quiero pensar que era así— nos decía: "No somos los de la España grande, libre y urbanizable". Ustedes son los de la España en declive, empufada y a la cola del crecimiento.
Y respecto al segundo punto de la moción, solicitamos la votación por puntos. Estamos de acuerdo en la publicación en tiempo real de los registros recogidos en las industrias, en que se cubran las plazas vacantes de agentes de calidad ambiental, en que se incorporen medidas de previsión en inversión térmica y en ubicar los medidores públicos en puntos habitados y castigados por la contaminación.
Sin embargo, mantenemos dudas en tres puntos de los cuales entendemos se han inventado un término que introduce incertidumbre en este debate, como es hablar de "grandes empresas contaminantes". Señorías, ¿cuáles son? ¿Qué debemos entender como "grandes empresas", en qué nivel de contaminación se adjudica a una empresa el adjetivo "contaminante"? ¿Qué parámetros se van a utilizar para decidir que se ha alcanzado un nivel perjudicial para la salud? O dicho de otra forma, ¿dónde está el registro de estas empresas como tal? ¿Qué empresas deben abordar las inversiones pendientes en eficacia ambiental y qué empresas no? ¿Cuáles son esas inversiones pendientes? ¿A qué empresas se les van a endurecer las sanciones y a qué empresas no?
Estas dudas nos las generan los puntos d), e) y g)…

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** … por falta de concreción.
Sí, disculpe, Presidente, estoy terminando.
Por su falta de concreción y porque entendemos que pueden generar graves problemas de organización empresarial y pérdidas económicas que sin duda repercuten negativamente en el empleo y no por ello contribuyen a la mejora de la calidad del aire.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Buenos días, Señorías.
La contaminación es hoy el plato fuerte, parece ser, del debate en esta Junta General y como plato fuerte desde luego nosotros no tenemos ninguna duda, desde el Grupo Parlamentario Popular, de que el ingrediente de este plato más oxidante y más dañino para Asturias en esta materia es sin duda la responsable de su gestión, que no es otra que la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
El Grupo Parlamentario Popular no somos sospechosos, desde luego, de no hablar claro sobre la gestión de esta nefasta Consejera. Es la tercera vez en 2 años que se aborda una reprobación y algunos nunca nos hemos puesto de perfil. Los que hoy la proponen hace un año decían que esta decisión residía en Javier Fernández y le pedían coraje y valentía para destituirla, pero lo cierto es que todas las razones que se han expuesto hoy por parte del Grupo proponente son las mismas que hace un año. Lo que sí parece es que se han dado cuenta de que ni coraje ni valentía es por lo que destaca el Presidente de Asturias. En todo caso, hemos perdido un año.
Otros socios históricos y compañeros de Gobierno con Areces decían también hace un año que no querían incitar a cambios en el Gobierno, vamos, que no querían molestar al Gobierno porque, entre otras cosas y al fin y al cabo, el Gobierno es Gobierno porque sus socios de Izquierda Unida lo votaron, al Presidente, y como consecuencia de ello la elección de esta Consejera, y otros como Ciudadanos yo creo que no se atrevieron a reprobarla, pero esa es nuestra opinión.

¿Por qué no tenemos en el Grupo Parlamentario Popular ninguna duda en reprobar a esta Consejera? Porque esta es la Consejera de las trampas, es la Consejera de los embustes, es la Consejera de los líos y de los enredos, pero que el árbol no nos impida ver el bosque.
Nombrada por Javier Fernández y ratificada y mantenida por el Presidente del Principado de Asturias, por el Presidente Javier Fernández.
La Consejera lleva 14 años responsable de los residuos en Asturias, 14 años. Ha provocado un caos en los residuos de Asturias, en el plan, estamos sin un plan de residuos por sentencias judiciales, por cierto, sonrojantes de la época de Areces, porque esta Consejera es la misma de la época del señor Areces después de engañar a diestro y a siniestro en el tema de lo que es o no quiere ser o quiere ser o quiere hacer con la macroincineradora y Javier Fernández o mira para otro lado o consiente.
La Consejera que manifestaba hace unos meses que las aguas del Cantábrico, la Consejera que es la responsable de la gestión del saneamiento decía que las aguas del Cantábrico tenían capacidad de autodepuración, o sea, la solución de la responsable del saneamiento decía que era el Cantábrico el responsable y que tenía capacidad para la autodepuración.
La Consejera, que se opone frontalmente, engañando sin pudor a los asturianos, a que Asturias tenga alta velocidad, porque prefiere figuradamente el tren de la bruja, el tren del PSOE, el tren de Trevín, el tren de Areces y el tren de Javier Fernández, esa es la Consejera que hoy estamos reprobando, la Consejera Presidenta de una sociedad, Sogepsa, creada por Areces, donde se han cometido golfadas que ahora están siendo investigadas en los juzgados asturianos con más de 50 millones de deuda y con 120 millones en avales.
Esto supone para un presupuesto del Principado de Asturias el 6 % y esta Consejera y su Presidente son los responsables y su Presidente o consiente o mira para otro lado.
Millones que seguramente tendremos que pagar los asturianos por la gestión de este Gobierno. La Consejera presidenta de una sociedad pública que se ha gastado millones en crear suelo industrial en los proyectos megalómanos del señor Areces y que están hechos, todos ellos, unos eriales sin vender un solo metro cuadrado.
La Consejera que todavía el pasado viernes nos intentó tangar a toda esta Junta General, engañar a esta Junta General, esgrimiendo correos electrónicos para parar una modificación legislativa que llevaba 3 años de retraso. Esa es la Consejera respecto a la que hoy vamos a decidir si vamos a aprobar su gestión o vamos a reprobar su gestión, una ley con 3 años de retraso que intentó parar con un correo electrónico.
La Consejera que decía, y leo textualmente, hace unos meses, “he puesto en marcha protocolos para cuando se producen valores altos y diseñado distintos niveles de alerta y prealerta, de manera que no hay precedentes en España, somos líderes en España”, y cuando decía eso, hace tres meses, hace una semana los avilesinos estaban con la cara tapada paseando por Avilés y no sabían lo que pasaba.
Esta es la Consejera y Javier Fernández o consiente o mira para otro lado.
La Consejera que lleva en los planes de calidad del aire más de un año de demora en la revisión de los planes de calidad del aire, estamos hablando precisamente hoy de contaminación porque, como todo lo que toca y todo lo que hace, todo es humo.
La Consejera que desmiente la existencia de contaminación cuando se detectan valores que duplican los permitidos y de contaminantes altamente peligrosos como el benceno y dice que es mentira, lo desmiente y es la responsable de que eso no ocurra. La Consejera.
Hasta el día de hoy el Presidente, Javier Fernández, ha consentido, por activa o por pasiva, las tropelías políticas de esta Consejera a la que me he referido.
A partir de hoy, a partir de hoy, Javier Fernández, manteniendo a esta Consejera, no solo será cómplice, como lo ha hecho hasta ahora, de sus fechorías y del perjuicio que está provocando a esta región.
Será el principal responsable de mantener a esta nefasta Consejera en todas estas cuestiones que he trasladado.
Ya no vale esconder la cabeza debajo del ala, Presidente, mantener a Belén Fernández en el Consejo de Gobierno es justo lo contrario de lo que hoy se va a votar en esta Junta General, es aprobar su gestión y, por tanto, será usted a partir de hoy el principal responsable de las fechorías que siga cometiendo esta Consejera.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Estamos ante una moción sobre la calidad del aire en Asturias que es un mero pretexto para tratar de hacer un acto inane de reprobar políticamente a una Consejera del Gobierno del Principado de Asturias y es un mero pretexto esta moción, en la que se indica una serie de asuntos para mejorar la calidad del aire, es un mero pretexto, como digo, para llevar a cabo un acto inane de reprobación y así se ha visto incluso con la intervención de dos Grupos Parlamentarios, en los que apenas han dedicado tiempo para hablar del asunto que nos debería ocupar hoy aquí, que es la calidad del aire, y es un efecto curioso, Señorías, porque en esta Cámara se está comenzando a utilizar como una práctica común o una práctica habitual una figura que ni siquiera está recogida en el Reglamento de la Cámara y "reprobar" significa, en este caso, 'discrepar' y es posible, claro que sí, es posible tener una posición política distinta y es posible el desacuerdo, pero ello no conlleva más que la manifestación de desacuerdo.
Pretender otra cosa diferente es un acto de cobardía política de quienes no logran proponer una mayoría alternativa.
Y curioso es también que el Grupo Parlamentario Popular se sume constantemente, alegremente a estas iniciativas cuando no hay más que ver en el conjunto del país, en otras cámaras autonómicas o incluso en el Congreso de los Diputados cómo demonizan, demonizan y critican constantemente esta figura de la reprobación política.
Por tanto, parece que aquí defienden ustedes lo contrario de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, en otros parlamentos autonómicos o en el seno del Congreso de los Diputados.
Señorías, desde mi punto de vista, es una censura vergonzante, porque lo que hay que analizar son las políticas, si se está de acuerdo o no con ellas. Si se está en desacuerdo o no con ellas, pero no a las personas, como hemos visto a lo largo del debate en el día de hoy.
Y, fíjense, la moción del Grupo Parlamentario Podemos justifica la reprobación de la siguiente manera: por su ineficacia para paliar los niveles de contaminación en Asturias, y yo desgraciadamente les tengo que repetir, aunque ustedes traten de disfrazar la realidad, que los niveles de contaminación en Asturias han mejorado sensiblemente a lo largo..., *(El señor Piernavieja Cachero muestra unos documentos.)* sí, sí, tengo yo otras gráficas, están ahí para ver, han mejorado sensiblemente a lo largo de los últimos años y es que desde el año 2011 en todas las estaciones de medición del Principado de Asturias se cumplen los valores que establece la normativa vigente. Y eso está ahí, usted saque las gráficas que desee, pero eso es una realidad que está ahí para ver, se cumplen los valores establecidos en la ley, salvo para una única estación, que es Matadero, y para un único contaminante, que son las PM10.
Y en esa única estación, que es la de Matadero, vuelvo a repetir, porque lo hemos repetido hasta la saciedad, que esa estación no se encuentra en un entorno residencial, sino a la entrada de la ITV de Avilés y en un entorno portuario y que los valores que se indican en esa estación no afectan al entorno urbano de Avilés y de Salinas.
Y esto tampoco lo digo yo, lo dice incluso un informe del Ministerio de Medio Ambiente, un informe del Gobierno central, del Gobierno del Partido Popular, por tanto, convendrán conmigo en que en este asunto estamos de acuerdo.
Y digo más, en las estaciones de medición de Oviedo y de las comarcas mineras, de las cuencas mineras, a día de hoy los valores que se indican en las estaciones de medición están más cercanos a los valores exigibles por la Organización Mundial de la Salud que a los valores que exige la normativa ambiental vigente. Por tanto, estamos muy por encima de esos valores y estamos más cerca de lo exigible por la Organización Mundial de la Salud y digo más, en las estaciones de las cuencas mineras, de Oviedo, Luanco o Avilés, hace 10 años los valores duplicaban a los valores que vemos a día de hoy.
Por tanto, es una realidad y es una evidencia que la calidad del aire ha mejorado sensiblemente en Asturias a lo largo de los últimos años, les guste a ustedes o no les guste, o aunque traten de construir una realidad paralela, Señorías, y lo más simple y cómodo es focalizar sobre una persona, en este caso, la Consejera de Medio Ambiente, pero, como ya se ha repetido también hasta la saciedad, la problemática de la calidad del aire, las políticas para mejorar la calidad del aire son un problema colectivo en el que están implicadas las tres Administraciones, el Gobierno central, el Gobierno autonómico, los ayuntamientos, en que están implicadas las industrias, las empresas, la ciudadanía, y el Gobierno y la Consejería colaboran y dialogan constantemente con todos los agentes implicados. Ha habido continuas llamadas a la participación y a la colaboración o ¿acaso ustedes, Señorías, no estaban aquí, en la Cámara, cuando la Consejera, no una ni dos veces, hace llamamientos a la

participación de los Grupos para mejorar los planes? ¿O acaso en los planes no se han establecido soluciones y materias reivindicadas por los Grupos aquí, en la Cámara?
Pero es que, Señorías, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pueda apoyar esta reprobación después del trato que se les ha dado a ustedes durante estos meses, después del trato que ustedes han tenido —un trato preferencial con la Consejería en esta materia— para avanzar en el acuerdo de investidura no es de recibo y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos parece que no es de recibo, no nos parece lógico ni común ni normal que ustedes hoy se suban a esta reprobación y ustedes sabrán con quién quieren caminar en la Cámara, a qué otra fuerza política se quieren parecer, con quiénes quieren votar y qué políticas quieren defender, el tiempo pondrá a cada uno en su lugar, pero de alguna manera, desde mi punto de vista, ustedes están reprobando a ustedes mismos con la intervención que han tenido hoy aquí y con lo que ustedes van a votar en apenas unos minutos.
Y ya voy concluyendo, Señorías, desgraciadamente, no tengo tiempo para entrar en el apartado segundo, en los determinados asuntos concretos que establece la moción, y es una pena porque no se sostiene, no dejan de ser también un mero pretexto, una mera disculpa para traer esta reprobación hoy aquí, brevemente, el apartado a), si los datos ya son remitidos por las empresas al Principado y se publican en la página web, o sea, piden algo que ya se hace, o el apartado b), ya está el proceso de cobertura de las vacantes en marcha, o los apartados c) y d), que ustedes piden propuestas que ya están en los planes de calidad del aire, o los últimos apartados —los tres últimos apartados—, que no le faltaba razón a la Portavoz de Foro en lo que antes indicaba, esa obsesión que ustedes tienen con las empresas, se ha llegado a decir aquí que el Gobierno del Principado no habla con las empresas, pero ¿de qué estamos hablando?, ¿no habla la Consejería de Medio Ambiente, no habla la Consejería de Industria y Empleo?, ¿que no hay relación ni interlocución con las empresas?
Miren, Señorías, ustedes defienden en materia medioambiental lo contrario de lo que defienden cuando los debates en esta Cámara son sobre política industrial, cuando hay problemas con alguna empresa, cuando hay deslocalizaciones ustedes dicen aquí exactamente lo contrario de lo que defienden cuando hablamos de política medioambiental y eso es una realidad.
Ya concluyo. Esta reprobación no se sostiene, otra cosa es que la Consejera sea víctima de las batallas, en este caso de las batallas partidistas, por ver quién saca más pecho o quién lleva la bandera de la denuncia ambiental entre Podemos o el Grupo de Izquierda Unida, ustedes sabrán, pero esta reprobación no se sostiene, flaco favor le hacen a esta tierra, flaco favor hacen a la imagen de Asturias, flaco favor hacen incluso a nuestra política turística a escasos meses del verano y nuestro turismo, la imagen que trasladamos de Asturias al exterior con mociones e iniciativas como las que se van a aprobar hoy aquí, y flaco favor hacen a esta Cámara, a las instituciones y a la política con figuras que no están ni recogidas en el Reglamento de la Cámara porque ustedes saben bien que esta Cámara no tiene facultad jurídica ninguna para reprobar o cesar a ningún Consejero del Gobierno del Principado de Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre. *(Comentarios.)*
Señorías, silencio.
Silencio, Señorías.
Concluido el debate y antes de pasar a la votación, aunque ya lo ha expresado en su intervención, ¿acepta el Grupo proponente alguna de las enmiendas?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Sí, como ya dijimos en la exposición, aceptamos las tres enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.
También se ha solicitado la votación por puntos, ¿la acepta?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** No, Señoría, preferimos que se vote en bloque.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
En esos términos vamos a proceder a votar la moción.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos, 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de pesca y, más concretamente, sobre materia de participación

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturies subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre política de pesca y, más concretamente, sobre materia de participación.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
Ya hicimos referencia a que en Asturias se mantienen cerca de 200 embarcaciones de artes menores, una treintena de artes fijas, palangreros y volanteros y 7 de pesca de cerco, además de los y las mariscadoras, perceberas, rederas, en total, alrededor de unos 1500 empleos mantienen al sector de la pesca a pesar de la actual política pesquera comunitaria, que favorece las pesquerías en embarcaciones mayores. El sector pesquero asturiano debe ser, por tanto, prioritario porque es un vivo ejemplo de lo que se debería hacer en pesca sostenible a nivel europeo, pero cuando las políticas se hacen sobre la base de grandes flotas y no de la calidad de la pesca nos encontramos con las dificultades propias de los sectores artesanales.
Tras varias reuniones mantenidas a lo largo de un año con pescadores asturianos en diferentes concejos y a raíz de un encuentro que hubo en el Congreso de los Diputados con el sector pesquero artesanal, al que fuimos invitados, al igual que el resto de partidos políticos, y con la participación de los patrones mayores asturianos y donde se echó en falta la participación de otros grupos políticos, imaginamos que por problemas de agenda, allí se formuló una serie de requisitos que nos pedía el sector y que recogimos en una serie de propuestas que quedan reflejadas en esta moción, entre otras, que el sector reclama un mayor entendimiento, así como la presentación de propuestas previas a la toma de decisiones sobre la base de un diálogo amplio y consensuado que tienda a crear un sistema justo de reparto de cuotas por pescador, como así se dejó claro también en la propuesta de resolución aprobada ya en el debate de orientación para crear una mesa de representación del sector pesquero que participe en el diseño de una estrategia que favorezca las artes tradicionales y artesanales de pesca asturiana y además defienda fuera de Asturias el reparto justo y equitativo de las cuotas.
En la interpelación dejamos expuestas problemáticas y demandas del sector de la pesca artesanal y de menor impacto, como que estas artes sean prioritarias en el reparto de especies sometidas a totales admisibles de capturas prioritarias, en la financiación de las paradas biológicas y en la creación de reservas de pesca, y que se tengan en cuenta las características propias de cada zona y que se facilite la gestión pesquera en proximidad. Los logros parciales de mejora del reparto de las cuotas de la xarda no suponen en sí mismos una seguridad en asignaciones futuras, por otra parte, quedan sentencias por cumplir y un futuro no escrito para Asturias, que debe ir a las negociaciones con una sola voz clara que beneficie al sector pesquero asturiano en su conjunto. Se necesita un referente fuerte, transparente, unido y amplio del sector pesquero asturiano, que sabemos que defiende la pesca más sostenible en comparación con la gran pesca industrial y que además realiza menores descartes y mantiene microeconomías de gran valor social.
Por otra parte, el sector está afectado, como ya dijimos, por una acumulación monumental de atascos en la aplicación de las nueva reglamentaciones y en el cumplimiento de las antiguas, las nuevas normas causan problemas a los que no se les da soluciones, como ya habíamos comentado, por ejemplo, y que no fueron contestadas en la interpelación por parte de la Consejera, preguntábamos por las descargas de baterías que estaban afectando, para poner los contadores de pulpo los barcos se les descargaba en las baterías y era para el cumplimiento de una nueva normativa y ellos preguntaban cómo enfrentarse a estos problemas y creemos que una mesa para el sector podría favorecer un espacio de diálogo más rápido para solucionar los problemas.
Por otra parte, los fondos europeos marítimos y de pesca tienen mucha menor difusión y promoción que los Leader y esta situación debe revertirse, estos fondos deben ser conocidos por todo el sector, ya que son las ayudas que se reciben desde la Unión Europea, y es triste decir que la mayor parte de

los profesionales con los que nos reunimos, y son muchos, aun habiendo oído hablar de ellos, desconocía la posibilidad de participar en los programas operativos de los fondos europeos marítimo y de pesca.
Este es un asunto que para nosotros es primordial. La política pesquera debe hacerse con los colectivos, y más cuando hablamos de los fondos de ayudas al sector. Y los niveles de participación en las estrategias y en el diseño de los programas son realmente bajos. Y no lo digo yo, que lo dicen los propios responsables de los grupos operativos, con los que nos reunimos a lo largo también de un año. A los pequeños no les queda otro remedio que unirse para ser fuertes y ser escuchados. Por todos estos motivos, crear una mesa entre la Administración y el sector pesquero profesional, en un proceso abierto, transparente, democrático, en condiciones de equidad entre las artes utilizadas en el territorio asturiano. Para mantener un espacio de diálogo permanente con el sector, debería ocurrir mucho antes de que finalice el actual período de Legislatura, como se aprobó en el debate de orientación. En otras comunidades ya existen figuras, como en Canarias con el Consejo Asesor de Pesca, y que ustedes están favoreciendo ahora con el sector agrario. Lo que buscamos, como acabamos de decir, es una figura más democrática y representativa, en la que quepan todos y todas las profesionales de la pesca. Es lógico que con esta mesa se facilite el trabajo a la Administración, ya que, de esta manera, se terminarán las reuniones bilaterales entre la Administración y cada una de las diferentes asociaciones y cofradías y se pasará a un debate a todas las bandas que, en todo caso, es un ejercicio de democracia y transparencia y una manera de trabajar en consenso hacia la mejora de la gestión de los recursos comunes pesqueros. Encima de esta mesa del sector pesquero profesional asturiano habría que poner aspectos como la elaboración de un borrador anticipado de reparto justo de las cuotas, proponer los criterios de distribución y su calendario, orientar sobre iniciativas de consumo de productos de pesca artesanal y el marisqueo asturiano, revisar los planes de explotación existentes actualmente, analizar las incidencias de la aplicación de las normativas vigentes, así como participar en las propuestas sobre zonas de protección marinas.
Por otra parte, una demanda muy importante que reclaman los profesionales es que se convoque un concurso de provisión de puestos de trabajo para cubrir las plazas vacantes de agentes de inspección y vigilancia pesquera. Y aquí pone la moción "guardapescas", pero no tiene que entenderse que reclamamos que la Consejería cubra las vacantes de cofradías, que no es nuestra intención —fue una confusión—, y nos referimos a las vacantes de agentes de inspección y vigilancia, que son los que tienen competencias para la vigilancia de las pesquerías y que tienen la misión de velar por el cumplimiento de las normas reguladas por la legislación pesquera. Y a tal efecto son los que realizan las labores de inspección. Consideramos y sobre todo consideran los propios profesionales del sector pesquero que es imprescindible para evitar el furtivismo mantener cubiertos los puestos de vigilancia y control pesquero, algo que no es una realidad, por ejemplo, en Luarca y que queremos y nos reclaman que se cubran.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Es la tercera vez que se trae a esta Cámara el asunto de la creación de una mesa sectorial de pesca en el Principado de Asturias. Y lo más curioso es que en las otras dos intervenciones, algunas de ellas a cargo del Grupo Podemos también, la Consejera de Medio Rural dijo que estaba completamente de acuerdo. Es más, es una cuestión que tienen claramente señalada y marcada en su programa electoral, en el programa electoral del Partido Socialista, que dice: "Crearemos una mesa sectorial del sector que servirá de foro de debate y opinión para analizar necesidades y objetivos y con la extracción de conclusiones que permitan una aplicación eficiente del FEMP". Es decir, lo traemos a la Cámara, orientamos al Gobierno, están de acuerdo, pero no se crea. ¿Por qué? Esa es la pregunta y eso es lo que queremos exigirle al Gobierno. Porque nos parece que una mesa del sector en la que estén realmente representados todos y cada uno de los subsectores de la pesca es fundamental para la mejor gestión, la mejor gestión de la pesca en el Principado de Asturias. Por ejemplo, tenemos un problema con el reparto de cuotas histórico porque, parece ser, según explicaciones de los que estaban en el inicio de la negociación, cuando la Comunidad Europea, sí o no a los cupos, en Asturias había muy pocos pescadores profesionales que tuviesen licencia profesional; había muchos pescadores, pero que tuviesen licencia profesional había pocos. Y en otras comunidades, como el País Vasco, Cantabria y demás, había más y, por eso, se les asignó más cupo, es lo que se denomina ahora el "cupo histórico". Después, con la evolución de la pesca, a pesar de que hemos perdido miles

y miles de embarcaciones, en Asturias tenemos un número de embarcaciones pesqueras que es significativamente poco importante, pero el cupo que se les asigna proporcionalmente a..., me refiero al conjunto de España, el cupo que se les asigna proporcionalmente a lo que tenemos no es un cupo lineal. Sigue siendo un cupo histórico y es un cupo profundamente injusto. Si se aplicará el cupo de número de embarcaciones y número de personas que se dedican a la pesca (1500 empleos, acaba de decir la Portavoz de Podemos), tendríamos un cupo mucho mayor para muchas especies, entre otras la xarda, que tenemos que ver cómo se nos acaba el cupo de pesca aquí y luego vienen los pesqueros vascos a nuestras costas a pescarla sin que nosotros podamos intervenir.
Por tanto, fundamental que se cree una mesa del sector pesquero, en la que se aborden realmente los problemas y se llegue a acuerdos sobre temas de planificación pesquera, que son fundamentales, desde las paradas biológicas hasta la protección marina, licencias, permisos, etcétera. Y que se imiten unos ejemplos buenos, que cundan aquellas actuaciones que se están llevando a cabo, por ejemplo, el percebe en la zona del Cabo Peñas, en Asturias, se está gestionando por parte de los pescadores de percebe de una forma, desde nuestro punto de vista, absolutamente ideal: han llegado a un acuerdo con la Consejería, mediante el cual en una zona de pesca del percebe se van turnando cada diez días por determinados espacios de esa zona y tienen treinta perceberos autorización para pescar percebe todos los días del año. Y como van diez días a una zona y la dejan veinte días regenerarse y hay treinta perceberos autorizados y que pagan su licencia legal, esa zona se protege durante veinte días, pasan a la siguiente y luego a la siguiente y van rotando y tenemos percebe del Cantábrico, de la zona del Cabu Peñes, durante todo el año. En otras zonas donde no se reguló así está completamente esquilmao. Y otro tanto pasó con el oriciu y otro tanto pasa con otros productos y otras artes de pesca. Por tanto, esa mesa sectorial tiene mucho que decir. Y tiene mucho que decir en la regulación del sector como órgano consultivo y también como órgano regulador de la actividad de la pesca en Asturias, en beneficio de todos, empezando por el propio beneficio del mar.
Y luego, el segundo punto de la moción, evidentemente, en aquellos sitios donde haya puestos de trabajo creados por la Administración de guardapescas autorizados y no estén cubiertos, evidentemente, una medida fundamental para evitar el furtivismo es crearlos y dotarlos. Y hay una queja en ese sentido de los perceberos de Luarca, que piden que se cubra la plaza de vigilante para luchar contra los furtivos. Suponemos que ya esta marcha, pero son medidas necesarias.
Por tanto, por todo lo dicho, vamos a apoyar la moción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidente.
Señorías, no podemos estar más de acuerdo en la necesidad de escuchar a los trabajadores, de pedir opinión a los que más saben, y que esto acostumbre a ser más efectivo que el ordeno y mando del Gobierno socialista. Sin embargo, no se trata tampoco de abusar, digamos, o de marear a los pescadores, que ya tienen bastante trabajo y que, a la vez, están acostumbrados a dar traslado de sus problemas cuando los padecen. Y algo así parece pedir el apartado 1 de esta propuesta, a través de esa mera mesa consultiva para orientar al Gobierno, que puede quedar en nada, a la vista de lo que este Gobierno pasa, porque es así, de que se oriente nadie. Un Gobierno que no hace caso a la Junta General en sus orientaciones mucho me temo que poco va a hacer caso a una mesa que le oriente del sector pesquero.
Por otro lado, el texto propositivo habla de una mesa entre la Administración y el sector pesquero tradicional. Y nuestra duda es quién forma este sector pesquero tradicional. ¿Estamos hablando de la pesca artesanal o estamos hablando no solo de pescadores de diferentes artes, sino también de productores y de comercializadoras del sector pesquero? Porque como comprenderán es muy diferente una cosa de otra y hoy he estado escuchando, pero tampoco me ha quedado claro en la exposición de la proponente quién realmente va a estar representado en esa mesa.
Hablan ustedes de equidad entre artes ¿y esto qué quiere decir?, preguntaría, porque no nos parece oportuno que la representación sea por igual, cuando los arrastreros asturianos, por ejemplo, suponen un 10 % frente a las artes menores y cerco, que sería el otro 90 %, luego no es lógico que se trate con equidad lo que no lo es.
Nos genera dudas la propia necesidad de esta mesa, cuando ya existen las cofradías, en las que están representados todos los pescadores y a su vez contamos con la Federación de Cofradías, que las

representa a casi todas, todos sabemos que a día de hoy la cofradía de Lastres no está dentro de la confederación.
Lo que sí está claro es que entre federación y Dirección General de Pesca están en continuo diálogo y les aseguro que Foro, por diferentes motivos, siempre por informaciones concretas recibidas de pescadores de diferentes puertos, hemos dudado en varias ocasiones de la lealtad de la federación a los pescadores, pues más bien a la vista de algunos hechos ha parecido estar más al lado de la Administración que de los propios pescadores.
No podemos venir hoy aquí a hacer demagogia y a generar ilusiones cuando son temas que no competen al Principado de Asturias, estábamos hablando hace un momento del reparto de las cuotas. El reparto de las cuotas, como todas Sus Señorías saben, corresponde hacerse en Madrid, por mucho que esta mesa hable del reparto de la cuota de la xarda nada vamos a hacer si desde el Congreso no apoyamos las iniciativas en este sentido.
Foro lo está haciendo y lo va a hacer y yo pido al resto de los Grupos de esta Cámara que se acuerden también en el Congreso del reparto justo de las cuotas pesqueras para Asturias, que es donde debemos tomar estas decisiones.
Desde Foro defendemos la necesidad de facilitar la implantación y el desarrollo de las organizaciones de productores pesqueros, de las OPP, con objeto de regular la pesca extractiva de acuerdo con las demandas del mercado, evitando los excedentes de las lonjas, las caídas de los precios del pescado, consiguiendo una mayor regularidad para los ingresos del sector. Y quiero recordar que Asturias es la única comunidad autónoma pesquera que carece de este tipo de organización.
Respeto al segundo punto de la moción estamos completamente de acuerdo en controlar nuestras costas, sobre todo cuando de forma habitual hay estas quejas de los mariscadores por la cantidad de furtivos que agotan los recursos marinos.
A este Grupo no le consta que existan plazas vacantes de guardapesca, no lo discutimos tampoco, pero lo que conocemos es a través de una respuesta de la propia Consejera recibida el pasado mes de enero en la que nos explica, y les voy a dar traslado de lo que en esta respuesta nos decía la Consejera, nos explicaba que la inspección de vigilancia pesquera, dependiente del Servicio de Ordenación Pesquera de la Dirección General de Pesca Marítima, tiene un jefe de sección, un jefe de negociado administrativo, 12 agentes de inspección y vigilancia pesquera de carácter fijo y 4 más de carácter eventual durante 6 meses al año.
Además de ser personal propio de la Administración del Principado de Asturias se cuenta con 12 guardapescas radicados en cofradías de pescadores con planes de explotación financiados con cargo a uno de los presupuestos del programa 712, de ordenación, fomento y mejora de las producciones pesqueras, con 321.000 euros este año 2017.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Señorías, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le genera dudas lo que pretenden ustedes con esta iniciativa. Cuando empezamos a leer vemos que en el primer punto propone crear una mesa entre la Administración y el sector pesquero, una mesa sectorial para establecer un diálogo permanente entre el sector y la Administración. Hasta ahí podíamos estar de acuerdo, hasta ahí, y podríamos discutir cómo se distribuye esa mesa, porque poner en papel “proceso abierto, transparente y democrático” no es garante de nada. Había que hablar y especificar y decir quién forma parte de esa mesa, cuándo se van a renovar esos puestos y cómo se van a elegir esos representantes y de qué parte del sector, lo acaba de explicar la Portavoz de Foro.
Hasta ahí bien, el problema y las dudas nos surgen cuando empezamos a ver los puntos que ustedes establecen o funciones que tendría que llevar a cabo esa mesa y nos genera dudas porque cuando nos ponemos en contacto con pescadores, pescadores de los que salen todos los días a pescar, no de grandes embarcaciones, pescadores del día a día de diferentes puertos, nos trasladan que el órgano consultivo ya existe, están las cofradías y las federaciones como órgano consultivo, una cosa es que haya que mejorar el funcionamiento, que las cofradías y federaciones necesiten un funcionamiento a lo mejor más abierto y más democrático, nos ponen ejemplos de actas, etcétera, una manera ordenada de llevar a cabo las reuniones, pero ya existe un órgano consultivo. Si pretendemos

duplicar funciones con otro órgano no lo vemos bien y si pretenden de manera indirecta suprimir esas cofradías y esa federación díganlo abiertamente y debatamos sobre ello, porque a lo mejor hay algún punto de encuentro, pero no enreden con crear órganos nuevos que duplican las funciones que ya existen.
Con respecto al borrador de la xarda, sí, un borrador, perfecto, borrador que haga esta Comunidad Autónoma, ¿y luego qué?, porque usted sabe perfectamente que la xarda se reparte en dos niveles, primero la Unión Europea y luego el Estado en las comunidades. Lo que tiene que hacer esta Consejera es exigir, una exigencia fuerte y dura primero al Ministerio para que ejerza esa función en la Unión Europea y luego aquí, una vez, teniendo el reparto de todo el Estado, exigir para Asturias un reparto equitativo, pero con un borrador ¿realmente se va a conseguir ese reparto?, un borrador ¿para qué?, ¿cuál es la función de ese borrador? No acabamos de entender, no voy a decir que es una pérdida de tiempo, porque todo el trabajo se ha hecho, pero no acabamos de entender muy bien el sentido. En medidas para promover el consumo, sí, claro, de la pesca, de la agricultura, de la carne, de la leche y de todo. ¿Y necesitamos una mesa que oriente cómo promover y cómo hacer esas funciones?
En el apartado d) hablan de revisar los planes, los planes de explotación los realiza el Centro de Experimentación Pesquera, hay biólogos, yo no conozco a nadie el sector que tenga nada que decir a sus planes, en esos mismos planes vienen cómo aplicar y cómo tiene que hacer las cosas. ¿Queremos dedicar o encargar esos planes a una mesa o a otro organismo, los quitamos del Centro de Experimentación, que hablan, que dialogan entre ellos? Hay comunicación y yo creo que, sinceramente, las incidencias del sector y los problemas que tienen ya son transmitidos a la Dirección General, otra cosa es la Dirección General, y podríamos discutir también que haga caso o no, a las reclamaciones o a las exigencias que le hacen, pero comunicación haberla, hayla, como decían de las meigas.
Lo repito, si pretenden de manera indirecta suprimir las cofradías y federaciones hablemos de ello, pero abiertamente, no enredemos, no enredemos con crear otras cosas que duplican las funciones y al final va a resultar un enredo para todo, para el sector y para la ciudadanía en general.
Con respecto al punto 2, a nosotros tampoco nos consta que existan esas vacantes y tampoco vemos, allí donde había y ya no hay, tampoco es una figura que haya dado muchos frutos, de hecho, nos trasladan que al final se han convertido en meros trabajadores de las cofradías y que son puestos realmente a extinguir, hay una guardería que sí realiza funciones tanto en tierra como mar y que esta función o esta plaza o figura de guardapescas no ha cumplido las expectativas para lo que en su día fue creada.
Así que ya para terminar, lo siento, pero no comparto aquello de sustituir lo nuevo por lo viejo elimina los problemas de la gente y por supuesto esto tampoco va a mejorar el sector pesquero. Lo importante es hacer que las cofradías y la federación funcionen de una manera ordenada y democrática y esto que ustedes proponen ni garantiza la democracia ni tampoco garantiza ese orden.
De manera sutil querer eliminar, como digo, las cofradías y las federaciones no lo vemos bien, no nos parece que un organismo nuevo sea mejor... *(Comentarios.)* que un organismo nuevo..., acabo de decir “de manera sutil”, “de manera sutil”, “de manera sutil”...

El señor **PRESIDENTE:** Prosiga, señora Miranda.
Silencio, por favor.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** No, si no me molesta. No me molesta.
De manera sutil, dije “de manera sutil”, no que lo ponga explícitamente. El organismo que proponen nos parece mejor que lo que ya existe y puede incurrir exactamente en los mismos errores de los que tienen hoy en día.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra al Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** No nos fiamos de esta iniciativa, pero no me malinterprete, no nos fiamos de su buena intención, mejor dicho, nos fiamos de su buena intención, no nos fiamos de lo que pueda hacer el Gobierno si esta iniciativa sale adelante, y me explico. Mire, el Gobierno y en tanto cuanto la pesca en Asturias está dirigida por una máxima responsable, una consejera, y un director general

que todos sabemos lo que está haciendo con la pesca en Asturias, ponerle en manos de un director general de nuevo nuevas competencias para manipular todo lo que está manipulando en el sector pesquero…, por eso no nos fiamos, no digo que sea por el tema de la iniciativa.
Mire, a través de la Dirección General de Pesca se ha ya establecido o se está intentando finalizar una red de pesca donde quien preside esa también parecida mesa de pescadores, investigadores incluso que creo que es importante la cuestión de la investigación para determinar cuáles son los cupos y los *stocks* de la pesca en el caladero nacional y en otros caladeros, en tanto en cuanto quien ya se arroga la presidencia de esta red de pesca es un director general que insulta mucho a los que estamos aquí, que chantajea al sector, que falta respeto al que estamos aquí y al sector y que incluso hace hasta gestiones extracomunitarias, por decirlo de alguna manera, es decir, más allá del ámbito de esta comunidad autónoma para intentar de alguna manera influir en la decisión de otros gobiernos, ya no nos podemos fiar, cualquier cosa que pase por esas manos nos genera dudas. Pero no solo eso, le digo, esa red de pesca que está planteada nos parece en principio, bueno, que puede ser interesante, pero, fíjese, fíjese el sectarismo de quién está integrando la red pesca. No cuenta con los comercializadoras, por ejemplo, ya sé que en esta moción no lo incluye. No cuenta con los comercializadores, creo que una pata importantísima, ¿no?, trascendental para todo lo que es la pesca en Asturias y allá donde se realice esta actividad. No cuenta, no cuenta con los pescadores, por ejemplo, con la cofradía de Lastres, con los pescadores de Lastres, ¿por qué? Porque como no están en la Federación de Cofradías, donde se manipula desde la Dirección General de Pesca, no cuenta con ellos. Y no cuenta, fíjese lo que digo, no cuenta ni con el Ministerio, que es el que tiene las competencias con la Administración General del Estado, que es el que tiene las competencias para todo lo que supone que tiene que legislar y todo lo que es el reparto de las cuotas, ¿no?
Entonces, quiero decir, yo lo siento, seguramente tienen una muy buena intención, pero nosotros no podemos —ya sé que no van a hacer nada—, pero no vamos a darle carta blanca a un Gobierno que en esta materia desde luego es un manipulador claro.
Me gustaría pararme en una cuestión que habla sobre todo del reparto justo de las cuotas, ¿no? Y yo creo que se ha hecho tanta demagogia que hay que dejar blanco sobre negro o negro sobre blanco.
Mire, en el año 2010, en el año 2010, por hablar de la xarda, España tenía la cuota de 24.000 toneladas de xarda, en el año 2010; en el año 2012 tenía 20.000 toneladas, ¿sabe quién gobernaba en el año 2010 y en el año 2012, que fue dar la negociación de las cuotas de xarda para este país? El Partido Socialista Obrero Español, en Madrid y en Asturias. En el año 2014, 46.000 toneladas para este país y en el año 2017, 40.000 toneladas de xarda para este país, digo, España. En el año 2009 y en el año 2010, como consecuencia de la sobrepesca y el descontrol de la pesquería de caballa y de xarda que hizo o que tenía este Ministerio que entonces gobernaba el Partido Socialista, hubo una multa de 65.000 toneladas y en el año 2010 de 40.000 toneladas, que estamos todavía los pescadores o están hoy los pescadores todavía sufriendo esta misma.
Y, mire, ¿sabe quiénes eran los que gobernaban en ese momento este país?, gobernaba el Partido Socialista en España, gobernaba el Partido Socialista en Asturias y gobernaba o gestionaba la pesca de Asturias Izquierda Unida.
Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en que las cuotas para la xarda, para todo tipo de pesquería que tenga cuota asignada se tiene que mejorar, sin duda, cuanto más mejor, claro que sí. Este año, por cierto, hemos tenido casi 800.000 kilos más de xarda o ha tenido flota de bajura y hemos llegado a 2.300.000 kilos de xarda.
Por tanto —y acabo—, no apoyamos esta moción, no vamos a apoyar la moción porque, como digo, no me malinterprete, no nos fiamos de quien tiene que ponerla en práctica porque quien tiene que ponerla en práctica son sectarios y son los que están generando mayor problema para la pesca en Asturias.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra al Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
La verdad que qué costumbre tienen de presentar iniciativas que en algunas ocasiones, como puede ser esta, lo que es el enunciado podemos compartirlo, pero luego hacer el desarrollo, es decir, empezar a proponer órganos, mesas, etcétera, etcétera, pero luego que contemplen a, be, ce, de, e, donde realmente tenemos dificultades para luego compartir la iniciativa. Y esta es una de ellas. Aquí

proponen la creación de una mesa entre la Administración y el sector pesquero, que podríamos estar de acuerdo con una iniciativa que dijera exactamente esto, ¿por qué? Tan sencillo porque lo llevamos en el programa electoral.

Pero, claro, el problema ya viene cuando los motivos por los que ustedes proponen esta mesa son otros a los que nosotros tenemos para llegar a crearla porque la diferencia con nosotros es que ustedes pretenden desdibujar, desdibujar totalmente el papel que desempeñan las cofradías de pescadores porque si no no propondrían alguno de los puntos que indican en la iniciativa.

Y, miren, el sector pesquero en general y el asturiano en particular está en un escenario un tanto volátil, un tanto provisional y precisamente por responsabilidad del Partido Popular..., porque es muy fácil bajar aquí y tratar de colgarse medallas del cupo que puedan tener en la xarda, entonces, ¿por qué hay esas sentencias? Yo lo que no puedo entender es: si tan orgullosos están y deberíamos estar tan orgullosos en Asturias, deberían estar orgullosos los pescadores asturianos, ¿por qué esa sentencias del Tribunal Supremo anulando el Plan de Gestión del Cantábrico del 2013? Y le recuerdo que siguen estando pendientes de resolver otros recursos presentados por parte tanto de los pescadores como del Gobierno del Principado de Asturias.

Por eso mismo estamos en una situación un tanto provisional que realmente también debería hacernos reflexionar sobre si es el momento adecuado de constituir esa mesa sectorial porque, es verdad, es verdad que en una mesa como esta se podrían integrar distintos subsectores, artes menores, mariscadores, comercializadores, empresas transformadoras y realmente articular determinadas medidas que conjuntamente con la Administración se pudieran aplicar. Pero también es verdad que en la actualidad existe un diálogo con los distintos subsectores que tienen algo que decir y que trabajan dentro de lo que es el colectivo profesional en Asturias. ¿Acaso no hay relación fluida con las cofradías por parte de la Administración del Principado de Asturias? Yo creo que sí, yo creo que sí, en todos los asuntos relacionados con la flota, las cuotas, los recursos. ¿Hay participación activa del sector en la realización de las estrategias de desarrollo local relacionado con las medidas del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca?

Yo creo que sí, yo creo que sí hay esa participación activa. La creación de una red de colaboración entre el sector pesquero y científico de nuestra Administración regional para analizar y promover necesidades en materia de investigación se está trabajando y se va a llevar a cabo. Yo creo que son también medidas que se están llevando a cabo sin haberse constituido ahí aún una mesa como la que ustedes proponen.

Aparte, como les decía, ustedes lo que proponen son una serie de funciones para la propia mesa, pero funciones, muchas de ellas, que son propias de las cofradías de pescadores. “Elaborar un borrador anticipado de la campaña de la xarda para que se haga un reparto justo”, oiga, este borrador en lo que se refiere al reparto de las cuotas ya se hace previamente por parte de las cofradías, y nosotros lo respetamos; de lo que da la sensación es de que ustedes no, que ustedes no lo respetan. Y ahí hay una diferencia entre cuáles son los motivos por los que ustedes quieren crear una mesa como esta y los motivos por los que nosotros sí queremos llevarla a cabo. Nosotros no pretendemos usurpar para nada las competencias de las cofradías de pescadores.

De la misma manera, “orientar para promover el consumo de productos pesqueros”, hasta la fecha ya se vienen realizando, y ustedes lo saben perfectamente, medidas, muchas amparadas y a través de los fondos de FEP y los FEMP. Y hay otras iniciativas que ponen en valor la implantación de sellos de sostenibilidad, como puede ser en el caso del pulpo, como puede ser en el caso del pescado del pincho por parte de la Cofradía de Cudillero; como la propia rula de Avilés, que está potenciando un distintivo de confianza basado en acreditar buenas prácticas en lo que es la manipulación y en el control de sus productos, o incluso tiene cierta y especial relevancia la implantación del marchamo “Pescado de rula”, tutelado por la propia Federación de Cofradías de Asturias e implantado, como deberían saber, como una experiencia piloto por las cofradías de Ribadesella, Llanes y Bustio.

Quiero decir con esto que realmente muchas de las medidas que ustedes pretenden que sean competencia de una mesa ya se vienen aplicando, lo cual no quiere decir que en un futuro cercano..., esperemos, cuando haya una estabilidad, y esperemos que en eso colaboren el Partido Popular y el Gobierno central, pues sí estaríamos en condiciones de crear esa mesa, pero no para usurpar las competencias que tienen los pescadores, para usurpar las competencias que tienen las cofradías de Asturias.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Señorías, ocupen sus escaños.
Pasamos a votar la moción.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 11 a favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un informe que contemple los costes reales que para Asturias supone la atención de los servicios públicos fundamentales

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto, número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre elaboración de un informe que contemple los costes reales que para Asturias supone la atención de los servicios públicos fundamentales.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Uno de los debates más importantes que tiene Asturias sobre la mesa en este momento, en la actualidad, y por lo tanto que tiene también este Parlamento, sede de la soberanía de todos los asturianos, es el relativo a la reforma del modelo de financiación autonómica.
Nos jugamos el 75 % de nuestros ingresos, se juega ese importe una región, la nuestra, que acaba de ser situada otra vez tanto por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal como por Funcas a la cola del crecimiento económico español en 2017, dando continuidad a lo que viene sucediendo desde la llegada al Gobierno del hombre que vino a convertir Asturias en la Alemania de España.
Convendrán conmigo en que, con tales mimbres de divergencia negativa con el resto del país, este asunto es una prioridad también para este Parlamento. Sin embargo, esta Cámara, este Parlamento, nada sabe.
El 19 de diciembre de 2016, Foro solicitó la comparecencia del Presidente del Gobierno, de Javier Fernández, con el fin de que informara a esta Junta General y a la vez recabara una posición común del resto de los Grupos Parlamentarios de cara a la Conferencia de Presidentes en la que se abordaría la cuestión. Evidentemente, y como saben, no compareció; no comparece nunca, por lo tanto no tenía por qué hacerlo en ese momento. Sabemos perfectamente que su soberbia y también, en este momento concreto, sus obligaciones partidarias seguramente le impiden venir a esta Junta General.
No supimos nada antes de la Conferencia de Presidentes ni después de la Conferencia de Presidentes, una Conferencia de la que lo único que fuimos sabiendo es lo que supimos a través de los medios de comunicación. En resumen, parece que sí se ha suscrito un compromiso para cerrar durante 2017 un nuevo sistema de financiación autonómica, previo trabajo en comisiones, que parece que se está desarrollando.
Yo me atrevo a decir que la opacidad es intencionada, porque, fíjense, llevamos desde 2014, desde 2014, hablando de esta cuestión, dentro de la cual hay un elemento vital sobre el que a este Parlamento se le oculta el extremo esencial de la información a la hora de abordar este asunto, y me refiero al detalle de los costes reales de los servicios públicos fundamentales que deben estar garantizados en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos, con independencia del lugar en el que residan, y por tanto cubiertos por la Comunidad Autónoma y por la parte de los ingresos, de los recursos que provienen de la financiación autonómica.
¿Por qué no se nos da esa información? Pues, Señorías, en mi opinión, repito, porque hay mala intención política. No es una cuestión de tiempo, yo misma en nombre de Foro remití una carta a la Consejera de Hacienda el 10 de marzo de 2014, hace más de tres años, en la que le reclamaba ese informe. Porque ese, Señorías, ese estudio pormenorizado, ese conocimiento detallado, es el fundamento de los argumentos sólidos para reclamar al Gobierno de España la cobertura suficiente

para Asturias en el nuevo sistema de financiación autonómica, en un contexto en el que, seamos realistas, cada comunidad autónoma evidentemente va a reclamar lo máximo y mejor para sí.
¿Qué está haciendo el Gobierno a Asturias? No sabemos absolutamente nada. Sin embargo, yo haría tres cuestiones:
¿Por qué Javier Fernández nos vende que logró colar en el debate el asunto del problema demográfico, por ejemplo? Un asunto que los socialistas llevan 30 años ignorando, pero no nos dice nada más.
¿Por qué nos vende su otra gran aportación, junto con Susana Díaz, esa propuesta de armonización fiscal para que las comunidades autónomas que cobran menos impuestos los suban y por lo tanto nos vayamos todos equiparando a peor pero, de paso, él justifique su inoperancia al masacrar fiscalmente a los asturianos a impuestos?
Recogieron también los medios de comunicación que abordaba este debate con optimismo. Me parece bien, pero ¿cuáles son los fundamentos de ese optimismo? Tendremos derecho a saberlos los Parlamentarios de esta Junta General, ¿por qué no se nos informa de esas razones para el optimismo?
Hoy reiteramos la petición, un informe sobre el coste de los servicios públicos asturianos, porque este Parlamento, por respeto a sí mismo, como representante de la soberanía popular, tiene derecho a conocer qué argumentos está esgrimiendo o va a esgrimir Javier Fernández como soporte o justificación de sus reivindicaciones.
Esa es la clave de bóveda y para ello les pido su voto. El asunto está suficientemente tratado y conocido y no quisiera extenderme en ello demasiado, pero sí quiero citar las enmiendas de Izquierda Unida.
Usted, señor Llamazares, estuvo en la reunión con el señor Carlos Monasterio, los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios estuvimos allí, y este señor no nos habló del coste de los servicios, de modo que, de alguna manera, estamos mezclando dos temas. Él nos habló de que se está desarrollando un trabajo técnico que nada tiene que ver con esto. En todo caso, es curioso que sí se le escapó que hay comunidades autónomas que ya están poniendo sobre la mesa los argumentos en defensa de sus pretensiones; citó alguna: Baleares, por ejemplo.
Por lo tanto, esta enmienda dilata a junio..., que no es mucho dilatar, yo creo que aunque no se la aceptemos tampoco debiera impedir su voto porque estoy segura de que para junio no remitirá el Gobierno, a la luz de la lentitud con la que trabaja, este informe.
En lo que se refiere a la segunda enmienda, el cupo vasco. Yo ya sé que a usted le preocupa este tema, que le preocupa enormemente al señor Fernández, que también le preocupa el *dumping* fiscal de Madrid, porque normalmente le preocupan más las cosas que pasan fuera de Asturias que las que pasan en Asturias. Yo hoy estoy hablando del cupo asturiano, del cupo asturiano y del modelo de financiación autonómica para Asturias, así que quizá como cortina de humo pueda estar bien, pero yo creo que en este momento nada tiene que ver con el objeto de debate, que es el modelo de financiación autonómica y las reivindicaciones que para Asturias tiene la obligación de hacer el Presidente del Principado, con una obligación añadida de fundamentarlas bien para conseguir el mejor resultado posible.
Por lo tanto, ese es el objetivo, que ninguna comunidad autónoma salga mejor parada que Asturias, que probablemente en ese sentido se refieren ustedes al cupo vasco. Pero para que eso no suceda, para que no haya comunidades autónomas que salgan mejor paradas, la mejor receta es la transparencia, y el objetivo hoy de esta iniciativa es justamente que el señor Fernández nos cuente qué anda proponiendo por Madrid y que los demás por lo tanto podamos opinar..., en primer lugar conocerlo y en segundo lugar dar nuestra opinión aquí.
Y en lo que se refiere a su tercera enmienda, que dice que el Gobierno de España realice un estudio serio e independiente sobre las necesidades reales de gasto, ¡hombre!, yo lo que pido hoy es que primero lo realice el Gobierno de Asturias, que es lo que Foro, repito, solicitó ya en el año 2014 y que en tres años no han sido capaces de elaborar, ya que el primer obligado, repito, a defender la región es este Presidente, cuya investidura, por cierto, ustedes desde Izquierda Unida apoyaron, y que anda desaparecido de esta como de otras tantas materias.
Por lo tanto, creemos que estas enmiendas nada tienen que ver con el objeto central y vital del debate y ya anuncio que no las vamos a aceptar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 20.263, 264 y 265, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Tiene la palabra, para su defensa, el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, de su intervención deduzco dos cosas. La primera de ellas, que este es un tema muy importante para Asturias. Pero no me parece que el talante sea el de un tema importante para Asturias, el talante unilateral normalmente no permite acuerdos multilaterales, y esta iniciativa es una iniciativa unilateral.
Pero luego, al final de su intervención, ha hablado del concierto y del cupo como si esto que estuviéramos discutiendo nosotros hoy aquí fuera el cupo asturiano. Está usted equivocada. El sistema de financiación... Nosotros somos del régimen común. ¿Qué está defendiendo Foro, un concierto asturiano? Nosotros, desde luego, no. Nosotros, que reconocemos los conciertos vasco y navarro, no reconocemos ni aceptamos el acuerdo que ha tenido lugar entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, que nos parece una discriminación para Asturias, para el resto las comunidades autónomas, y un privilegio para el País Vasco que no sabemos cómo va a terminar.
Interpretar que no tiene nada que ver una cosa con la otra..., ¡por favor! Si es un modelo de financiación conjunto para el país, País Vasco, Cataluña, Baleares y Valencia forman parte del mismo país aunque tengan sistemas de financiación diferentes, y no puede haber una parte del país que recibe una financiación por habitante el 50 % superior al resto del país, que tiene una financiación por habitante el 50 % inferior. Y nosotros en ese sentido no lo compartimos.
Pero sí querría hacer una referencia a su propuesta porque es..., bueno, dentro de la filosofía podríamos incluirla con Diógenes dentro del género cínico, la filosofía de los cínicos; dentro de la tradición literaria española, sería *El alguacil endemoniado* o *El alguacil alguacilado*, porque tiene una parte ingenua. Proponen ustedes un informe. Bueno, en esta Junta General, que se proponga un informe, que se proponga una reprobación o un incumplimiento no es nuevo, es habitual, de todos los días, con lo cual alerto a los Diputados de que no vamos a tener género que tocar. Si todos los días, todos los Plenos hacemos un informe o pedimos un informe, reprobamos y consideramos incumplida una resolución, no vamos a tener, digamos, materia en la Junta General que hacer con respecto o que proponer en relación con los incumplimientos o con la gestión del Gobierno. Pero ese es otro tema, que es el tema de la mayoría parlamentaria de esta Junta General, que es un tema en mi opinión dramático porque no hay mayoría y además no hay Gobierno cameral, con lo cual estamos empantanados.
Pero, en segundo lugar, la iniciativa no es ingenua, no creo que lo sea. Propone la iniciativa un informe y propone el informe de la Administración autonómica, pero es que el acuerdo que tenemos en la mesa de negociación es que el informe sea de la Administración central, porque es quien puede hacer un informe de coste efectivo del conjunto de los servicios públicos para, luego, negociar con las comunidades autónomas y negociar en el ámbito de la Administración central.
¿O es lo mismo un informe con una cartera de servicios que con otra? No. Si la cartera de servicios que piensa financiar el nuevo sistema de financiación incluye justicia, pues habrá que incluirla también en el coste efectivo. Y si no incluye justicia e incluye solamente sanidad, educación y servicios sociales, no se podrá incluir como coste por parte de las comunidades autónomas.
Con lo cual, no me parece una ingenuidad, me parece algo que se parece más a la hipocresía, es decir, hágame usted un informe pero que no me haga un informe la Administración central, ni tampoco el área de Independencia Fiscal, porque no me va bien ese informe. Es decir, enseñemos las cartas los asturianos y los demás ya veremos si enseñan las cartas o no las enseñan en una negociación. La Administración central, por supuesto, no las enseña, y a las Administraciones autonómicas no les planteamos nada, solamente planteamos que enseñemos las cartas la Administración autonómica, a pesar de que tenemos Presupuestos, tenemos liquidación del Presupuesto y tenemos por parte de la Sindicatura de Cuentas análisis de gasto y de coste para leer durante años.
Pero, en todo caso, más que ingenuidad, hipocresía. Pero se convierte en cinismo cuando los mismos que proponen un sistema de financiación equitativo, un sistema de financiación que permita garantizar los servicios públicos, al mismo tiempo miran para otro lado cuando se llega a un acuerdo para que el sistema de financiación no sea equitativo y no sea tampoco garantía de los servicios públicos. ¿O qué va a pasar ahora con Navarra?, ¿Navarra no va a renegociar el cupo? Por supuesto que va a renegociar el cupo, porque además es un apoyo imprescindible para la mayoría

parlamentaria del Partido Popular. Entonces, País Vasco y Navarra ya han negociado, ya está cortado el salchichón. Nos queda una parte del salchichón, Señorías, y nos dice doña Cristina Coto que digamos de esa parte del salchichón lo que vamos a repartirnos con el resto de las comunidades autónomas.
Comprenderán que mi Grupo no se apunte ni al género de los ingenuos ni al género de los cínicos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, Presidente.
Miren, ya les hemos dicho en muchas ocasiones que incluso la utilización de determinado tipo de terminología nos parece preocupante. Aquí de lo que se trata en el tema de la financiación autonómica es de defender los intereses de los ciudadanos españoles, independientemente del territorio en el que vivan, garantizándoles la igualdad. Pero como partimos de un hecho que es la asimetría fiscal que hay en España, consentida durante muchos años... Y en ese sentido estoy superalegre porque después de treinta años se puede hablar con normalidad de la anormalidad que supone el acuerdo del cupo vasco, que yo creo que es totalmente separable del tema de los Presupuestos y que es un tema que tiene que ver, seguramente, con la reformulación del modelo territorial español.
Si cogemos el contenido de la proposición no de ley, doña Cristina, efectivamente, parece una proposición un poco naíf, en el sentido de que ustedes nos proponen un informe, pero no nos dicen grande, pequeño, hecho por quién...
En segundo lugar, nos hablan de los costes reales. Usted sabe que respecto al tema de los costes no hay mucho problema, porque se puede evaluar en términos monetarios, pero, tiene usted toda la razón, están los reales y los virtuales. Pero tratándose también de servicios públicos usted tendrá que reconocer conmigo que habría que hablar también, por otro lado, de beneficios, porque a la hora de evaluar, y este es el auténtico problema, ni en España en general ni en Asturias en particular tenemos una evaluación de las políticas que tienen relación con nuestros especialmente grandes servicios, los tres que vienen aquí, no la tenemos.
Porque no solamente se trata de un tema que es gastar, sino de si estamos gastando bien y estamos gastando de manera adecuada y lo que estamos gastando está cumpliendo con los beneficios que se deben cumplir.
A nosotros tampoco nos gusta la enmienda de Izquierda Unida porque, precisamente, une Presupuestos con cupo. Y le quiero decir una cosa, la parte que a nosotros nos parece más débil de su argumentación es la siguiente: usted adopta la misma lógica respecto a este tema que adoptan los partidos nacionalistas. Cree que el tema de la financiación autonómica se trata de intentar gestionar que las distintas comunidades autónomas tiren cada una para intentar sacar el máximo de financiación, cuando algunos creemos que es el tema número uno de política nacional, nacional. Que entiendo yo que todos los partidos que están aquí tienen una concepción de lo que es España y, por tanto, que buscarán como primer objetivo la igualdad real de todos los españoles, independientemente del lugar donde residan, y a partir de ahí, de esa cartera de servicios básicos, la gestión de cada comunidad autónoma, que eso está bien, puede establecer una cierta competencia con ellos. Pero partiendo de una situación de igualdad, que es lo que no se produce en España desde hace treinta años, es decir, desde que se aprobó la Constitución. Este es el punto, a nuestro juicio, fundamental.
Entonces, si usted lo que nos quiere decir es que necesitamos transparencia, ahí nos va a encontrar. Es decir, que nosotros queremos saber realmente cuánto estamos gastando, por ejemplo, vamos a suponer, en sanidad y en educación, porque eso nos permitiría evaluar si lo que estamos gastando, que necesariamente tiene que ser limitado, está cumpliendo con los objetivos que nos habíamos propuesto. Lo entiendo yo que usted lo que quiere decirnos es que realmente no sabemos lo que estamos gastando.
Es verdad que, además, la agencia de evaluación no está funcionando. Y en función de ese coste real y de esos objetivos que tenemos, pues a lo mejor podríamos plantearnos cosas concretas, como, por ejemplo, qué modelo de universidad queremos. Porque ¿todo esto para qué sirve? Sirve para que podamos hacer determinado tipo de cambios. Si no, ¿para qué proponemos, por ejemplo, planes piloto? Para desechar aquellas políticas que no funcionan. Pero siempre estamos hablando solo de dinero, solo de dinero, no estamos hablando de otras cosas; por ejemplo, no hablamos de gestión, de

recursos humanos y materiales en relación con los servicios públicos. Por eso le digo que el informe que nosotros quisiéramos más bien sería una evaluación muy potente de lo que son los servicios públicos españoles y que tendría que estar en la base de este gran acuerdo de política nacional.
Y también me gustaría que otros Grupos se retratasen, porque oímos aquí hablar del cupo vasco y no sé cómo está eso compatibilizado con, por ejemplo, el derecho a la autodeterminación, o lo que está pasando ahora en Cataluña. A mí me gustaría escucharlo aquí. Porque yo no sé cómo se puede dar solución a este tipo de problemas si no tenemos claro cuál es nuestra idea nacional. Sinceramente, me gustaría que se dijera aquí exactamente el tema. Porque parece que estamos aquí en una esquina, hablando de una cosa de esquina, por ejemplo, como si no hubiera un problema en estos momentos tremendo en Cataluña y como si no estuviéramos hablando de una nación política, de la cual nosotros somos ciudadanos, que se llama España.
Bien, para nosotros ese es el marco absolutamente… Alguien podrá decir: "Claro, ustedes no sacan ningún diputado en el País Vasco". Pues no. Nosotros defendimos en el País Vasco lo que defendemos en todos los sitios, pero es que hay gente que defiende cosas distintas en función del territorio. Nosotros, hubo unas elecciones en el País Vasco y no sacamos ningún diputado. Porque llevamos mucho tiempo… Lo que pasa es que, ya les dije, me alegra, por lo menos ya se empieza a hablar del tema. Porque aquí hace unos años hablabas de este… *(Comentarios.)* No, no. No, no, aquí hace unos años, si sacabas este tema, en fin, te escorrían, te escorrían. *(Comentarios.)* No, pero estaba como ciudadano, estaba como ciudadano. Sé perfectamente los costes que tenía hablar de este tema.
Bien, por tanto, terminando, su propuesta, nos debatimos entre el no y la abstención, y vamos a escuchar el resto de los argumentos, porque realmente nos parece poco operativa y poco práctica para el tema tan importante que nos traemos entre manos en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días.
Hace unos meses escuchábamos un titular que no llamaba en absoluto la atención, decía: "El suave invierno europeo castiga a Bayer". La empresa Bayer es la multinacional que mejores resultados ha presentado con implantación en Asturias, la fábrica de La Felguera es la única que produce el ácido acetilsalicílico, pero el que el invierno no fuese fuerte hizo que descendiesen los beneficios en un 2,1 %; recaudaron 485 millones, de un total de cuatro mil y pico millones de beneficio. Es decir, el aumento de las temperaturas reducía los beneficios de la empresa. ¿Se imaginan un titular que dijese: "La baja incidencia de la gripe aumenta los beneficios de la sanidad asturiana"? Suena completamente ridículo. Y, sin embargo, en no pocos debates, cuando hablamos de los costes de la Seguridad Social, de la atención en sanidad y de educación, escuchamos argumentos —por eso al Partido Socialista no le suena tan raro— en los cuales se habla eficiencia y se utiliza el vocabulario que podría utilizar Bayer, pero solamente para recortar. Porque al fin y al cabo Bayer, puede ser que la enfermedad de la gente sea una cifra de negocio, pero al fin y al cabo tiene que vender aspirinas que le quiten el dolor de cabeza a la gente porque, si no, pues la gente no se los compraría. Aquí se habla de recortes en prestación de servicios básicos en cuanto se ve la más mínima oportunidad y no se preguntan, cuando se cierran las aulas, si realmente el éxito escolar ha evolucionado a mejor o a peor, si están encontrando empleo nuestros jóvenes, o si el quitar horas y determinados derechos a los trabajadores de la sanidad pública lo que hace es aumentar la listas de espera. Es decir, se coge lo peor de ambos modelos y se llega a un resultado que es completamente desastroso.
¿Por qué digo todo esto? Porque cuando se habla de indicadores que son necesarios es preciso contextualizarlo, saber desde qué visión se están proponiendo. No es lo mismo un indicador para Bayer que para una Administración pública. Y de eso hay que discutir cuando se habla de financiación autonómica.
Tenemos un contexto marcado, primero, porque, cuando hablamos de gasto ajustado por persona, hay que partir de que las personas ya fueron ajustadas. Estamos hablando de que la capacidad adquisitiva en diez años se ha reducido en Asturias un 5 %, más o menos al mismo nivel que el resto del Estado. Es decir, cada vez hay menos dinero en el bolsillo para gastar individualmente en salud y en educación, y por eso es tan importante que hablemos de cómo gastamos el dinero colectivo, de qué uso se hace de ese dinero colectivo. Porque los que nos prometían libertad elección y los que nos prometían poder acudir al mercado son los que nos vaciaron precisamente los bolsillos.
Segundo elemento, el despilfarro, la corrupción. Hablar de la financiación autonómica a nivel estatal no nos puede impedir decir claramente que no vamos a pedir dinero de fuera para que se vaya por

el desagüe. Y yo entiendo que esto pueda resultar reiterativo. En la intervención del primer punto del orden del día, la reacción del Partido Socialista sonaba como a "qué cansados estamos de que nos hablen de la corrupción". Y es normal, es normal, pero si piensan en algo que es repetitivo, yo pensaría automáticamente en el juicio de La Camocha, que después de tres años de haberse celebrado vuelve otra vez a celebrarse. Y después del caso Marea, va el caso Mareína. Eso sí que es repetitivo y eso sí que es cansino. Y eso es importante, porque ¿qué es lo que pasaba en el caso de La Camocha? Pues que alguien aprovechó la ventaja comparativa de poder comprar carbón importado, cuya producción costaba 5000 pesetas de aquella época, y venderlo como carbón nacional, que estaba a 27.000: genera un desfase de 17 millones. En eso se nos fue parte del dinero. Y por eso, cuando pensemos en financiación autonómica, no dejemos de poner el ojo en ¿y para qué nos lo vamos a gastar? Porque eso es lo que nos va dar autoridad a la hora de pedirlo, frente a aquellos que son menos solidarios y encima lo despilfarran en proyectos megalómanos como en otras comunidades. Por cierto, la mina de La Camocha cerró en 2007, señor Lastra, y no estaba Podemos.

Si tenemos claro eso, el debate se puede tener de manera mucho más serena, frente a los debates que, por un lado, no aclaran nada de cómo funciona el sistema autonómico, agitan un espantajo de la insolidaridad, pero no explican por qué, y luego se genera la impresión de que hay unos en España que les deben a los otros y que les roban.

Eso no es responsable, tener un debate en esos términos. Primero, porque la deuda tenemos muy claro con quién la tenemos: con los bancos, a los que rescatamos. Cuando se pregunta quién debe a quién, nos presentamos como deudores —y en Asturias lo sabemos perfectamente, un millón de euros al día pagamos en intereses y en deuda— con bancos que hemos rescatado con dinero público. Es decir, peor todavía, estamos contratando deuda para amortizar deuda.

Y en ese contexto es donde se puede hablar con seriedad de los problemas del sistema de financiación autonómico. Por un lado, hay un problema de insuficiencia global de los recursos que tiene que ver con las reformas fiscales regresivas del Partido Popular, una infrafinanciación de los servicios de las comunidades autónomas, que ha sido acompañado por un deslizamiento del Partido Socialista hacia ese tipo de propuestas de carácter fiscal. Porque más que del *dumping* fiscal habría que hablar del *dumping* electoral, de ofrecer "y yo más" y seguir en esa carrera loca de cada vez tenemos menos ingresos y menos ingresos vamos a tener.

No se puede separar el debate de la financiación autonómica del debate territorial. Cuando hablemos, hablemos con seriedad. No se puede desgajar..., y yo aquí sí que discrepo del Grupo proponente, no se puede desgajar el debate. Otra cosa es que aquí pidamos un informe de cuáles son los costes en Asturias, por lo menos una estimación, por lo menos algo sobre lo que empezar a debatir, no para airearlo y hacerlo público, pero por lo menos para que tengamos una idea a la hora de tener un debate serio.

Porque el problema del modelo territorial de financiación es que ha estado sujeto al clientelismo oportunismo antes que al cálculo de los mecanismos de solidaridad. Y, desgraciadamente, lo que ha hecho el Partido Popular ha sido rifar los Presupuestos a cambio de pactar el cupo vasco. Y eso no es serio, porque lo que necesitamos es un acuerdo sobre financiación autonómica que sea sostenible en el tiempo y que disuada de cualquier argumentación que haga sospechar a los unos de los otros.

Además, cuando hablamos de los servicios y de su coste individual, de su coste por persona, hay que ver el volumen global, que por un lado a nivel estatal ha decaído desde 2009 un 8 % menos, o sea, que ya no es un problema de cómo nos lo repartimos entre Cataluña, Navarra y Asturias, es que en global se ha reducido sustancialmente, porque ese ha sido el fruto de la gestión de la crisis.

Y luego, es una cuestión de actitud, y es lo que vemos en Asturias cuando, volviendo al cierre de aulas, nos encontramos con que la Consejería negocia con más firmeza el taxi de una niña en Caso, y le pide a la familia que negocie con el taxista a ver si le abarata el precio, que con las entidades bancarias o con el señor Montoro cuando le va el señor Montoro a explicar que va a haber menos recursos. A uno lo escuchamos muy atentamente y a otros les exigimos que, si quieren ir a la escuela, que se apuren y que anden vivos.

Es una buena oportunidad, y lo explicábamos en la reunión, de utilizar indicadores actualizados. Porque no podemos hablar de financiación autonómica en el siglo XXI utilizando simplemente marcadores de los años ochenta: hay que incorporar la...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** ... huella ecológica, hay hablar de la de la brecha salarial y hay que hablar de los índices de desarrollo para evitar las desigualdades.

Voy terminando.
Aquí no estamos hablando de vender aspirinas, aquí estamos hablando de quitarles el dolor de cabeza a aquellas personas que no llegan a final de mes.
Y el problema de la financiación autonómica no se resuelve en términos solamente técnicos, no es un problema de dejarlo en manos de expertos. Tiene que acompañarse de un debate responsable, en esta Cámara y donde corresponda, porque lo que hace falta es gente valiente que defina los intereses comunes y no quienes estén al regate corto aprovechando la mínima.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
La necesidad o la oportunidad de disponer de un sistema de costes es incuestionable en el mundo en el que nos desenvolvemos, y especialmente como consecuencia de la crisis económica que estamos viviendo. Pero nuestro Grupo se va a circunscribir exclusivamente a hablar de esta cuestión, del objeto de la proposición no de ley, que son los costes, el informe para elaborar unos costes reales de la prestación de servicios públicos esenciales o fundamentales, y no vamos a irnos por las ramas como algunos otros Grupos han realizado.
Señorías, no creamos que el cálculo de estos costes de prestación de servicios sea tan solo necesario para el tema de la financiación autonómica: resulta relevante en el ámbito de la gestión interna de una Administración pública. La importancia de poseer por tanto una contabilidad analítica es fundamental, es esencial, y no debemos dejarla por tanto relegada únicamente a financiación autonómica, sino que hemos de analizarla en toda la organización pública, como elemento clave para desarrollar una contabilidad financiera y, al mismo tiempo, que esa contabilidad financiera reporte una información y que haya una retroalimentación entre ambas. Es decir, buscamos un valor añadido.
La situación en la que se encuentra nuestro país, y en concreto nuestra Comunidad Autónoma del Principado, pone de relieve la necesidad de avanzar hacia la consecución del objetivo, que es la estabilidad presupuestaria, el control del déficit público, el control de la deuda pública, que son los elementos o son los criterios que nos marca la Unión Europea. Y esto, Señorías, es la única forma de poder crear riqueza, de poder reactivar la economía y poder crear nuevos puestos de trabajo.
En este contexto, si fuésemos capaces de diseñar unos costes de servicios públicos estaríamos mejorando la gestión interna del Principado de Asturias y, con ello, la prestación de servicios públicos de todos los asturianos, que tenemos derecho a percibir, a recibir esos servicios públicos de calidad.
Por tanto, no seamos cortos de miras, sigamos avanzando y no nos circunscribamos exclusivamente a la financiación autonómica, seamos más ambiciosos.
Señor Llamazares, nuestro Grupo no es ingenuo ni tampoco cínico. Sabemos que es complicada la elaboración de un informe sobre los costes reales en la prestación de unos servicios públicos, somos conscientes de ello, pero imposible no hay nada en este mundo, eso por tanto es indudable. Tenemos ejemplos claros, como la Intervención General de la Administración del Estado o también, por ejemplo, las universidades, a través del libro blanco de los costes. Ellos son capaces de llevar a la práctica esta contabilidad analítica; por tanto, nosotros demos los primeros pasos para ir avanzando en su consecución.
Es innegable que la gestión de los servicios públicos demanda cada vez una mayor transparencia y una mayor eficiencia en la prestación de los mismos. Por tanto, hemos de apostar por la determinación de los costes de las actividades desarrolladas por Administración del Principado de Asturias, que nos permitirá fijar precios y tasas para la prestación de servicios públicos, que permitirá al Gobierno elaborar unos Presupuestos más coherentes y más reales, y le permitirá al Gobierno tomar decisiones más eficientes y eficaces sobre la producción de los bienes y la prestación de los servicios públicos.
El objetivo, por tanto, es valorar el coste de las actividades desarrolladas por las distintas unidades de gestión y aportar la información requerida para poder analizar los recursos públicos empleados. Esto se viene aplicando, como ya dije, en otras Administraciones públicas; por ejemplo, con el modelo CANOA, también es otro ejemplo, que comienza el año 2000, más o menos, o la propia Federación de Municipios, la FEMP, que también puso en práctica este modelo de gestión interna de algunos

ayuntamientos ya desde el año 2006. Expertos en la materia, como el catedrático de Hacienda Pública Juan José Rubio, reconocen que "entre las cuestiones transversales que afectan al diseño de un modelo de financiación autonómica, coherente y racional, se encuentra el asunto que nos ocupa, la determinación de los costes en la prestación de los servicios públicos, con el fin de establecer unos índices de necesidad por comunidades autónomas", y leo literalmente.
Es más, este autor sigue valorando la posibilidad de tener en cuenta la definición de la población ajustada en estos cálculos, de forma que nos permita analizar el impacto de aquella población que sea menor de 24 años y también la que sea mayor de 65 años, ver el impacto que tienen sobre el coste final.
Aunque somos bastante escépticos con que el Gobierno del Partido Socialista vaya a llevar a cabo esta medida, llevarla práctica, vamos a apoyar la iniciativa. Es más, debemos reiterar la oposición del Grupo Parlamentario Popular aquí en cuanto al nombramiento del experto en materia de financiación autonómica para el Principado de Asturias, que, a diferencia de otras comunidades autónomas en que se hizo con el consenso de las restantes fuerzas políticas, en Asturias no se hizo así.
Señorías, y termino, es evidente que la ponderación asignada a variables de este tenor será siempre discutible si no se realiza un análisis riguroso de su incidencia en la utilización de los servicios públicos. Así que apoyaremos esta iniciativa para que se consiga mejorar la gestión pública asturiana.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS:** Señor Presidente.
Señorías, esta discusión suele empezar, de acuerdo con la tesis del proponente, con una serie de reproches: "Esta Cámara no conoce, no hemos visto, no tenemos documentos...". Suele empezar siempre así, cuando realmente lo que hace es soslayar el acontecimiento mismo este debate. Si no se hizo, esto es lo que estamos haciendo.
Este es un debate sobre financiación, es una discusión sobre financiación donde los Grupos Parlamentarios vamos expresando algunas ideas acerca de lo que pensamos del mismo para ponerlas en común como los demás. Porque no creo que esto pudiera ser la expresión de ideas particulares y de mantenernos en las mismas, teniendo en cuenta además que es el sistema de financiación autonómica del conjunto España. Aportamos nuestras posiciones y tratamos de tener una idea adecuada para que esta negociación llegue a buen término.
¿Y cuál es el término? El término es que tengamos la financiación suficiente de nuestros servicios públicos, pero que la tengamos todos. Porque este concepto de suficiencia es el que define el modelo. Se trata de financiar los servicios públicos de los españoles, que se proveen en cada comunidad autónoma a través de Administraciones con su propia autonomía de gestión, pero lógicamente con un mismo mecanismo de financiación. ¿Qué es, una competición a ver quién saca más? Si así fuera, probablemente habríamos perdido antes de empezar la discusión. Ganaría el más fuerte, ganaría el más necesario, ganaría el que tiene los votos que aprueban el Presupuesto...
Bien, en este caso lo que está claro es que después de esa discusión, o antes de esa discusión, estableceríamos una idea de España. Y habría una idea de España competitiva, en donde lo que aportáramos a las Cortes Generales tendría el valor de la influencia, o del chantaje, o del condicionamiento, y pasaríamos de una discusión del sistema de financiación en el que hay una singularidad que es el sistema foral, diferente del régimen común —hay dos comunidades con un sistema distinto—, pero que trae causa de un acontecimiento histórico. Y que, bueno, uno puede tener su punto de vista o su opinión favorable o desfavorable respecto a la misma, a su origen, a una guerra, al Abrazo de Vergara, a los acuerdos posteriores en las Cortes Generales y a las discusiones de tipo doctrinal acerca de si era una ley ordinaria que podría ser modificada por las Cortes como cualquier otra ley o si realmente no lo era porque obedecía a un pacto que no podía ser modificado unilateralmente por una de las partes, o una cuestión mixta entre una cosa y otra, hubo de todo, pero es que está en la Constitución. Pero la Constitución no ha tratado de legitimar el asunto de la de la situación foral, la fuerza de su situación se la da la Constitución, no al revés. No es el reconocimiento de un derecho histórico, es la Constitución la que hace que eso en este momento sea digerible para el resto de los españoles. Y, además, si no nos gusta hay que utilizar un procedimiento de reforma constitucional para cuestionarlo; por lo tanto, gestionémoslo.

Y cuando se habla de las dificultades que supone el régimen foral respecto a la desigualdad que introduce en relación con la financiación por habitante —está doblando, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, dobla la aportación por habitante al resto de las comunidades del régimen común—, lo que se discute no es la validez del régimen foral, es el resultado financiero del mismo, es el cálculo. Es lo que estamos discutiendo: si está bien, si está mal, si es claro, si es transparente, si es un privilegio o si es justo. Eso es lo que discutimos: el cálculo o la negociación o el acuerdo o las consecuencias de una minoría parlamentaria que tiene que verse apoyada en una situación que, como resultado, produce una discriminación al resto de los ciudadanos españoles. Pero el sistema de financiación es suficiencia financiera, suficiencia.
Y si se ha utilizado el sistema de cálculo, el sistema de coste que se ha utilizado generalmente en la negociación y en la aplicación de cada uno de los modelos sucesivamente, ahora también tenemos que utilizar un sistema similar. Antes decíamos: "Oiga, el coste efectivo". El coste efectivo ha sido el modelo seguido para establecer el coste de las transferencias de la Administración del Estado a la Administración autonómica. Y el coste efectivo ha tenido que refugiarse en transferir los capítulos 1, 2 y 6 de los Presupuestos y excluir los demás; entre ellos, la deuda o las transferencias corrientes, porque no podían formar parte del cálculo. Pues tendremos que seguir con un sistema aproximado, sabiendo que el coste que establecemos para los servicios tiene más que ver con un coste negociado que con un coste calculado. Por una razón, porque, cuando se pide un informe a la Administración del Principado sobre el coste de los servicios, sabemos que se lo estamos pidiendo sobre la repercusión que tiene el gasto presupuestario sobre los mismos, no sobre una discusión de contabilidad analítica que sea capaz de determinar el coste de una unidad de servicio público. Eso debería hacerlo una institución independiente en el ámbito estatal que establezca para el conjunto de España cuánto cuesta una unidad de servicio público educativo o sanitario en una comunidad o en otra en función de los factores que afectan a su coste, por qué cuesta más aquí en función de la orografía o del envejecimiento de lo que se llama población equivalente o población ponderada que en otro sitio, por qué el envejecimiento afecta de una manera distinta a la sanidad en Asturias que en Castilla y León, o la dispersión afecta a una comunidad de una manera diferente a otra. Esos son los factores que determinan el coste, son las variables que determinan el coste. Y deben ser analizadas o discutidas por una autoridad independiente, que sea capaz de lograr la pacificación y el asentimiento de todas las comunidades para negociar esto.
¿Qué sentido tiene que haya quince valoraciones, una por cada comunidad? ¿Qué entramos, en una competición de esta naturaleza? ¿En qué se basa el sistema de financiación? En la competencia o en la cooperación. Y, fundamentalmente, en la suficiencia.
Miren, hay una leyenda china, y con esto acabo, porque define perfectamente lo que es el sistema de financiación, que decía que le preguntaron a un sabio qué diferencia había entre el cielo y el infierno. Y dice: "Mire, se lo voy a enseñar". Lo lleva a una habitación en donde aquello se suponía que era el cielo y había muchos ciudadanos alrededor de una olla con una gran cuchara para comer, y todos cogían de aquella olla, pero era tan grande el mango que no les llegaba a la boca y estaban en una actitud de desesperación, no podían comer. Abrió otra puerta y le dijo: "Esto es el cielo", en donde había la misma olla, la misma cuchara y un montón de ciudadanos viviendo en una situación de tranquilidad y de concordia, porque con la misma cuchara habían decidido aprender a cooperar y unos daban de comer a los otros. Así funciona el sistema.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias…

La señora **COTO DE LA MATA:** Señor Presidente, yo le pido la palabra por las alusiones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** Si tenemos que hacer en todos los turnos de debate un turno especial de alusiones, este sería un debate interminable. No quisiera en absoluto coartar su intervención, pero le ruego, por favor, máxima brevedad.

La señora **COTO DE LA MATA:** Sí. Al amparo del artículo 95.3, porque sus palabras afectan a la dignidad y decoro de mi Grupo Parlamentario.
Ha hablado de "ingenuidad", "cinismo", "hipocresía". Me gustaría decir que yo comprendo perfectamente la profunda irritación del Portavoz de Izquierda Unida a la luz del papelón de telonero del Partido Socialista que ha tenido que hacer para rechazar una iniciativa que solo pide,

señores de Ciudadanos, solo pide transparencia, transparencia. ¿O tienen los asturianos obligación de pagar impuestos pero no derecho a conocer el coste de los servicios públicos?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Pero comprendan que para esta Presidencia resulta tan difícil…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, señor Presidente….

El señor **PRESIDENTE:** … establecer un criterio objetivo…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo de "telonero", esto… *(Risas.)*

El señor **PRESIDENTE:** … en el turno de alusiones…

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me gustaría…

El señor **PRESIDENTE:** Sinceramente, sería ilimitado el Pleno de esta Cámara si cada vez que hay alguna referencia a la opinión de otro Grupo, este se considera aludido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No tenemos la piel tan fina, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, gracias, pero sinceramente es imposible acotar esa posibilidad de la alusión porque es permanente y sería, por lo tanto, imposible de atender en todos los casos.
Bien, la cuestión que le formulo es exclusivamente a efectos de acta: ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **COTO DE LA MATA:** Por supuesto que no, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Vamos a proceder a votar la iniciativa.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 21 a favor, 19 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en el puerto de El Musel para dar solución a las nubes de carbón y a la proliferación de partículas sedimentables en la zona oeste de Gijón

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en el puerto de El Musel para dar solución a las nubes de carbón y a la proliferación de partículas sedimentables en la zona oeste de Gijón.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Traemos una proposición no de ley con la que pretendemos que un puerto como El Musel, que es un referente granelero a nivel nacional, un puerto que maneja, por el que pasan gran parte de las toneladas que en graneles mueven los puertos españoles, cuente con unas medidas más acordes con el siglo XXI y no con las que actualmente tiene con sus manejos.
Como decía, El Musel es un puerto eminentemente granelero y gran parte además de sus graneles, casi el 50 %, son carbón, carbón de importación. Y es un puerto que hay que enmarcarlo también en

un contexto económico, que después de aquella obra, de aquellos 800 millones a que ascendió la obra con aquellos sobrecostes, alcanza por fin, desde el ejercicio pasado, beneficios económicos: tanto la EBHI, que es quien maneja el carbón y presenta 2.200.000 euros de beneficios, como el propio Puerto, con un millón, muestran ya, como decía, desde hace un año beneficios económicos, y es yo creo que un dato a tener en cuenta el desarrollo del debate y también en el desarrollo de la propuesta.

Pero, pese a todo esto, pese a ser un referente a nivel nacional, como les decía, tenemos un sistema de manejos propio de principios del siglo XX, muy alejado de otros puertos cercanos de la cornisa cantábrica como pueden ser La Coruña o Santander o puertos del Mediterráneo como Alicante. En todos ellos, la movilización social, la movilización ciudadana, hizo posible que se produjesen las inversiones necesarias para tener unos puertos en consonancia con el siglo XXI.

Y nuestra proposición no de ley pretende poner solución a esas molestas nubes de carbón que, con desgraciadamente relativa frecuencia, se originan en el entorno portuario y con toda la contaminación, con toda la materia sedimentable que afecta a la zona oeste de Gijón.

Creemos sinceramente que la solución a las nubes de carbón no pasa por el uso de tensoactivos, que es cierto que ahora mismo se están utilizando de una manera generalizada y que pueden mitigar los efectos del aire, pero que en momentos de relajación y al medio plazo, y no hablemos ya del largo, van a ser, sin duda, más caros que el arbitrar las medidas que nosotros estimamos precisas y necesarias y que se plasman en el cuerpo de la proposición.

Nosotros lo que pretendemos es que el Gobierno regional inste, dentro del Consejo de la Autoridad Portuaria, a que se desarrolle un presupuesto con unos plazos de ejecución concretos para el asfaltado y para el sistema de tapado tanto de las cintas transportadoras como también del almacenamiento de esos graneles y fundamentalmente del carbón.

Asturias que es una comunidad en la que tradicionalmente se ha trabajado el carbón; cuenta ya con sistemas dentro de la empresa pública Hunosa como el lavadero de El Batán, en Mieres, que tiene 70.000 metros cuadrados de superficie, que cuenta ya con mecanismos similares a los que hoy aquí estamos pidiendo. El carbón en torno al Musel, en torno a la EBHI, dispone de 150.000 metros cuadrados, es poco más del doble de lo que se ha hecho en la superficie de la Hunosa en El Batán.

Y si volvemos al inicio de mi intervención, aquello que hacía referencia a la situación económica actual tanto del Puerto como de la EBHI, habría que también mirar a los Presupuestos Generales del Estado. Para el trienio 2017-2019, en los Presupuestos del año pasado había recogidos para inversiones 12.700.000 euros. Este año los Presupuestos han sufrido un recorte, un importante recorte, para el mismo trienio y ahora mismo solamente hay recogidos 9.300.000 euros, hay por lo tanto 3.400.000 euros menos que había reflejados el año pasado para el trienio, como digo, 17-19, y es por ello por lo que desde Izquierda Unida hemos hecho una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado por 2 millones de euros para aumentar de nuevo esta partida.

Con esa partida, en el caso de que de las votaciones de los Presupuestos Generales del Estado saliese adelante, más la asignación que hay para una tolva ecológica, que supone 1 millón de euros, más los beneficios de 2 millones de la EBHI, nos daría que ya tenemos para empezar a trabajar 5 millones de euros para la inversión del próximo ejercicio.

Porque todo esto, y lo decía al principio, todo este proyecto tiene que venir acompañado de un plazo de ejecución. No estamos pidiendo que de la noche a la mañana se asfalte todo El Musel, se apantalle todo El Musel, se tapen todas las cintas transportadoras o se hagan esas cúpulas similares a las que hay en La Coruña; creemos que se puede hacer de una forma escalonada, de una forma progresiva, de una forma sostenible también y realizable económicamente.

Y todo, ¿para qué, Señorías? Pues todo, para terminar con los importantes problemas de contaminación que vive la zona oeste de Gijón. Y una vez más en este Pleno, hoy, hablando de la contaminación. Porque afecta la actividad portuaria a toda esa zona ocasionándole enormes molestias. Más allá incluso de esas tremendas nubes que en ocasiones se originaron en El Musel, que afectan también a otra industria que representa el 10 % de nuestro producto interior bruto que es el turismo, hay también unas molestias a la gente enormes.

Y esa zona oeste de Gijón son barrios como El Natahoyo, como Moreda, como La Calzada, como Jove, como El Muselín. Barrios, Señorías, donde viven trabajadores, donde viven obreros, donde vive nuestra clase obrera, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista. Debemos garantizar la calidad de vida de nuestra gente. ¿Por qué no, por qué no apostar por mejorar la calidad de vida de toda esa gente? De aquellos que nunca van a pagar al heredar el impuesto de sucesiones, de aquellos que más necesitan ayuda de las Administraciones públicas y que también necesitan esa ayuda para mejorar su calidad de vida.

Yo les pediría a todos ustedes hoy el voto a favor de una iniciativa que va a ir en beneficio también de aquello sobre lo que llevamos largas horas de debate en esta Cámara durante este Pleno, que es mejorar la calidad del aire en Asturias.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Abordamos la segunda cuestión relativa a contaminación del aire, y en este caso de las nubes de carbón que afectan a la zona oeste de Gijón, con una proposición no de ley de Izquierda Unida en la que se piden medidas para evitar las nubes de carbón, para solucionar el problema de las nubes de carbón.
Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la intención, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta. El problema es cómo se articula esta cuestión, puesto que es un problema complejo y es un problema que desde el punto de vista presupuestario va a exigir un proyecto a las empresas muy costoso.
Como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, el movimiento de graneles en el puerto de Gijón es el doble que el de otros puertos del norte, por ejemplo el puerto de La Coruña, puesto que aquí si estamos hablando de 150.000 toneladas que se mueven de carbón y en el puerto de La Coruña se mueven 70.000, fíjense ustedes la cúpula que se construyó en el puerto de La Coruña, la llamada Medusa, que costó 20 millones de euros, 20 millones de euros, y la construyó Fenosa, y sin embargo no acaba de paliar el problema que tienen con las nubes de carbón en La Coruña tampoco, porque hay otra empresa, Endesa, que sigue descargando carbón al aire libre.
Y ese es uno de los problemas que tenemos en Gijón.
La EBHI, en cuyo accionariado están la Autoridad Portuaria, Arcelor, Masaveu, Hidroeléctrica del Cantábrico y otra parte de autocartera, es una parte de las empresas que descargan graneles de carbón en el puerto de Gijón, pero hay otras. Entonces, ¿cuál es la solución técnica?, ¿qué tenemos que hacer?, ¿tenemos que hacer una cúpula para cada acopio de carbón de cada una de las empresas?, ¿solamente vamos le a exigir a la EBHI que haga la suya y los demás que vayan por libre, al aire libre?
Nosotros, como digo, estando de acuerdo con la propuesta —este es un problema complejo—, en lo que sí estamos de acuerdo es en que tenemos que avanzar. Hay medidas más limitadas que se deben tomar ya, está claro; o sea, medidas como el asfaltado, medidas como lavar las ruedas de los camiones y medidas como cubrir las cintas transportadoras de mineral nos parece que son medidas que se pueden ir tomando para disminuir los efectos de las nubes.
Y en cuanto a la otra, la gran medida, bien mediante apantallamientos o bien mediante una cúpula, lo que sí es urgente es que, efectivamente, se empiece a hablar de hacer un proyecto, de hacer un proyecto que sea realista y que no sea por otra parte demasiado oneroso, cosa que va a ser muy difícil, dadas las dimensiones del volumen de carbón que se manejan en El Musel. Va a ser muy difícil porque va a ser muy difícil cubrirlo todo y sobre todo teniendo en cuenta dónde está, porque está, como diríamos en asturiano, albentestate de todos los vientos allí, en el extremo del mar, y, además, el impacto visual que podría tener una cúpula allí podría ser un efecto también pernicioso.
Por tanto, estando a favor del espíritu de la proposición no de ley, y en ese sentido vamos a votar a favor, entendemos que hay unas dificultades técnicas enormes para solucionar el problema, no es tan fácil, pero que hay que ir dando los pasos posibles mediante, efectivamente, exigir a las empresas que trabajan, que trafican con graneles de carbón en El Musel que vayan haciendo un proyecto para la protección de las nubes de carbón que se originan y que afectan a los vecinos, cosa que es absolutamente insostenible; no podemos estar al pairo de que se levante el viento para que haya una nube negra sobre Gijón y menos en épocas, como ahora en verano, en que el turismo acude de forma masiva.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días, Presidenta.
Señorías, estamos ante una iniciativa de esas que ponen de manifiesto que soñar no cuesta dinero. Y lo digo por el problema económico que parece que supone esto, que puede generar el cumplimiento

de esta iniciativa, y la lentitud que puede haber para que esto realmente llegue a efectos y podamos ver tapados todos estos depósitos de material, si bien, evidentemente, técnicamente es una medida muy eficaz, es decir, si tapamos dónde están los montones de mineral, evidentemente, polvo no va moverse por Asturias de la misma velocidad.
Conviene recordar que este puerto es el mayor puerto granelero de España. Porque aquí se han dado antes unos datos que no coinciden con los míos: yo lo que tengo es que la media diaria de EBHI es de 1.200.000 toneladas, que es una cantidad muy lejana a esa que se hablaba de la Medusa en La Coruña, de 35.000, o la de Santander, con 150.000 toneladas. Y es cierto lo que costó la cubrición de la Medusa en La Coruña, sobre unos 25 millones de euros, pero desconocemos el coste que puede suponer esta iniciativa para los graneles de El Musel; seguramente será muy alto, seguramente no pueda hacerse de manera inmediata para no poner en riesgo la actividad en sí misma, y, de hecho, el Grupo proponente ya hablaba de plazos para irlo haciendo, que creemos que sería lo más sensato. Seguramente este alto coste de este tipo de medidas es por lo que las terminales de este nivel, de este tamaño, en el resto del mundo la mayoría están descubiertas.
En esta iniciativa se pide al Gobierno asturiano que defienda en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria el asfaltado y la instalación de los sistemas de tapado en la zona de almacenamiento de materiales, y que solicite un proyecto que dé solución a las nubes de carbón. Creemos que es ahí, en el seno del consejo de administración, donde debe debatirse y decidirse qué proyecto es el que realmente puede garantizar la disminución de estas partículas sedimentables, y deberá ser, lógicamente, un proyecto viable económicamente.
Como les decía, esta solución propuesta puede ser de difícil cumplimiento y, sobre todo, puede ser que pasen muchos años antes de que lo veamos realizado. Y, por ello, desde el Ayuntamiento de Gijón se han presentado consideraciones al Plan de Calidad de Aire del Principado para mejorar la situación, medidas realistas que se pueden hacer por parte de la Autoridad Portuaria y sus concesionarios, como son continuar con el asfaltado, adquirir tolvas ecológicas, cucharas de carga y descarga bien mantenidas, construir más pantallas de hormigón —no pantallas vegetales, como propone el Plan de Calidad de Aire—, mejorar en general los cerramientos y mantener las cintas transportadoras. O exigir en la Autoridad Portuaria que a través de sus registros de operaciones portuarias se pueda comprobar la correcta aplicación de las medidas previstas para reducir el impacto en la cantidad de aire de cada tipo de operación; por ejemplo, que se pueda comprobar la disminución de operaciones de trasiego y almacenamiento de materiales en función de la previsión meteorológica, el tipo de materiales y dónde se encuentran acopiados, exigencia de altura máxima de parvas, etcétera, etcétera. Y también se trasladó la necesidad de que la Autoridad Portuaria exija a sus operadores darse de alta en el Samoa y poner umbrales de alerta adecuados al material y a las zonas donde operan, estableciendo planes de actuación ante la superación de los umbrales establecidos.
Concluyo, Señorías, dejando constancia de nuestra preocupación por la calidad del aire que respiran en este caso los vecinos de la zona oeste de Gijón y debo decir también que los vecinos de la zona este de Carreño, que tradicionalmente también se respiran los problemas que conllevan estas nubes. Y, por ello, como les he detallado, desde el Ayuntamiento de Gijón se han solicitado todas estas medidas para que el Principado aumente esa presión a la Autoridad Portuaria en las cuestiones que les he descrito.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **MARÍ RIPA:** Una moción similar, que también apoyamos, se presentó en el Ayuntamiento de Gijón, y la apoyamos porque creemos que no vale con lanzar discursos grandilocuentes diciendo que se apoya y se respeta el medio ambiente, pero a la hora de frenar la contaminación no se ponen los medios necesarios para hacerlo.
Nosotros creemos que es un problema que afecta no solamente a Gijón Oeste sino a todo Gijón. Los vecinos y las vecinas de Gijón lo han reclamado también, no solo la Coordinadora Ecologista, sino también la Federación de Vecinos de la Zona Urbana o la Federación de Vecinos de la Zona Rural de Gijón. La Coordinadora Ecologista, por ejemplo, ya denunció que estas nubes de polvo se habían pasado a toda la ciudad de Gijón tras el temporal de viento de febrero, que disparó la contaminación en zonas como La Calzada; recomendaban que los materiales no se mantuviesen a la intemperie o que hubiese un nivel de humedad adecuado para que el viento no levantase el polvo.

¿Quién se puede oponer a cubrir la terminal de graneles de El Musel para evitar estas nubes de polvo? Pues nosotros pensamos que nadie, que nadie debería oponerse a esta medida. Y ello, a pesar de que solamente estamos hablando de uno de los contaminantes que hay en la ciudad Gijón. Estamos hablando de algo que está contaminando, pero hay otros contaminantes que representan un problema de salud pública. Yo no sé si somos conscientes de que estamos permitiendo una contaminación de productos altamente contaminantes por tierra, por mar y por aire en Gijón.

¿Qué medidas para paliar la contaminación vamos a hacer con la térmica de Aboño o con Arcelor Mittal? Yo creo es parte del mismo debate. Y no vale, como ha hecho el Partido Socialista, cambiar los medidores de sitio para que escondidos detrás de un edificio den menos contaminación. La solución contra la contaminación es mover el medidor y así parece que contamina menos.

Yo creo que tenemos que admitir que tenemos un problema de salud pública en Asturias en relación con la contaminación que causa problemas de salud, que causa muertes. El informe de la Universidad Carlos III va en esa línea, va en la línea de que 300 personas, por ejemplo, morían en Oviedo cada año como consecuencia de la contaminación. ¿Qué se va hacer al respecto?

Y nosotros por eso creemos que la Autoridad Portuaria tiene que ser consciente de los problemas que está originando y debe invertir en reducir la contaminación, en reducir las nubes de polvo generadas por graneles, generadas por el carbón. El puerto de El Musel, de hecho, está incumpliendo el código de buenas prácticas de Puertos del Estado, que recomienda actuar al respecto.

Y nosotros escuchábamos a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Gijón, que explicaba y se alarmaba de por qué la Autoridad Portuaria funciona como el Vaticano, por qué las normas que medioambientalmente exigimos o queremos exigir a las empresas parece que no se cumplen para la Autoridad Portuaria.

Pues la misma exigencia que reclamamos que tiene que haber con las empresas también creemos que tiene que haberla para la Autoridad Portuaria de Gijón.

Y en ese sentido lo que nos pregunta —aquí se ha hablado mucho de que es una inversión importante, de que, bueno, tendría sus problemáticas— es por qué estas protecciones ambientales no estaban incluidas desde el inicio de la obra del puerto de El Musel; por qué gastamos 700 millones en hacer una obra y luego nos damos cuenta de la carencia de medidas ambientales, por ejemplo.

Porque lo que hemos hecho al final ha sido... *(El señor Diputado interviniente muestra una fotografía.)* Esto fue de la visita que hicimos con Divertia el año pasado al puerto de El Musel, donde hay kilómetros y kilómetros, el prado más caro del mundo está en la ampliación del puerto de El Musel, por ejemplo. Cómo se hace el prado más caro del mundo pero luego no se establecen los mecanismos para frenar la contaminación ambiental que puede venir derivada de eso es una cosa que nos extraña.

Y ahí, claro, yo creo que ahí tenemos que ir a lo que dice el Tribunal de Cuentas sobre El Musel: la ampliación del puerto de El Musel era un 30 % más de la superficie del total, se han ganado kilómetros más adentro, pero en 2012 los ingresos generados por la ampliación solamente eran un 11,5 % del total. Ustedes y sus grandes economistas, que tienen un plan de futuro para Asturias, decían que iba a aumentar la demanda de tráfico, el tráfico en El Musel un 30 % entre los años 2009 y 2013..., un 34,5 % entre 2009 y 2013, eso es lo que ustedes decían, y lo que ha sucedido es que se descendió en ese periodo un 30 % el tráfico en El Musel.

Lo que dice el Tribunal de Cuentas, por supuesto, es que las perspectivas de crecimiento previstas no se han cumplido ni en el tráfico total de mercancías ni para ninguno de los tráficos. No sé si esperaban que el carbón de importación de Goldman Sachs, que está sustituyendo al carbón autóctono, fuera lo que les sacase de pobres en El Musel, pero el despropósito estaba servido.

La Intervención General del Estado decía en su informe que no se habían tenido en cuenta los informes que alertaban de que se estaban sobredimensionando los tráficos, de que se estaba haciendo una obra por encima de las posibilidades, por encima las necesidades, y que se habían... Y yo no sé si ustedes han pedido cuentas a las personas que estaban en el consejo de administración, a Vicente Álvarez Areces por ese sobredimensionamiento de los tráficos que había.

Lo dijo el Tribunal de Cuentas: "Las desviaciones en las previsiones del tráfico portuario, el incremento de coste en las obras de ampliación y, por ende, el nivel de endeudamiento revelan defectos en la concepción y la ejecución de la ampliación del puerto en Gijón", y se ponen de manifiesto errores de planificación.

Se constata, asimismo, la ausencia de control del contrato de ejecución de las obras, que provocó que se incrementaran injustificadamente los precios de los materiales. Cuando hablamos de dónde está el dinero para hacer estas obras, tenemos que mirar dónde se perdió.

Esta ampliación chapucera provocó un endeudamiento de El Musel con consecuencias sobre la competitividad del puerto y sobre las condiciones laborales de la plantilla, que también ha sido afectada. Planificaron mal, no escucharon a nadie, sobreestimaron tráficos para justificar la obra, se saltaron todos los controles, se endeudaron con sobrecostes y llevaron al puerto casi a la quiebra.
Tanto el Presidente del Puerto como el Tribunal de Cuentas han señalado que la situación podría empeorar a raíz de cuando se vayan cumpliendo los plazos de pago de los créditos y del endeudamiento. El dinero que se gastó en hacer más grande El Musel tendría que haber servido para tener equipos de protección ambiental más avanzados.
Y esto a nosotros nos lleva a una pregunta clave: ¿quiénes tomaron las decisiones y de quién son las responsabilidades? Porque podría ocurrir que si las mismas personas que toman las decisiones son ahora las responsables o tienen implicación en sacar esas nuevas medidas, pues se vuelva a cometer este mismo despropósito, esta megalomanía que se produjo.
¿Estaba Belén Fernández, hoy reprobada, en el consejo de administración del Puerto de Gijón? ¿Estaban la exalcaldesa y el actual Portavoz del Partido Socialista en el consejo de administración del Puerto de Gijón? ¿Estaba participando el actual Director del Puerto, que ha declarado como testigo en la Audiencia Nacional, en ese consejo de administración? ¿Qué hacía su Portavoz del Senado y expresidente Vicente Álvarez Areces hasta en tres reuniones clave del consejo de administración del Puerto de El Musel?, ¿por qué estuvo en la reunión de licitación, por qué estuvo en la reunión de adjudicación de la obra, por qué estuvo en la reunión donde se tenía que hablar de si se comunicaban o no se comunicaban los sobrecostes antes de las elecciones autonómicas? ¿De verdad no tienen responsabilidad?
No me digan, como ayer, que los pufos generados por el señor Areces, su Portavoz en el Senado por obra y gracia de la Gestora, es una interferencia en sus primarias. No estamos hablando solamente de su pasado, estamos hablando de su presente y puede que de su futuro.
Mientras, por supuesto, había quien se beneficiaba cobrando 1172 euros de dieta por reunión, pudiendo delegar el voto y no acudir, o un Director, ahora imputado, que cobraba 114 euros al día en concepto de viajes.
A donde queremos llegar es a que técnicamente hay soluciones para realizar medidas paliativas a la contaminación, que puede haber cosas aceptables; que lo que no era aceptable fueron los sobrecostes de esa obra, de más de 200 millones de euros, que su Alcaldesa dijo que eran por los temporales, pero que el Tribunal de Cuentas dice que fueron por las irregularidades que se cometieron y por los dineros que se perdieron no solo en El Musel, sino los 380 millones de la regasificadora, aún declarada ilegal, los millones de la Zalia o el ramal de Ence, también sin terminar, que tenía que aportar a la megalomanía de El Musel.
Dinero hubo y dinero hay, es cuestión de voluntad y es cuestión de prioridades: o la salud de la gente, o los bolsillos de unos pocos. Nosotros tenemos claro que la salud de la gente va delante de los bolsillos de unos pocos empresarios y de unos pocos políticos que estuvieron y siguen beneficiándose, y, por lo tanto, vamos a apoyar esta moción para que se mejore de una vez la salud de los gijoneses.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Marí Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Gracias, Presidenta.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Esta iniciativa, que hace casi un mes fue aprobada en el Ayuntamiento de Gijón, por cierto, con el voto en contra del Partido Socialista, es copia, como digo, literal de aquella que hace un mes se aprobó en el Ayuntamiento.
La contaminación que sufre principalmente la zona oeste de Gijón, de manera continua, prácticamente, pero también con episodios de nubes que todos conocemos y reconocemos procedentes de El Musel y que se repiten varias veces al año, sigue deteriorando, sigue perjudicando no solo la imagen turística de Asturias y de Gijón, sino que sobre todo deteriora la salud de los vecinos de Gijón, en especial de la zona oeste.
Los planes de calidad del aire de la ya reprobada Consejera han sido, como todo lo que ha pasado por sus manos, en general humo y escaparate de un Gobierno que ha estado más al lado de las empresas que operan en El Musel, como es la EBHI, que gestiona la descarga de graneles en El Musel, que de los gijoneses. Gijoneses que reivindican un control en general y principalmente en lo que se refiere a estas partículas que se originan, como digo, con el manejo de graneles en el Musel.

Si el actual Presidente de la Autoridad Portuaria, nombrado por Javier Fernández, era Gerente de la empresa EBHI, de la empresa que gestiona los graneles, que es la principal causante de esta contaminación, seguramente se expliquen por qué siguen estas deficiencias hoy en día para muchos vecinos, más de 25.000 vecinos de forma directa y para todo lo que es la ciudad de Gijón.
El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hoy nos plantea medidas en relación con la cubrición de acopios de carbón y medidas que, por cierto, se lo tengo que decir, el Partido Popular en Gijón y en Asturias ya planteó con un estudio técnico y con un acuerdo con las partes, con los vecinos, con incluso las asociaciones de ecologistas, ya en junio de 2016. Pedíamos copiar o asemejarnos a lo que funciona en otros puertos de España, y creo que es lo justo y lo que merecen los vecinos de la zona, como digo, oeste de Gijón.
Ahora, un año después, se vuelven a acordar de estas nubes de carbón, seguramente porque existirán o volverán a reproducirse, por desgracia para los vecinos, para exigir cubrir y asfaltar tanto durante en la carga y en la descarga como durante el almacenamiento.
Evidentemente, esta es una medida que entendemos necesaria, que mejoraría los niveles de calidad del aire de Gijón, especialmente de la zona oeste, aunque los esfuerzos de inversión y otras medidas han de centrarse también en la industria y en el tráfico.
¿Qué hace el Gobierno en concreto de Asturias a este respecto? Bueno, pues los planes de calidad, que deberían ser los garantes para avanzar en una mejora de la calidad del aire principalmente de Gijón, de Avilés, de la zona centro de Asturias, tenían que haber sido una realidad en el año 2016, en el primer trimestre. Estamos en el 2017 y ayer escuchamos que estarán ya en junio de 2017.
Es decir, los planes, los documentos, la base que tendría que ser el documento de trabajo para avanzar en todas estas medidas que eviten esta continua molestia para la salud y perjuicio para la salud de estos vecinos pues lleva un año de retraso, esta es la realidad, esta es la labor que este Gobierno ha hecho en relación con eso. Lo único que ha hecho de los planes de calidad del aire del año 2014, bueno, pues ha medido, lo que ha compro..., lo que se ha hecho principalmente ha sido lo que suele hacer, estudios, caracterizaciones, algún tipo de protocolo, pero no lo que tiene que ser la ejecución de las medidas para que evite la contaminación. Por eso, ninguna o pocas medidas, como digo, de ejecución para evitar esta contaminación, y precisamente de Gijón, se ha llevado a cabo en este año.
Nosotros creemos que sí es necesario implantar otras medidas, como las que se hoy plantean, y no sé si tienen que ser estas, pero, desde luego, avanzar en este sentido, que eviten que estas partículas que se generan con el manejo del carbón en El Musel sigan generando problemas de salud a los ciudadanos, entre ellas, como digo, las que contempla esta iniciativa, que funcionan en otros puertos del Cantábrico y que mejorarían claramente la diaria situación de contaminación de miles de gijoneses, pero, sobre todo, sean estas u otras medidas, lo que hay que hacer es avanzar para acabar con la penuria que sufren, como digo, los vecinos del oeste de Gijón, que afecta ya principalmente a su salud.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
El pasado día 27 de abril, el Grupo de Izquierda Unida hizo una pregunta urgente al Consejo de Gobierno sobre este mismo tema y preguntaba si tenía previsto eliminar o exigir las obras necesarias para eliminar los riesgos de nubes de carbón que habitualmente venían sufriendo los vecinos de la zona oeste de Gijón. En contestación a esta pregunta, la Consejera de Fomento relató las obras previstas, las que se están ejecutando ya y las que se habían realizado dentro del marco del Plan de Calidad del Aire y que supusieron una inversión superior a los dos millones y medio de euros, todo esto unido a medidas de vigilancia, control y la prevención y, además, daba datos de cómo habían tenido efecto.
Entre otras cosas, el uso de tensoactivos para las pilas de almacenamiento, el riego, la mejora de los sistemas de carga y descarga, la instalación de apantallamientos o la pavimentación de las zonas llamadas a recoger el almacenamiento, es decir, el asfaltado de más de 100.000 metros cuadrados de la trasera de la terminal de graneles sólidos de Ebhisa.

Son, como he dicho, medidas ejecutadas o en vías ejecución, aunque, desde luego, toda prevención y control medioambiental es poco y no va a terminar aquí, se seguirá trabajando para evitar las nubes de polvo y cualquier otro percance medioambiental que pueda surgir en el puerto.
En todo caso, poco o nada ha cambiado desde hace 15 días respecto a la contestación que le dio el Consejo de Gobierno, y ustedes presentan hoy aquí una proposición no de ley que insta al Consejo de Gobierno a evitar de nuevo estas nubes de carbón y la proliferación de las partículas sedimentarias en la zona oeste de Gijón. Y ponen como medidas para solucionar el problema las utilizadas en los puertos de La Coruña o de Santander, que son los ejemplos que ponen, consistentes en el asfaltado, que les acabo de decir que está previsto y parte de él se está ejecutando, y la instalación de sistemas de tapado que de la zona afectada en los procesos de carga y descarga y en el almacenamiento de minerales.
Este Grupo considera que los ejemplos con los que están comparando el puerto de El Musel, como he dicho, como los de Santander o de La Coruña, en nada se asemejan, como ya también dijeron otros Grupos Parlamentarios aquí, en el manejo de graneles sólidos al puerto de El Musel, que supera con diferencia a estos puertos y puertos parecidos en España en cuanto al manejo y cantidad o toneladas de granel; estarían solamente, y muy por debajo todavía del puerto de El Musel, el de Tarragona, el Almería o el de Ferrol. Y el resto, como los que nos ponen como ejemplo, pues mueve como máximo una séptima parte del granel que mueve El Musel.
En estos puertos el cubrimiento, por supuesto, tiene un coste muchísimo menor y, por lo tanto, no pueden ser comparables al puerto de El Musel. Y, como el Portavoz de Ciudadanos dijo también en esa tribuna hace unos minutos, ni tan siquiera el cubrimiento de parte de esos puertos solucionó el problema de nubes contaminantes.
Puertos referentes para El Musel serían los grandes puertos graneleros europeos, como es el puerto de Hamburgo, como es el puerto de Rótterdam o como es el puerto de Amberes, y todos ellos, Señorías, no tienen sus terminales cubiertas, y no las tienen por el coste seguramente, el coste que conlleva. Sin embargo, sí están utilizando medidas de control de la contaminación muy similares a las que están implantadas o se están implantando en el puerto de El Musel. Por lo tanto, no se pueden utilizar como ejemplos puertos que mueven, respecto a El Musel, pequeñas cantidades, como son los puestos, repito, de Santander y de La Coruña, y no comparar el puerto de El Musel con puertos semejantes en el tráfico de este material, como son los grandes puertos europeos.
En todo caso, el Gobierno ya lo ya dicho aquí y no se va a quedar aquí, se va a ir mejorando. Están en marcha en estos momentos la revisión del Plan del Aire, donde se contemplan nuevas medidas, como el establecimiento de una pantalla arbórea de medio kilómetro entre la explanada de almacenamiento y la regasificadora, que es una zona especialmente vulnerable; están contratados, aún sin ejecutar, también, apantallamientos arbóreos, y también los apantallamientos de la zona de Aboño.
También hay medidas relacionadas con los sistemas de información inteligente, para que los operarios del puerto tengan avisos tempranos cuando pueda haber inclemencias meteorológicas o circunstancias climatológicas adversas, sobre todo de fuertes vientos.
Su propuesta de apantallamiento es una medida sumamente exagerada, entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario, ya que no hay ningún puerto en España ni en Europa semejante, repito, a El Musel que tenga este tipo de medida tomada.
Extrapolando la cantidad de graneles que se mueven y almacenan en El Musel con el resto de puertos que en estos momentos puede tener algún sistema semejante, como los que ustedes citaron, para el volumen que habría que apantallar estamos hablando de un presupuesto de entre 300 y 500 millones de euros.
Por otra parte, nada indica o nada nos indica que los episodios de fuertes vientos se intensifiquen y, de hecho, la semana del 20 de abril, con vientos de más de 50 kilómetros por hora, que arrancaron árboles en la ciudad de Gijón y que llenaron las calles de arena, no hubo ninguna incidencia proveniente del almacenamiento de El Musel.
Por lo tanto, entendemos que hay que seguir mejorando, hay que estar vigilantes, no descartar nuevas medidas en un futuro, hay que seguir evaluando y analizando todo aquello que sea necesario, pero hoy por hoy las medidas adoptadas parecen tener, parece que están teniendo su efecto, por lo tanto sería desmesurada, entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario, desde el propio Gobierno, la inversión necesaria para el resultado que ya se está obteniendo.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Votamos, a continuación, la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 30 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre obligación de las empresas sujetas a autorización ambiental integrada de instalar las cabinas de medición de la contaminación del aire, cuya gestión y mantenimiento se controle por el Gobierno del Principado y se financie por las empresas

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre obligación de las empresas sujetas a autorización ambiental integrada de instalar las cabinas de medición de la contaminación del aire, cuya gestión y mantenimiento se controle por el Gobierno del Principado y se financie por las empresas
Tiene la palabra Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, de nuevo.
Señorías, se trata de una tercera y última proposición no de ley, en este caso, sobre cuestiones de gestión de la contaminación del aire en Asturias. Nosotros con esta proposición no de ley pretendemos un objetivo muy sencillo: colaboración real, medidas concretas de colaboración real entre la gran industria y las grandes empresas, que ahora diremos cuáles son, que tienen instalados sensores de medidores de calidad del aire y el Principado de Asturias, de manera que se tenga acceso a los datos de esas empresas y de esas emisiones en tiempo real, igual que se tiene en la red del Principado de Asturias, y que conjuntamente se pueda actuar en tiempo y forma en el conjunto de Asturias.
Este es el mapa de trece grandes empresas que tienen sensores instalados en Asturias, *(El señor Diputado interviniente muestra un mapa.)* con medidas de contaminación del aire, entre las que están las más importantes de la industria asturiana: ENCE, en Navia; Asturiana de Zinc, Arcelor Mittal, Alcoa, Inespal, Aboño, Tudela Veguín, Sant Gobain, y Fertiberia, en la zona de Gijón-Avilés; Tudela Veguín, la Iberdrola de Lada, Hunosa, La Pereda, Soto Ribera, en la zona de Oviedo y las Cuencas, y la Central de Cangas de Narcea. Es decir, son empresas fundamentales para la industria asturiana, que nosotros apoyamos, por supuesto, no se trata de ponerles tasas a las empresas ni impedimentos, sino de colaborar con ellas para que la red de medición de la contaminación del aire de Asturias sea mucho más efectiva.
Como ustedes conocen, la red de vigilancia y previsión de la contaminación atmosférica en Asturias está integrada por tres tipos de estaciones: la red automática del Principado Asturias, que tiene sus medidores; las redes de los ayuntamientos, que están compuestas principalmente por estaciones manuales, y las redes de las empresas, que las gestionan ellas directamente.
Hay algún que otro problema con los medidores que están instalados en las empresas. ¿Por qué? Porque los vecinos a veces se quejan de que hay emisiones nocturnas de gases y de otros componentes que no constan después en los análisis; porque hay una cierta desconfianza, y porque puede haber una cierta manipulación de los datos, y sobre todo el problema es que los datos de las emisiones de esas empresas no se conocen en tiempo real. Los datos de los medidores del de la red de vigilancia del Principado de Asturias, acceden ustedes a la web del Principado y los tenemos en tiempo real ahora mismo, el estado de la contaminación del aire en Asturias en tiempo real y todos los días. Los de las empresas se los suministran al Principado o bien 24 horas después o bien unos días después o bien, a veces, en algunos casos, unas semanas después, alegando, quizás, en algunos casos, problemas técnicos, que puede que los haya.
Entonces, para evitar esa cuestión lo que proponemos en la proposición no de ley es que se colabore con las empresas y que busquemos alternativas para reducir y controlar las emisiones y tener información en tiempo real, es decir, que la gestión y el mantenimiento de las cabinas de medición de las empresas pasen a ser controlados directamente por el Principado de Asturias. Eso nos va a permitir una serie de ventajas: la primera, que las cabinas pueden ser reubicadas, porque a veces

están situadas en las empresas en sitios donde no miden adecuadamente el nivel de emisiones; se les puede exigir a las empresas que, además de los sensores que tienen instalados ahora mismo, instalen algunos más, por ejemplo, benceno, un sensor de benceno en Avilés, Gijón, Trubia, que en algunos casos no existe; que todas las cabinas de la Comunidad Autónoma públicas y privadas se mantengan bajo un mismo paraguas de mantenimiento, porque el mantenimiento ahora mismo de esas cabinas de las empresas lo pagan las propias empresas. De lo que se trata de que esas empresas sustituyan ese canon de mantenimiento por una tasa que pagarían al Principado y el Principado es quien mantiene esas cabinas e instala los sensores adecuados.
Es decir, para las empresas no tiene que ser más caro, es lo mismo. En lugar de pagar la tasa de mantenimiento ahora mismo a una empresa, lo que tiene que hacer es pagar una tasa al Principado y es el Principado el que se ocupa del mantenimiento de esas cabinas, que son propiedad privada las empresas dentro de las cuales están instaladas.
Y la mayor ventaja es que todos los datos de contaminación del conjunto de los sensores y de las estaciones de medida de Asturias se medirían en tiempo real, y entonces tenemos un análisis de verdad realista de lo que está pasando.
Se trata simplemente de que prevenir la contaminación en entornos privados, que hay que respetar, por supuesto, en empresas privadas, significa que, como consecuencia de la licencia ambiental que tuvieron que sacar estas empresas, lógicamente, a la hora de instalarse y de emitir emisiones a la atmósfera, en el marco de esa licencia ambiental que tuvo que darles la Consejería pertinente en su momento, cumplan con la legislación en todos los casos y, en los casos en los que no sea así, tengamos información directa y fidedigna y, ¿cómo no?, como se está haciendo ahora mismo, evidentemente habría que estipular las acciones pertinentes para aquellos casos graves o para aquellos casos donde no se cumple.
La proposición no de ley creemos que es muy sencilla. Tiene tres puntos. El primero, que se garantice que estas empresas sujetas a autorización ambiental integrada sigan obligadas a instalar las cabinas cuando se les da la licencia. Admitimos la enmienda de Izquierda Unida en el sentido de eliminar "que las cabinas y sus sensores siempre permanecerán como propiedad de las empresas", que es obvio, la admitimos.
El segundo, que se modifique la gestión y mantenimiento de esas cabinas para adaptarlas a la realidad de las emisiones y de los componentes de las emisiones, y que se controle directamente por el Principado.
Y, por último, que el coste de esa gestión no suponga nada para las empresas y, en lugar de pagar la tasa de mantenimiento ahora mismo que están pagando a otros agentes, se pague una tasa al Principado.
Se trata, en definitiva —y acabo, Señorías—, de que es muy conveniente que todos los datos de contaminación de Asturias, vengan de la red del Principado o vengan de la red privada, sean obtenidos y tratados del mismo modo, porque queremos aumentar la eficiencia y la transparencia en la información, disponer de una información veraz en tiempo real, y sobre todo este es un tema de salud de la población, ¿eh? Esto incide, como hemos visto, además, en los últimos episodios, directamente en la salud de la población. Por tanto, el objetivo último no es otro que preservar nuestra salud como asturianos y el de toda la población. Por eso les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 20292, calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Señorías, he escuchado su intervención, señor García, con atención. Agradezco que su Grupo Parlamentario haya aceptado la enmienda que desde Izquierda Unida le hacíamos a su proposición no de ley en un punto concreto y, bueno, es que nosotros, siempre lo hemos manifestado y sigue siendo importante, no renunciamos a que todo el control de la contaminación pueda ser algún día público y hacerse todo por parte de la Administración, en colaboración con las empresas, pero público. Y no renunciamos a que pueda habar medidores públicos en terrenos de los focos emisores y, bueno, por lo tanto le agradezco su aceptación de la enmienda.

Lo cierto es que, y usted lo decía, he mirado antes, el 25 % del Pleno de esta semana, puntos del Pleno esta semana, el 25 % ha tenido relación con la contaminación, tanto ayer como hoy. Quiere decir esto que es evidente que existe una preocupación en los Grupos Parlamentarios, por lo menos en cinco de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, al respecto y que demuestra la soledad en la que se encuentra el Gobierno regional, ¿no?, la soledad en que se encuentra el Gobierno regional en la Cámara en esta materia, en la sociedad y también con la industria asturiana, porque, pese a lo que el señor Torre antes nos decía, no es cierto que exista una relación fluida del Gobierno regional con las principales empresas contaminantes hoy en Asturias. Y eso es algo que se constata, señor Torre, fácilmente y es necesario que exista un mayor diálogo y una mayor fluidez.
Y hace escasos minutos ha vuelto una vez más el Grupo Parlamentario Socialista a quedar solo en esta Cámara en una propuesta frente a la contaminación en Asturias, además —y es lo que especialmente me duele— para mejorar la calidad de vida de barrios obreros, y ni por esas introduce esa frase en el discurso y ni por esas se han mostrado ustedes sensibles.
Yo creo ya, y para cerrar por hoy el tema de la contaminación, porque, bueno, ya creo que, después de tantísimas horas de debate en este Pleno, está prácticamente todo dicho, agradeciendo, como le decía, que nos haya aceptado la enmienda, vamos a votar a favor.
Yo creo que, más allá de la reprobación de esta mañana, tenemos que ser capaces de articular propuestas serias que nos permitan hacer propuestas y avanzar ante la dejadez del Gobierno e insistir una vez más en el llamamiento pues al diálogo y en el llamamiento al entendimiento, porque es posible. Yo estoy seguro de que es posible combinar, conjugar, en Asturias, nuestro desarrollo industrial y nuestro paraíso natural.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Buenos días de nuevo.
Es evidente la preocupación del sentir de la Cámara, como de todos los asturianos en general, ¿no?, sobre la contaminación atmosférica cuando hoy pues tenemos en el Pleno tantas iniciativas sobre este tema, casi es monográfico, ¿no?
La iniciativa que estamos ahora debatiendo de Ciudadanos, sí, sencilla es, como decía su Portavoz, pero a nuestro entender es contradictoria. Hablan ustedes de entender la contaminación del aire como un tema de salud pública y por ello concluyen que debe estar gestionado y controlado por la Administración Pública y hasta ahí podríamos estar de acuerdo, con algún matiz, pero podríamos estar de acuerdo, pero es que lo que ustedes piden hoy en esta iniciativa va más allá. Ustedes lo que piden hoy es que todos los costes sean asumidos por la empresa privada y la gestión sea pública, y eso no es serio. No podemos pedir a las empresas que paguen a la Administración para que esta garantice el mantenimiento de los sistemas, y que paguen mediante tasa a los funcionarios o al personal laboral, a quien se decida, que tienen que ir a vigilar las mediciones, y esto es contradictorio y es lo que ustedes están pidiendo. Nos parece absurdo, es una gestión pública pero con dinero privado.
No compartimos este modelo de fiscalidad sin límite a las empresas asturianas. Para nosotros, asfixiar económicamente a las empresas no es la solución, porque ustedes están metiendo en el mismo saco a todas, a las que cumplen y a las que no, y nosotros entendemos que eso no debe ser así, que hay que buscar el equilibrio entre la calidad del aire, por supuesto, y garantizar la seguridad pública, pero hay que buscar el equilibrio con nuestra tradición industrial y, por supuesto, hay que conciliar este medio ambiente y la industria, porque, sin duda, necesitamos las dos cosas.
Solicitamos, Presidente, la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Sí, señor Presidente, desde el escaño brevemente, si se me permite, *(Afirmación.)* porque creemos que este tema ha sido abundantemente debatido ya ayer y hoy en esta Cámara. Nosotros simplemente sumarnos a la petición de Ciudadanos, ya lo exponíamos en nuestra moción, en la que creemos que la red de medidores privadas de las empresas contaminantes deben estar incluidas en la red pública. La fórmula que propone Ciudadanos es una forma de ejecutar nuestra moción y, por tanto, no nos queda más que apoyarla.

Si en algo existe consenso en esta Cámara, lo vuelvo a repetir, es precisamente en la necesidad de tomar medidas contra la contaminación. Todos los Grupos las estamos proponiendo y todos los Grupos, a salvedad del Grupo Socialista, las estamos apoyando.
Simplemente, hacer una última referencia al señor Torre. Yo no sé si usted jugaba al Pokémon cuando era crío. *(Comentarios.)* No tocó, ¿no? En el Pokémon había un tipo de ataques que generaban confusión en el Pokémon contrario y, cuando generaban la suficiente confusión, salía una frase muy llamativa que decía que estaba tan confuso que se hería a sí mismo.
Yo creo que a usted le pasa un poco similar y no sé si es el rollo de las primarias que tienen ahora mismo en ciernes o qué, pero realmente que usted me salga a decir que ya se están cubriendo las plazas de inspección ambiental de la Consejería, cuando ayer la Consejera me decía que es que no se podían cubrir porque no tenía mucho sentido porque correspondían al occidente, pues mire a ver si se ponen un poco de acuerdo, si dicen lo mismo o si al menos, dentro de todas las preocupaciones que tiene usted dentro de su partido, al menos cumple con el mandato de los asturianos que le votaron para estar aquí y, al menos, mantiene una comunicación con la Consejera, que son ustedes los únicos que la están manteniendo en el poder y los únicos que tienen cierta confianza, al menos aparente, ya no me atrevo a decirlo si de puertas hacia fuera, en su gestión.
Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Sí, lo haré desde el escaño, si me permite y brevemente. *(Afirmación.)*
Bueno, en relación con la iniciativa que nos presenta Ciudadanos, la última del día de contaminación, yo no quisiera dejar de referirme a dos cuestiones: primero, a la exposición de motivos y, segundo, como no puede ser de otra manera, a la parte dispositiva.
Yo creo que en la exposición de motivos hablan de "posible manipulación interesada de datos", ha salido ahí con un mapa relacionando una serie de empresas y acusan a la industria de emisiones nocturnas. A nosotros nos parece, de verdad, grave, porque, si tienen pruebas, deberían ir a donde tienen que ir y hablar de manipulación de las empresas nos parece, desde luego, improcedente, desde luego, e inadmisible. Con lo cual, que quede claro que no estamos para nada de acuerdo con esa redacción que en esta exposición de motivos aparece en esta iniciativa.
En relación con la parte dispositiva, bueno, el primer punto nos parece correcto, nos parece de Perogrullo, es decir, ya es una realidad, y el segundo y el tercero la verdad es que nos parecen de tebeo, y explicaré por qué. Las en empresas, en el primer punto, ya se controlan con las autorizaciones ambientales integradas, que se pueden revisar en cualquier momento y modificar por parte de la Administración y exigir en estas actualizaciones ambientales integradas, que no son fijas, sino que son dinámicas y variables, lo que se considera oportuno, hasta cierto límite. Todos sabemos que ha habido una sentencia recientemente con la empresa Arcelor en la que no todo lo que impone tiene que cumplirse, por lo tanto hasta cierto límite, pero sí hay margen para hacerlo. Por tanto, bueno, hay que exigirles que estas actuaciones ambientales integradas pues por supuesto tengan estaciones, y las tienen, y decirles dónde están colocadas y dónde ubicarlas, por supuesto, y que los datos sea público, por supuesto.
Por tanto, en el primer punto no tenemos ninguna… nos parece de sentido común. Yo lo único que le diría es que en vez "que el Gobierno del Principado" sería "la Administración del Principado", yo creo que el Gobierno no es quien tiene que decidir lo que tienen que hacer o no, yo creo que es el Administración.
En el segundo y tercer punto, bueno, me parece que también… No, no, no, entiendo muy bien; coincido con lo que ha expuesto la Portavoz de Foro Asturias, ¿no? Las autorizaciones ambientales integradas obligan a una gestión del control de estas estaciones, que, por supuesto, deben ser ratificado por los inspectores ambientales correspondientes que cumplen estas obligaciones. Entonces, pedir que se controle por el Gobierno, en este caso por la Administración, nos resulta casi inaudito. Estamos trasladando a la Administración los autocontroles y la responsabilidad que tienen que tener las empresas y que de eso se trata, además, de que tengan ese control, autocontrol, y esa responsabilidad, y por tanto, bueno, que cumplan con las condiciones en ese sentido.
Yo creo que lo que están proponiendo, y lo vamos a ver en la votación final, es nacionalizar. Ustedes vienen aquí a nacionalizar el control de las emisiones y la contaminación, *(Comentarios.)* algo que… No, sí, sí, vamos a verlo, vamos a ver la votación y luego me lo explica. *(Comentarios.)* Sí, sí, vamos a ver quién le vota y quién no le vota. *(Comentarios del señor García Fernández.)* Está… Sí, sí, sí, por

eso, proponen nacionalizar y después, para sufragar los costes de la nacionalización, creamos, al más típico estilo propio de los socialistas, una tasa o un nuevo impuesto a las empresas para pagar estas nacionalización. Sí, sí, es así, es así.
Nos parece todo ello francamente un disparate, no se si serán liberales o no, seguramente lo son, pero esto tiene un tufo pseudocomunista, *(Risas.)* y lo veremos, y lo veremos en el resultado de la votación.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO:** Bueno, después de esta batalla ideológica que acabamos de escuchar, vamos a la materia.
En relación con esta proposición no de ley, evidentemente nosotros no compartimos el diagnóstico acerca de la red de vigilancia de la contaminación atmosférica en el Principado de Asturias, una de las mejor dotadas del Estado, con 22 estaciones —no 20, como se dice en la exposición de motivos— y 115 analizadores, y muy superior a las exigencias normativas que tenemos en la actualidad. Y no lo compartimos, porque no es cierto que existan problemas acerca del control. De hecho, tenemos un índice de validación muy bueno y porque, y lo decía con toda razón el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque es muy grave la acusación que se realiza en la exposición de motivos, acusando de interesar o de manipular, mejor dicho, de manipular los datos, *(Comentarios.)* o sea, manipular los datos… Oye, ante esta afirmación, ante esta afirmación, o se tienen pruebas contrastadas o se está acusando de cometer un delito a los funcionarios del servicio. Por tanto, es una acusación muy grave la que aparece en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, señor Portavoz de Ciudadanos, y debo decírselo.
Los datos, Señorías, son recibidos en continuo y su validación viene dada por los informes de quien realiza el mantenimiento de la red. Cualquier incidente en alguna de las estaciones o analizadores se comunica de inmediato a los ayuntamientos. Y en lo que se refiere a las estaciones de las empresas, se hace un seguimiento continuo de las invalidaciones.
Por otro lado, confunde usted los datos de la red oficial con los procedentes de los sensores ubicados en las empresas. Esos sensores no miden la calidad del aire, no es su finalidad, y por tanto no se les puede equiparar a las estaciones de la red oficial.
Y, en lo que se refiere a las emisiones que molestan a la población, lo que es la materia sedimentable, ya se ha dicho en esta Cámara en varias ocasiones, y se lo repito hoy, la normativa en materia de calidad del aire no incluye el control de estas partículas más gruesas, pues tienen menor efecto sobre la salud, al no penetrar a través de las vías respiratorias. La normativa, insisto, no lo incluye, pero, no obstante, el Principado tiene seis captadores de materia sedimentable y se van a adquirir nuevos captadores para reforzar las medidas donde se detecta este tipo de contaminación.
Y, antes de ir a los dos puntos concretos, oye, vamos a ver, en cuanto a las afirmaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Zapico, no hagamos demagogia en cuanto a los barrios obreros o no obreros, nadie, nadie debe verse obligado a respirar una mala calidad del aire, a respirar un aire contaminado, viva en el barrio en el que viva o tenga los ingresos familiares que tenga. Oiga, no ricemos el rizo y tratemos de llevar este asunto también a barrios obreros.
Yo lo que he dicho antes lo recuerdo ahora, y es que Izquierda Unida, este Grupo Parlamentario, ha recibido un trato preferente del departamento y de la Consejería en relación con este asunto, y ligado al seguimiento del acuerdo de investidura. En los planes de calidad del aire, en las políticas que se llevan a cabo hay iniciativas a petición de Izquierda Unida, y por tanto no nos parece ni leal ni honesto que se hayan sumado a la reprobación de la Consejera, porque, insisto, han tenido un trato preferente en esta materia y se han asumido muchas de las peticiones que ustedes planteaban, y no nos parece ni leal ni honesto que se hayan sumado a esa reprobación.
Y, mire, señor Portavoz de Podemos, respete un poco, respete un poco, solo le pido eso, respeto, porque usted ya ha traspasado ahora aquí una línea, a mí me parece una línea tremenda, acusar o acusarme a mí o al Grupo Parlamentario de estar más preocupados de nuestras primarias o no primarias, de nuestro proceso interno, que de la política asturiana. Mire, ustedes han tenido un proceso interno, como tienen todos los partidos, hace apenas unos meses, y ningún parlamentario de esta bancada les acusó aquí de estar más pendientes de otra cosa. Nunca se me ocurriría a mí acusarle a usted o a su Portavoz de estar más pendiente… Todos los partidos tienen sus procesos, faltaría más, y usted… *(Comentarios.)* ¿Qué tiene que ver el proceso congresual del partido con

Venezuela, señor León? Yo podría aquí hablar de ustedes, de ese Tramabús que tienen pasando por el país, de ese Tramabús regional, lanzando injurias y calumnias, poniendo la cara de dirigentes asturianos, del Presidente regional. Podría decirle a usted que está más pendiente de eso que de la contaminación atmosférica, pero eso se llama demagogia y no se me ocurriría nunca decirle eso a usted.
Usted hablaba de Pokémon, desgraciadamente no jugué a eso. Ahora, le recomiendo que vea la película de *El show de Truman*, porque me recuerda mucho a usted: ese hombre que vivía en un *reality* show, en una realidad paralela, la realidad era paralela, aunque él pensaba que esa era su realidad. Pues yo a veces creo que ustedes, o usted en este caso, viven en *El show de Truman*, en una realidad completamente paralela a la realidad que existe en Asturias y en la que viven los hombres y mujeres de esta región.
Y ya voy concluyendo rápidamente en cuanto a los dos puntos de la moción. El primero, Señorías, una petición redundante, porque ya se hace, ya están esas cabinas de medición, y porque, como le indiqué anteriormente, no están midiendo la contaminación del aire; permiten conocer el estado del aire del ambiente industrial e, indirectamente, las emisiones, pero no la calidad del aire.
Y, en cuanto a los otros dos puntos, nosotros, si asumimos que la calidad del aire que respiramos en Asturias está suficientemente controlada con la red existente y que las estaciones industriales no son representativas porque no tienen ese fin, entenderá que no compartamos la intención de que el Principado asuma directamente la gestión de las mismas.
En todo caso, y por lo expuesto, dado que no compartimos ni el diagnóstico, ni las acusaciones que se vierten en la exposición de motivos, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torre.
Aunque ya se ha expresado por parte del Grupo proponente, ¿acepta la enmienda presentada?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Sí, señor Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** También se ha solicitado la votación por puntos, el Grupo Foro Asturias. ¿La acepta?

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** No vamos a aceptar la votación por puntos. Vamos a dejar que se exprese la pinza nacionalista del PP y el PSOE.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Votamos, por lo tanto, la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos: 16 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para convertir el edificio de la Residencia Norte de la Universidad Laboral en una residencia de estudiantes vinculada al campus universitario de Gijón.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, muchas gracias, señor Presidente.
Señorías, presentamos esta proposición no de ley dentro de esa labor de orientación al Gobierno que tienen también encomendada la oposición, y yo querría que la entendieran en el tono, que lo es, más positivo posible y de colaboración que contiene en espíritu la misma.

Presentamos una iniciativa parecida en 2014, no exactamente igual, pero sí con la misma finalidad, y la volvemos a plantear porque de lo que el Grupo parlamentario Popular estamos convencidos es de que se tomaría la decisión correcta si se aprueba y se lleva adelante, ¿no?

La PNL, la proposición no de ley, se explica casi por su simple lectura. A finales de 2008 se anunció la licitación de las obras de ejecución y rehabilitación Residencia Norte de la Universidad Laboral, edificio que, como todos ustedes recordarán, históricamente ya había sido, antes de esa rehabilitación, o tuvo la condición de residencia universitaria. En aquella obra se invirtieron más de seis millones de euros, en la obra de rehabilitación, conocida popularmente, se le llamó los "minipisos" de la Laboral. Y, en un principio, si ustedes repasan la hemeroteca, hubo mucho debate sobre esto. Se hablaba del destino para estudiantes, en un principio; luego acabo diciéndose que, bueno, para gente joven y, bueno, tras muchos avatares en la obra, se comenzó a ocupar en el año 2011.

Nuestro Grupo Parlamentario siempre mantuvo y mantiene que en la actualidad lo más correcto y lo más adecuado sería utilizar este edificio directamente como residencia de estudiantes. Y yo creo que hay varios motivos para ello, que les voy a exponer muy brevemente.

El primero son las características del propio edificio. Yo no sé si Sus Señorías lo conocen, si no, yo les aconsejo su visita, porque la estructura y distribución, por propia historia, son las propias una residencia de estudiantes, y a ello súmenle la ubicación dentro del propio campus universitario de Gijón. Yo creo que no puede tener ni mejor emplazamiento, ni mejor estructura.

En segundo lugar, es que entendemos que la ciudad de Gijón necesita residencias de estudiantes vinculadas al campus universitario, porque lo cierto, si ustedes lo analizan, es que no hay muchas, ¿no?

Y, por último, y yo insisto en que lo visiten, si hay Diputados que no lo conocen, la realidad es que dentro de la política de vivienda o como solución de vivienda, y lo digo con todo el sentido, el edificio, la estructura no aportan un valor añadido a la política de vivienda, es decir, no es quizás la solución correcta, idónea como vivienda y, sin embargo, sí pensamos que tiene la característica ideal, yo diría casi que perfecta, como residencia de estudiantes. Es decir, se aporta poco con este edificio a la política de vivienda, no necesariamente con esa estructura, y, sin embargo, sí se aportaría mucho en una idea de residencia de estudiantes.

Por lo tanto, lo que pedimos en la proposición no de ley es que se inicie ese procedimiento de conversión del edificio de la Universidad Laboral del que estamos hablando en residencia de estudiantes. Y pedimos para eso un informe que describa o que plantee tres cosas: el coste económico que supondría esta conversión, que nosotros estamos convencidos de que, en cuanto a la estructura del edificio, es mínima, porque prácticamente reúne esas condiciones ya; que se estudie la situación de los actuales contratos de arrendamiento y sus características y sus fechas de finalización, y también, en buena lógica, planteamos, porque evidentemente con esta iniciativa no se plantea perjudicar a ninguno de los actuales ocupantes de esos minipisos, sino que se ofrezcan alternativas a los mismos dentro del propio parque público de viviendas del que dispone el Principado. Y, en este sentido, yo quiero aportarles un dato, y les recuerdo que precisamente Gijón es donde, por lo menos en la última solicitud de información que yo he formalizado sobre viviendas vacías propiedad del Principado, donde más hay vacías y sin ocupar, en el último listado superaban la centena, creo que son 108, según una contestación de la propia Consejería. Por lo tanto, se trataría de estudiar cómo están esos contratos, las características y facilitar opciones alternativas a quienes ahora ocupan esa residencia.

Y hay un punto segundo que hemos incluido, porque creemos que ese cambio es también razonable, ¿no?, y es algo en lo que nosotros fuimos críticos en el tiempo. En su día, cuando se inicia el proceso de los minipisos, se firmó un convenio con Recrea, con la Laboral, de tal manera que de los 110 minipisos, en un principio, se hablaba de disponer de 30 minipisos para alojar a gente vinculada con la actividad de Recrea, pues no sé, artistas o personal. Luego, se modificó el convenio, yo creo que en la época de la señora Pulgar, si no me equivoco —hablo un poco de memoria—, a 20, se redujo a 20 o a un número menor. Y, en las últimas noticias que nosotros tenemos por haber estado allí, parece que solo hay 5 que se ocupen y se nos dijo que esto se iba a estudiar. Seguimos sin verle sentido a esa utilización por Recrea. Creemos que hay o que puede ser suplida por otros medios perfectamente, sin necesidad de ocupar esos apartamentos, y por ello pedimos que se rescinda el convenio y que pasen a utilizarse todas dependencias como residencia de estudiantes, como residencia universitaria.

Yo quiero concluir reiterándoles nuestro convencimiento absoluto en que esta es la solución idónea para este edificio, y la lógica además, y asegurándoles o reiterándoles que, en la situación actual, yo

insisto en que aporta poco como solución de vivienda y mucho como solución universitaria a la villa del campus de Gijón y como residencia y como solución para los estudiantes, porque es evidente, como digo, que hay una carencia de este tipo de dotaciones en la ciudad.
Nada más, y espero contar con su voto favorable.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señor Cuervas, yo creo que ustedes realmente no quieren hablar de la residencia de estudiantes de Gijón, quieren hablar de los minipisos. Creo que quieren hablar de los minipisos básicamente. Y, además, estoy expectante por ver o por escuchar qué va a decir Foro respecto a esta propuesta, no a la propuesta de lo que tenga que ver con los minipisos, que ya ha entrado aquí en innumerables ocasiones, sino sobre el tema de la residencia. Y, por eso, me voy a centrar el tema de la residencia.
Mire, efectivamente, ha habido históricamente, en estos momentos, una carencia enorme en Gijón con el tema de la residencia de estudiantes. Como usted sabe, solamente se ofertan 60 plazas, en una residencia que hay en Cimavilla, más, en fin, el albergue de Contrueces, pero esta carencia histórica, efectivamente, se ha visto ampliamente complementada con la ineptitud de las Administraciones, porque yo, mire, voy a estar de acuerdo con usted en una cosa: la Laboral, un auténtico desastre desde un punto de vista de su planificación desde hace treinta años, era el sitio adecuado. Pero no donde están los minipisos, que tienen problemas legales y además hay derechos arrendatarios, etcétera, sino el colegio menor, el antiguo colegio menor de la residencia, bastante conocido por alguno de nosotros, donde se proyectó un hotel de cinco estrellas por el señor Areces y que nunca se ha llevado a cabo. Y, por cierto, no se puede pasear por la Universidad Laboral, auténtico emblema turístico de la ciudad Gijón y de Asturias, porque sigue estando vallada y hay que dar un rodeo enorme para poder ir del campus a la zona del claustro y a la zona de la iglesia. Hay que decirlo aquí de manera fuerte.
¿Y por qué digo lo de la citación de Foro de la señora Moriyón? Porque en estos momentos, en estos momentos, hay un plan para que haya una residencia en Gijón, y hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento en Gijón por sacar adelante este plan. Le voy a decir una cosa: ¡ojalá salga! Tiene algún tipo de problema en estos momentos con el tema urbanístico, pero, si no, a juicio de nuestro Grupo, ya le he dicho cuál es nuestra posición ya desde hace muchísimo tiempo: el colegio menor de la Universidad Laboral, donde se había proyectado este hotel de cinco estrellas, no los minipisos, la zona de los minipisos, que cumplen también su otra función. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice usted, no solamente residencia de estudiantes, sino de profesores invitados. O sea, es una es una vergüenza que un campus como el de Gijón no cuente en estos momentos con ese, con ese servicio.
Por tanto, nosotros no vamos a apoyar su PNL, porque ya le dije antes que nosotros creemos que usted realmente no quiere hablar de la residencia, yo creo que usted quiere hablar de un clásico, que es el tema de los minipisos, que, repito otra vez, ha entrado en diversas ocasiones en esta en esta Cámara.
Y nosotros queremos poner, eso sí, eso sí, resumiendo, queremos poner en valor la Universidad Laboral, queremos poner en valor el campus de Gijón, y lo que sí decimos es que es absolutamente imprescindible, no ya para Gijón, sino para Asturias, para la Universidad asturiana, disponer de ese servicio que es la residencia.
Primera opción, démosle unos meses al Ayuntamiento de Gijón y al Gobierno del Ayuntamiento de Gijón, a ver si puede sacar adelante la propuesta que está ahora, en estos momentos, encima de la mesa. Y, en segundo lugar, si no sale adelante dentro de dos meses, entonces hay que reivindicar el espacio de la Universidad Laboral, pero no el que usted está diciendo, el otro que yo le he dicho. *(Comentarios.)* ¿Por qué? Pues mire, ya que pregunta usted, pues mire, muy fácil, ¿por qué?, porque tiene muchos menos problemas, porque está acondicionado precisamente para ello, es decir, era un colegio menor, era una residencia, *(Comentarios.)* no hay nada… No, el suyo tiene una cantidad de problemas añadidos enormes: en primer lugar, porque tiene inquilinos y, en segundo lugar, porque el diseño que tiene actual no es para ser una residencia. Y el otro sí, y el otro sí. Esa es la gran diferencia.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Yo no sé por qué le genera expectación nuestra postura al Portavoz, en este caso, de Ciudadanos, cuando ya lo manifestamos, usted que se documenta tanto, en iniciativas similares que ha presentado el Grupo Popular años atrás. Ya sé que usted no estaba, yo tampoco, pero las podemos documentar perfectamente porque están en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, creo que expectación ninguna, ¿no?, porque sobre el edificio de la Residencia Norte, pues sí, es un tema recurrente del Partido Popular, ya lo ha traído en anteriores Legislaturas, y en 2013 intentó que se rescindiera el convenio con Recrea, nombre comercial con el que opera la Sociedad de Gestión y Promoción Cultural y Turística.
Si bien es cierto que en lo referido a la Residencia Norte, también conocida, sí, es cierto, por el proyecto de los minipisos, otro de los despropósitos del grandonismo, del grandonismo del señor Areces, que escaso éxito tuvo, más bien generó algún problema, porque llegó a sentar en el banquillo a algún cargo que otro del Principado, acusado de ciertas irregularidades en la gestión, o sea, que figúrese los avatares que ha tenido este proyecto, ¿no? Y el balance pues se resume fácilmente: pisos sin ocupar, porque la demanda era muy inferior a lo que esos macroproyectos socialistas a los que estábamos acostumbrados pues venían por esta región, ¿no?
Luego, bueno, pretextos y justificaciones de su fracaso pues existen varias, ¿no?, desde que iban dirigidos a jóvenes entre 18 y 35 años y, claro, a esa edad pues económicamente no eran independientes y no podían adquirir esos minipisos. O recordar también las famosas leyendas urbanas que negaba el ahora Portavoz y Senador del Grupo Socialista el señor Areces, ¿no? Pues ha sido un fiasco, fruto de la celeridad.
Y pues el poco uso, es cierto, es efectivo, pero de ahí a eliminarlo, como plantea el Grupo Popular, pues creo que sería un error, porque ya serían males mayores, tanto para entidades como Laboral Ciudad de la Cultura, Fundación Laboral Centro de Arte, que ya están bastante tocadas de por sí, o bajo mínimos, bajo mi punto de vista, como para suprimirles algún recurso, poco que puedan tener, para atraer pues a algún artista o alguien de renombre a esta región, ¿no?
El hecho de convertir la conocida como Residencia Norte de la Laboral en residencia universitaria creo que se ha expresado en un análisis cronológico previo cómo ha existido, ¿no?, pues en el año 2008 se licitó, el procedimiento resultó fallido, hubo varios avatares, entre ellos urbanísticos. El 19 de enero de 2016, en una nueva licitación, de la UTE adjudicataria pues una de ellas, desgraciadamente, pues cae en concurso de acreedores e impide materializar esa adjudicación para construir dicha residencia de estudiantes. Pero, después de esas incidencias, avatares ajenos a lo que es la estricta gestión del Ayuntamiento de Gijón, que son procedimientos de tramitación obligada, la residencia de estudiantes de Gijón ya ha sido adjudicada a una empresa, existe un proyecto, y un convenio con la Universidad de Oviedo. Además, un convenio en el que ha existido mucho consenso con dicha Universidad, y solo queda pues a expensas de... Ya ha presentado la adjudicataria el proyecto básico para la licencia provisional, queda, como bien se ha manifestado, el matiz urbanístico, que irá en el próximo Pleno y, cuando se presente el proyecto de ejecución, y una vez sobrepasado ese trámite urbanístico, procederá la licencia definitiva.
Por tanto, no hay motivo para dejar de lado este proyecto que hay en Gijón para construir una residencia universitaria. Y no hay que rehuir esa inversión, un proyecto que, quiero recordar, es de total conformidad y ha sido consensuado con toda la comunidad educativa. Y este consenso no es nuevo, no es de hoy, de este año, sino que ya existía con el anterior Rector, con Vicente Gotor, como con el actual Rector, Santiago García Granda. Con lo cual, están en la misma tesis, en la misma línea de consenso, ¿no?
Mire, si tenía el Grupo proponente intención manifiesta o fuera una prioridad este proyecto para el devenir de este año o el siguiente, pues lo podían haber reflejado en los Presupuestos vigentes, que ustedes acordaron con el Grupo Socialista. Pero no olviden también que lo mejor sería detraer fondos de la Universidad, que son muy necesarios a día de hoy, ¿no?
Y, en virtud del principio de colaboración entre las Administraciones, creo que sería un poco atrevido rechazar la colaboración del Ayuntamiento de Gijón para llevar a buen término la construcción de una residencia de estudiantes en el campus, ¿no?, en cuya parcela todos podemos saber pues los avatares que precedieron, pues hubo un contencioso entre el Ayuntamiento de Gijón,

iniciado cuando Paz Fernández Felgueroso era Alcaldesa, con la Universidad de Oviedo por la discusión de la titularidad de la parcela. O sea, es otro avatar más que ha sufrido este asunto.
Por tanto, y dicho sea con todos los respetos al Portavoz del Grupo proponente, considero esta iniciativa como una ocurrencia carente de fundamento hoy en día, hoy en día, ¿no?, y por ello anunciamos nuestro voto en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente, si me lo permite, desde el escaño, *(Afirmación.)* y también con todo respeto al Grupo proponente, el que no baje no quiere decir que no la considere importante, sino que yo creo que hemos esgrimido ya en esta Cámara argumentos acerca de la misma en sobradas ocasiones.
Yo creo que es una más de las particulares obsesiones que tiene, en este caso, el señor Cuervas-Mons en esta Cámara y que así lo ha demostrado con distintas iniciativas reiteradas también sobre temas muy concretos, que constituyen, como digo, lo que, ya le digo con todos los respetos, este Grupo considera obsesiones particulares; este tema de los minipisos es una de ellas. Usted bien lo decía, es una iniciativa casi idéntica a la que plantearon ya en junio de 2014, que le recuerdo que fue rechazada por esta Cámara. Y por aquel entonces los argumentos que les esgrimíamos eran muy claros.
Nadie, nadie, pese a que salió rechazada, ponía en tela de juicio la necesidad de una residencia de estudiantes en el campus de Gijón. Hoy yo creo que se reitera esa necesidad de que el Campus de Gijón tenga una residencia de estudiantes. De hecho, el Portavoz del Grupo Ciudadanos ya apuntó que es verdad que el 19 de septiembre de 2014 también, en este caso, sí se aprobó una iniciativa en esta Cámara que presentaba el Grupo Mixto acerca de una posible ubicación para esa residencia. Hoy la solución parece que puede ser otra. Hay consenso para que sea otra la solución sobre la residencia de estudiantes.
Como ya le digo, no cuestionamos la necesidad de la residencia, pero sí, desde luego, cuestionamos esta iniciativa, por diversas razones. Primero, porque nosotros consideramos que se trata una enmienda a la totalidad a un proyecto que ustedes rechazaron desde su inicio, cuestión que nosotros no avalamos en ningún momento y por eso creo que no les sorprenda que le diga ya de mano que no sustento en absoluto su postura.
Segundo, porque, además, en esta propuesta ustedes obvian algo que, bueno, nos parece fundamental a la hora de abordar una decisión como esta, ¿no? Obvian principalmente el destino finalista que tenía la rehabilitación, que fue financiada por el Plan Estatal de Vivienda, del ala norte, fue financiada por el Plan Estatal de Vivienda; tenía una finalidad objetiva y está sujeta a un régimen de protección concreto.
Además, es que esa financiación que obtuvo preferente y esa calificación lo que le otorga precisamente fue una financiación de la que se benefició el propio Principado de Asturias, es decir, de la que se beneficiaron todos los ciudadanos de Asturias. Lógicamente, si quitamos esa calificación, ustedes tienen que ser conscientes, porque me consta que conoce el Plan Estatal de Vivienda y sus consecuencias, de que tendríamos que devolver esa financiación ya, y ni que decir tiene pues lógicamente que estaríamos, en su caso, también perjudicando a titulares de derecho como son los propios arrendatarios. Entonces, bajo ese principio de eficiencia que ustedes esgrimen cada dos por tres, tampoco lo vemos.
Y luego, ya, ese argumento, que bajo nuestro punto de vista también es falaz, de que esto no sirvió para nada, de que es muy ineficaz porque tiene una ocupación muy baja, oigan, yo no sé si ustedes tienen los datos actualizados o no, bueno, en su día la esgrimieron y hoy aquí fue otro Grupo Parlamentario el que la esgrimió, el de Foro Asturias. A nosotros los últimos que nos han facilitado es que hay una ocupación en torno al 90 %. Va dirigido a un público muy concreto que busca una solución habitacional también muy concreta, que tenga y disponga de servicios comunes, porque no va vinculado solo y exclusivamente estudiantes, sino también a gente que hace uso de los servicios de Laboral Ciudad de la Cultura, pero también del propio parque tecnológico que está justo ahí al lado.
Entonces, en principio, mire, nosotros les vamos a decir que no, bueno, pues porque, bueno, al final esto no es más que desempolvar una iniciativa que en este caso, a la par que su Presidenta desempolva les chiruques en esa carrera hacia la Presidencia del Principado, intentan marcarle el ritmo al PSOE, bueno, proponiéndoles incluso que le allanen el camino para cuando llegan ustedes:

"Miren, esto que nosotros tenemos en mente, háganlo ustedes por nosotros". Pero, mire, en esa carrera igual conviene ir un poquitín más despacio, ¿no?, porque, aunque parezcamos pequeños e insignificantes, muchas veces hasta las piedrucas pequeñas hacen resbalar y nosotros vamos a ser una de ellas, con nosotros no van a contar para esta iniciativa.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señor Torre, en las comparecencias del Gobierno hace ahora dos años, usted ya mentaba *El show de Truman* para referirse a mis intervenciones, ni pa ver películes tenemos tiempu con tol matu internu.
Bueno, yendo a la iniciativa, quiero empezar diciendo que me parece especialmente llamativa, ¿no?: un bloque donde tenemos ciento y algo viviendas de protección oficial, vienen a pedir sacar a los inquilinos de ahí y dedicarlas otra cosa.
Desde que estoy en esta Cámara, una de las cosas que más impacto me causaron fue escuchar al señor Rodríguez Feito bajar aquí, a esta tribuna, a hablar en materia de política de vivienda y de desahucios y decir que sí se puede, pero no quieren, haciendo suyo ese lema de la PAH con el que tanto escraches sufrieron dirigentes del Partido Popular.
Y creo que está muy vinculadas a esta propuesta ambas cuestiones. Creo que hay un cierto tono naif en esta propuesta, que huele a rancio, en el hecho de que parece que estorban viviendas sociales en una zona tan chic de Gijón. Es mucho mejor una política basada en poner a la gente con menos recursos en sitios donde estorben lo mínimo posible y fomentar así que se creen guetos. Donde ya es raquítico el parque de viviendas, señor Cuervas-Mons, no creo que sea una buena idea reducirlo aún más, y de paso nos llevamos por delante los cinco minipisos que utilizan a día de hoy los artistas de la Laboral de Recrea, a través de Recrea.
Sin embargo, lo que me parece más casposo es el concepto de fondo de decir: "Para meter estudiantes necesitamos hacer inversión, para que los inquilinos de Vipasa sigan en ella no pedimos esa inversión". Me parece ciertamente rancio.
Si hablamos de la política de residencias universitarias, tenemos que echar un vistazo también a lo que pasa en Oviedo y en Mieres. En Oviedo nos encontramos con una oferta absolutamente insuficiente y a través de empresas privadas que hagan esa gestión. Si vamos al pufo de la residencia de Mieres, les pregunto: Señorías, ¿saben lo que cuesta una habitación compartida o individual en la Residencia Universitaria de Mieres? En una habitación doble cuesta 570 euros al mes; en una habitación..., por alumno, en una habitación estándar individual, 710 euros al mes. Esto yo creo que debería hacernos tener una reflexión sobre la política de residencias universitarias que tenemos en Asturias. La idea de dar la gestión a una empresa privada pues nos lleva a esperpentos como este, en el cual por el precio que cuesta alquilar una habitación, con el resto de servicios comunes, pues no podemos alquilar prácticamente un chalé en Mieres. Y eso lleva, evidentemente, a que la residencia de Mieres pues esté a un 10, 12 % de ocupación. Hay gente que no encuentra otra manera, que no quiere buscar y al final se mete ahí, pero hasta ahí, se acaba utilizando en congresos y poco más.
Y aquí les planteo, Señorías, porque esto lo debemos vincular necesariamente con la financiación universitaria.
Cuando lo que hacemos es que no aumentamos los recursos de la Universidad, cuando desde 2010 hay un recorte acumulado de cerca de 20 millones de euros, lo que pasa es que los servicios básicos universitarios no se pueden gestionar directamente desde la Universidad, y eso lleva a que algo tan básico como la vivienda universitaria no exista en esta Comunidad Autónoma. Y ese es un gran lastre para nuestra Universidad pública.
Si queremos apostar por la Universidad, tenemos que apostar por sus servicios. Salía el Rector en las comparecencias de Presupuestos, de los que están actualmente en vigor, diciendo que únicamente para infraestructura universitaria, que se está cayendo a cachos, necesitamos 8 o 9 millones de euros de inversión. Sin embargo, apenas había un raquítico por debajo de uno.
Señorías socialistas, populares, resto de partidos que me quieren escuchar, si queremos apostar por la Universidad hay que poner perres pa que funcione. No podemos seguir consintiendo que tengamos unes tases abusives, que haya recortes en calefacción, que haya recortes en docencia, que haya recortes de todo tipo, y mucho menos venir con soluciones mágiques que no tapan el problema de fondo.

Y vamos más allá: apostar por la Universidad también implica apostar por la juventud, y para apostar por la juventud debemos luchar contra la precarización laboral, contra sus propias reformas laborales, que llevan a que familias estén viviendo de lo que antaño eran trabajos de estudiantes, esos trabajos de dos, tres horas que antes un estudiante complementaba con su jornada de estudio. Hoy en día se hace absolutamente imposible que los estudiantes accedan a ellos porque hay familias con varios hijos a su cargo que tienen que vivir con esos trabajos.
Ayer escuchaba un chiste, un vídeo de Ignatius, el cómico, que hacía de camarero en un bar, y unos profesores de Filosofía discutían sobre filosofía. Ignatius, el camarero, llegaba y empezaba a puntualizarles sobre todas las dudas que los profesores de Filosofía tenían. Terminaba el *sketch* con uno de los profesores de Filosofía diciendo: "Ya me carga esto de tener a la generación de camareros más preparados de la historia". Y esa es la política laboral que lleva a que ni tengamos futuro en la Universidad ni tengamos futuro en el parque de viviendas.
Finalmente, terminar con que creo que esta enmienda también tapa el abandono de los Presupuestos Generales del Estado para con la ciudad de Xixón. Una buena política que podrían implementar también para el desarrollo de la Laboral y del campus de Viesques es precisamente haber consignado el dinero necesario para solucionar la movilidad en la ciudad. Ni un euro para el metrotrén del túnel inundado, ni un euro para el Plan de Vías, una solución que haría que el transporte público sirviera a los estudiantes para llegar a la Universidad, ni un euro para ello.
Por todo ello, Señorías populares, me imagino que habrán llegado a la conclusión de que votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bien, la presente proposición no de ley, tal como ha indicado el Portavoz del Partido Popular, tiene por objeto reconvertir el actual edificio de la Residencia Norte de la Laboral en una residencia de estudiantes y, efectivamente, no es la primera vez esta iniciativa esta Cámara, sin mucho éxito, y no sé hoy qué tal les irá.
En la Residencia Norte existen unas 102 viviendas protegidas, en régimen de alquiler, durante 25 años. Se trata de pisos que están destinados exclusivamente a jóvenes menores de 35 años, estudiantes o trabajadores, que quieran independizarse y, por tanto, estos inmuebles sólo podrán constituir su vivienda habitual en tanto en cuanto no sobrepasen dicha edad. Con lo cual la intención inicial de estas viviendas sí que se está cumpliendo, pues se construyeron para ser destinadas a personas jóvenes, y además recientemente han sido considerados como un ejemplo de rehabilitación y promoción de viviendas para jóvenes con espacios comunes y precios asequibles.
Tal como ya indicaba la Portavoz de Izquierda Unida, y a mí personalmente me parece una de las cuestiones más importantes a tener en cuenta, estas viviendas han sido promovidas al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, y en su artículo 6 se indica que no está permitida la descalificación voluntaria de viviendas protegidas. Por tanto, Señorías, es que no cabe el cambio de uso del edificio para convertirlo en una residencia de estudiantes y, en el caso de que así se hiciera, pues bien, el Gobierno del Principado de Asturias tendría que devolver tanto el préstamo como las ayudas recibidas por el Gobierno central. Estaríamos hablando de devolver un casi unos 4 millones de euros, lo cual no sería una eficiencia en la gestión de recursos, sino más bien todo lo contrario.
Estaríamos ante un capricho del Partido Popular, ya que hoy en día son viviendas que están siendo utilizadas por muchos jóvenes, parte de ellos estudiantes y otra gran parte trabajadores del Parque Científico y Tecnológico de Gijón. No se trata para nada de inmuebles vacíos ni infrautilizados.
El Grupo Parlamentario Socialista desde luego que comparte el interés del Grupo Popular de dotar a Gijón de una residencia de estudiantes, pero es que no necesariamente tiene que ser en la Residencia Norte. Esta parece una iniciativa limitativa: o se hace en la Residencia Norte o es que ya no nos interesa la residencia.
Quizás, efectivamente, deberían pedir explicaciones a al Grupo Foro Asturias y recordemos las palabras de Carmen Moriyón en 2015 cuando anunciaba que "la residencia de estudiantes de Gijón es una realidad, un proyecto porque la ciudad lleva esperando más de 30 años". Incluso, publicaban unas maquetas de las distintas dependencias de la misma. Bien, todos sabemos que hoy en día el Ayuntamiento ha adjudicado el contrato de construcción y de explotación de la residencia, pero,

bueno, tienen problemas urbanísticos y la empresa adjudicataria aún no tiene la licencia de obras. Por tanto, está claro que la residencia no estará lista en los plazos previstos, lo que pone de manifiesto que la gestión de este proyecto por parte del Ayuntamiento de Gijón es una muestra más de la descoordinación del Gobierno de Moriyón.
En resumen, y ya volviendo al texto propositivo, mi Grupo Parlamentario respecto a esta iniciativa sigue teniendo la misma posición que mantenía la Legislatura pasada. Por tanto, nuestro voto va a ser encontrada por varias razones: primero, porque hoy en día ya existe un contrato en vigor con una finalidad similar, por lo que no parece muy conveniente comenzar otra iniciativa de semejantes características en un espacio próximo, y porque estaríamos hablando de devolver una cantidad importante de dinero, casi unos 4 millones de euros, algo que desde luego Asturias y mucho menos los asturianos pues no nos podemos permitir.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Señorías, ocupen sus escaños.
Señorías, votamos la proposición no de ley.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos, 11 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por la enfermedad celíaca (EC)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas en favor de los afectados por la enfermedad celíaca (EC).
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, me van a permitir, por el bien de esta Cámara y de la salud de los componentes, que vaya soslayando lo obvio e incidiendo en lo importante, que es sobre todo la enfermedad celíaca y las características y lo que proponemos para aliviar la enfermedad a los afectados.
Para documentarme previamente, y por considerarlo importante, encontré un artículo en la revista *Investigación y Ciencia* sobre "Sensibilidad alimentaria o moda", y es que me parece importante el tema a la hora de sacar adelante esta iniciativa, porque estamos viendo cómo en estos últimos tiempos se está llevando la cuestión de la sensibilidad o la alergia alimentaria como una moda, en la cual todo alimento para ser saludable debe incluir las palabras "sin gluten", "sin lactosa", e incluso los propios usuarios, por así decir, consumidores, consideran una mejoría de su salud el incluir estos alimentos como algo saludable, que su vida empieza a ser mejor a la hora de no consumir ni gluten ni lactosa, cosa bastante desafortunada, porque no hay ninguna evidencia científica de que el consumo de estos alimentos sin gluten, sin lactosa, sin lo que sea, sea verdaderamente beneficioso para la salud y lo que hace es empeorar, por así decir, el concepto que tengan todos los demás acerca de los afectados por esta enfermedad, que sí que sufren una verdadera enfermedad, son enfermos reales, con un diagnóstico claro y preciso que todos los que nos dedicamos a ello profesionalmente conocemos.
En el capítulo 101, en la página 2200, precisamente, podemos estudiar en qué consiste la enfermedad celíaca y ver las manifestaciones y cómo han ido cambiando, desde el concepto clásico que teníamos de enfermera celíaca en su día, ya desde el siglo I antes de Cristo se conoce y se conocen las manifestaciones de esta enfermedad en el mundo, en Grecia en este caso, fue un autor griego el que describió cómo estos niños, porque en las manifestaciones clásicas de la enfermedad se da sobre todo niños, ya le digo desde el siglo I antes de Cristo.
En el siglo XVIII, se empieza hablar de esprúe celíaco, que es un germanismo, que indica aftas, úlceras que aparecen asociadas a la enfermedad, ya digo en las manifestaciones clásicas, y desde entonces la cosa, perdón, el asunto, ha ido a más, en el sentido de que ya no solamente podemos contar con el concepto clásico de enfermedad, de síntomas de la enfermedad clásicos, sino que ya

empezamos a ver una enfermedad que se empieza a denominar silente, enfermedad celíaca silente, enfermedad celíaca latente, enfermedad celiaca... bueno.
Se empieza a hablar del iceberg celíaco. Desconocemos exactamente cuál es la amplitud y la altura del concepto. ¿Por qué? Porque lo que es la enfermedad en niños ya empieza a ser un concepto antiguo y empezamos a ver que ha cambiado la edad de aparición, como es que ahora empieza a aparecer a los 45 años, la edad media de 45 años, con lo cual las manifestaciones ya no son las manifestaciones clásicas que encontrábamos en la Antigüedad.
Esto me parece importante, porque, como decía, ante la aparición de estas modas alimentarias, vemos perjudicados a los enfermos reales de esta enfermedad, las manifestaciones reales de esta enfermedad, y que nosotros queremos, en parte, sacar a relucir para hacerlos visibles y para aliviarles en sus molestias, en esta exclusión.
La enfermedad celíaca, como saben, se diagnostica hoy por hoy mediante dos métodos. Uno son las pruebas serológicas, o sea pruebas en sangre, que precisamente, y quería hacer este inciso, en la Universidad de Oviedo se está desarrollando una línea de investigación por parte del doctor, perdón, si del doctor catedrático don Agustín Costa, químico, bioquímico, catedrático, y que se encuentra el hombre intentando realizar descubrimientos sobre la serología de esta enfermedad y que nos parece interesante saber que precisamente sea en la Universidad Oviedo donde se puede llegar a un gran avance en este sentido, pero las pruebas verdaderamente diagnósticas se realizan con biopsia en el intestino.
¿Y por qué sabemos que esta es una enfermedad real y que tiene tratamiento y que tiene sus... y que estos síntomas son debidos a esta enfermedad real? Precisamente porque el único tratamiento del que disponemos para esta enfermedad, para estas manifestaciones, es la ausencia de gluten. El gluten es una proteína que se encuentran en el trigo, cebada, centeno, y no en el arroz, y por eso, cuando leemos, vemos "arroz, no contiene gluten", pues sí ya lo sabíamos, efectivamente, no contiene gluten. A eso me refiero cuando hablo de lo de la moda alimentaria de que parece que "sin gluten", ya moda. No, el único tratamiento que tienen actualmente los enfermos celíacos es el abstenerse de ingerir gluten, abstenerse de alimentos de trigo y derivados, centeno, como decía, la cebada, trigo, cebada y centeno.
Si encontramos con que es el único remedio que tienen para esta enfermedad y para estos síntomas, además nos sirve para diagnóstico, porque precisamente, si reintroducimos los alimentos con gluten en estos enfermos, reproducimos los síntomas de nuevo, producimos las alteraciones que ya les he comentado y que han cambiado con respecto a lo que había comentado antes de la enfermedad celíaca, y podemos empezar a ver el porqué, la razón de esta proposición no de ley, que, una vez basados en que nos encontramos en una enfermedad real y científicamente demostrable, ¿cómo podemos ayudar al tratamiento de estas familias?
Pues bien, en principio, hemos planteado esta PNL, esta proposición no de ley, que ya les digo que consta de tres líneas, y muy brevemente para ir terminando, consta de tres líneas. Una sería la línea, por así decir, estatal: ya ha sido reconocida tanto por el Ministerio de Sanidad como por el Ministerio de Hacienda y por el propio Presidente del Gobierno que se va a llevar a cabo un intento, una línea de ayuda en este sentido, y ya sea al nivel de rebaja en el IRPF o del IVA, se ha estado hablando, se está estudiando, y nosotros solicitamos en esta proposición no de ley que se acuda a ese consenso, a esa posible línea de ayuda en este sentido. Y, para eso, claro, se requiere un registro de enfermos reales, como he dicho, y que consten para poderles ser aplicada la ayuda.
A nivel autonómico podemos actuar en dos niveles, que es lo que solicitamos: Uno, en la misma línea anterior, en el IRPF autonómico, en el tramo autonómico, mediante subvenciones directas a las asociaciones de enfermos, y ayuda también, por así decir, a los comercios o instituciones que proporcionen alimentación, comedores escolares, empresas de *catering*, que proporcionen alimentos sin gluten a estas familias.
Se pueden decir múltiples líneas de ayuda. En este sentido, aceptamos las enmiendas que propone el Grupo Foro. No queremos dejar aparte a la familia que tiene a varios afectados y que ven, por lo tanto, encarecido, porque recordemos que el único tratamiento para esta enfermedad es el abstenerse de ingerir alimentos con gluten, lo cual implica que las familias están en franca desigualdad con el resto de todos nosotros, que no padecemos enfermedad. Si, por desgracia, tienes un niño o un familiar y tienes que hacer la compra para esos familiares, estamos en franca desigual. Pedimos, en cierto modo, paliar esta desigualdad.
No voy a entrar más. Tienen la proposición no de ley, que me parece bastante clara y bastante accesible al entendimiento, y solamente con esto quiero sacar a luz la existencia de esta

problemática, de que estas familias se encuentran en franca desigualdad y que necesitan ayuda de todas las partes, de todas las instituciones y, por supuesto, nuestra ayuda.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, registros 20.269 y 20.270, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde intervenir, por consiguiente, al grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Sí, desde el escaño señor Presidente, si me lo permite. *(Afirmación.)*
Yo sí voy a intentar ser breve, para dar simplemente sentido a nuestro voto positivo a esta iniciativa para aquellas personas afectadas por la enfermedad celíaca y en apoyo también a personas afectadas por alergias o intolerancias alimentarias.
Debatimos, creo, en este momento, algo que ya se ha debatido, pero con esta iniciativa se alcanzan mayores niveles de concreción, con líneas adicionales, desde medidas fiscales, registro de personas celíacas, subvenciones para asociaciones de afectados. Por eso hemos registrado enmiendas tendentes a potenciar, en la red educativa asturiana, en la red sanitaria, como en cafeterías de organismos públicos o estaciones de viajeros, existencias de menús y productos adaptados para celíacos, ¿no?
Y, por tanto, y me dirijo al Gobierno también, sin dotación presupuestaria no hay acción posible, y causa..., y sí, en lugar de incidir en esta enfermedad, hay que incidir o hay que prestar especial atención a la investigación, porque causa sonrojo que, por poner un ejemplo, un proyecto para un test de detección precoz y rápida de una enfermedad muy avanzado y pionero en España se encuentre parado por falta de financiación. Consideramos que esta es una situación lamentable y a todas luces anómala, y Asturias necesita proteger a los celíacos y, en general, a todos los afectados de alergias alimentarias, pero para ello la voluntad del Gobierno no ha de quedarse en intenciones. Se debe poner en marcha.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra, el grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Gracias, señor Presidente.
Señor Suárez Alonso, estoy de acuerdo con usted en que esto no es una moda, efectivamente no es una moda, y hay que concienciar a las personas de que es una enfermedad.
En cuanto a lo que usted decía del arroz sin gluten, yo le voy a decir por qué pone “arroz sin gluten” en los envasados, pues porque, a lo mejor, en el lugar o en las fábricas donde se envasa, lo que quiere decir “arroz sin gluten” es que esa fábrica donde se está envasando está libre, no hay ninguna traza, por eso lo pone, señor, debería documentarse un poco más.
No voy a explicar qué es la enfermedad celiaca, que ya lo ha hecho el Portavoz que ha presentado la iniciativa, y voy a entrar directamente en la misma. Solicita la creación de un registro autonómico de personas en colaboración con el registro nacional. No hay ningún registro nacional y el Ministerio de Sanidad ni está ni se le espera, no hay ningún registro nacional, señor Suárez, no hay ningún registro nacional, y vamos a colaborar la Comunidad Autónoma con un registro nacional que no existe, no existe.
Es más, las personas deberían dar su consentimiento para estar en dicho registro, y se lo digo yo, que soy celíaca, señor Suárez Alonso. Yo no he dado el consentimiento para estar en un registro. No existe dicho registro.
Segundo, solicita favorecer e instaurar medidas fiscales dentro del tramo autonómico para los afectados reconocidos. Primero, no tenemos ningún certificado médico que lo acredite y, segundo, un brindis al sol esto de las medidas fiscales, porque usted dice que el IVA lo está estudiando el Gobierno central, pero, oiga, en los Presupuestos Generales del Estado no viene nada recogido, en esos que están ustedes negociando no viene nada recogido del IVA, no viene nada. Lo que tienen que hacer es aplicar a los productos sin gluten el tipo superreducido del 4 %, no solo al pan y a las harinas.
Y también explíqueme cómo quieren las medidas fiscales en el tramo autonómico, ¿qué quiere, que guarden todos los tiques y, cuando vayan a presentar la declaración de la renta, presenten los tiques para hacer las desgravaciones fiscales?

O es más, ¿qué pasa con aquellas personas que no están obligadas a hacer la declaración de la renta porque no llegan al mínimo?, ¿cómo se podrían beneficiar estas personas de estas exenciones? ¡Hombre!, por favor.
En cuanto al tercer punto, "promover y apoyar medidas sanitarias, en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, una política común de información, prevención y asistencia sanitaria efectiva a estos enfermos". Puedo estar con usted de acuerdo en lo de "promover y apoyar medidas sanitarias en el Consejo". Cuando se reúnen los médicos en Consejo, que aporten los diferentes síntomas que pueden tener las personas, las diferentes manifestaciones que hay para detección de la enfermedad, pero, oiga, dígame usted cómo se previene esta enfermedad, que no hay ninguna prevención, que esto no es el SIDA, que no se puede prevenir, señor Suárez Alonso, y usted lo conoce, que es médico, y usted lo conoce. ¡Hombre!, lo más lógico sería promover y apoyar medidas para la investigación y la detección precoz, pero, ¡hombre!, ¿promover esto: prevención y asistencia sanitaria? Vamos…
En cuanto a "elaborar políticas, a nivel económico, de apoyo y colaboración con las empresas proveedoras de alimentos para celíacos y distribuidoras", bueno, la verdad es que no entiendo nada de lo que quería decir en este punto. No sé si quieren controlar a las empresas asturianas que producen alimentos… *(Comentarios del señor Suárez Alonso.)* no lo entiendo la verdad, no le entiendo.
El quinto punto solicita incluir ayudas directas o subvenciones no ya a afectados, sino a asociaciones de afectados. Miren, de verdad, les voy a decir una cosa: a las asociaciones los que hay que darles es un local, lo que hay que darles es un dinero para que puedan ellos a lo mejor hacer acciones … *(Comentarios.)* ¿Me dejan terminar, por favor? Bueno en fin, señor Presidente, me están interrumpiendo…

El señor **PRESIDENTE:** Sin duda, es incómodo.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Muy incómodo.

El señor **PRESIDENTE:** Les ruego silencio, por favor.
Prosiga.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Les digo que es una…

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Pido perdón, pido perdón

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** A las asociaciones hay que proporcionarles un lugar para reunirse y unos recursos mínimos para que puedan desarrollar su actividad, pero, vamos a ver, la cobertura no hay que darla a la asociación, tiene que darla usted a las personas que están afectadas directamente. Y lo que hay que hacer, en esa ley del Salario Social que a lo mejor ustedes van a presentar, lo que sí debería tenerse en cuenta a la hora de dar el Salario Social es si dentro de la unidad familiar hay personas afectadas con la enfermedad celíaca o con alguna intolerancia. Eso sí que se podría hacer.
Y, en cuanto al último, "vigilar la adecuada atención de asistencia en los tres niveles de población afectada", bueno, estoy de acuerdo con usted en que hay que instruir a los maestros y a los profesores, efectivamente, todo ello en colaboración con la Consejería de Sanidad. Me parece muy acertada la enmienda de adición del Grupo Foro Asturias, pero, ¡hombre!, la verdad, esta iniciativa no tiene ni pies ni cabeza y yo creo que nuestro voto, pues, bueno, ya lo saben. Y es más, señor Alonso, léase al Defensor del Pueblo, que le va a venir muy bien.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA:** Gracias, Presidente.
Nuevamente, si me lo permite, desde el escaño *(Afirmación.)*
La iniciativa que hoy nos trae aquí el Grupo Popular relativa a la problemática de la celiaquía, bueno, hay que decir que no resulta del todo novedosa, usted ya lo reconoció, porque esta Cámara el 16 de octubre de 2015 aprobó, yo creo que de forma unánime, una iniciativa del Grupo Ciudadanos en este sentido. Y, fruto de aquel debate, en el que todos coincidíamos en la necesidad de planificar una estrategia, pues yo creo que, en estos momentos, por la información que a nosotros nos consta,

el Gobierno autonómico está desarrollando una estrategia propia autonómica en ese sentido. Entonces, nosotros, nosotros, si nos lo permite, lo que sí les solicitaríamos sería la votación por puntos y paso a explicar por qué.
Creemos que en esa estrategia es fundamental, sobre todo porque así también nos lo han trasladado las propias asociaciones de celíacos, incidir sobre todo en los diagnósticos precoces. Nosotros creemos que dentro del sistema sanitario en general es el gran déficit, porque, bueno, usted lo ha dicho, muchas veces es una enfermedad silenciosa, de corte hereditario, pero no tiene manifestaciones claras ni hay un protocolo exhaustivo para diagnosticar a un enfermo celíaco.
Y otra de las cuestiones que también creíamos importantes en aquel momento, y hoy también consideramos trascendental, es la formación, la formación no solo de los profesionales del ámbito sanitario, sino también de los profesionales sobre todo del ámbito de la hostelería, que surgió en aquel momento, y también esa formación de salud pública en general, ¿no?, para normalizar, de alguna manera, esta enfermedad y también lo que tiene que ver con su tratamiento, que en ningún caso es una medicación, sino que tiene que ver con un estilo de vida y con una alimentación.
En cuanto a lo que se refiere al tema de aspectos económicos que ustedes proponen en esta iniciativa y que tiene dos vertientes, una de bonificaciones fiscales y otra de ayudas directas, que ustedes perfilan directamente a las asociaciones de afectados, pero que con la enmienda de Foro creo que se complementa a los propios usuarios, aquí nuestra postura, Señoría, creo que no le sorprenderá respecto a la misma: nosotros creemos que es necesario abordar, desde el punto de vista estatal, ya no tanto medidas fiscales que van directamente a la renta de los particulares, porque, bueno, aquí también se apuntó que no todo el mundo tiene la obligación de hacer la declaración de la renta de las personas físicas, sino que deberían ir orientadas más bien al precio, a la bajada de los precios de los alimentos que consumen las personas celíacas. Bueno, aquí se habló del IVA superreducido, bueno, las que nosotros creemos que deberían orientarse en ese sentido.
Y, en cuanto a las ayudas, la regulación precisamente de esas ayudas, más que a través de tramos autonómicos o ayudas directas desde el punto de vista de generar una ayuda concreta para el tema de los celíacos, nosotros creemos que, bueno, existen muchas más casuísticas que tienen que ver también con problemas sanitarios, por poner un ejemplo, que también está relacionado con tema de las alergias, las alergias ambientales, el coste de las vacunas es importante, a muchas familias pues se les supone un coste de bolsillo también importantísimo. Entonces, la casuística podría ser tan amplia que, bueno, nosotros creemos más bien que las ayudas tendrían que ir orientadas a la situación socioeconómica de cada una de las familias y ser lo más ampliamente posibles en cuanto al encaje de criterios para que pudiesen acceder a ellos las personas que tuviesen problema socioeconómico para acceder precisamente a cuestiones de salud.
En ese sentido, ya le anticipo que, si fuese posible, nos gustaría votar separadamente el punto primero, el punto a), puesto que el tema del registro a nosotros nos genera bastantes dudas, no por nada, pero sí dudas; y luego el punto b) y el punto e), los relativos tanto a las medidas fiscales como a las ayudas, en los que no estamos de acuerdo, y por eso le pederíamos la votación separada por puntos.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Trataré de ser breve tamién.
Dende'l nuesu Grupu Parlamentariu tamos de acuerdo, por supuesto, en ayudar a les families que tengan persones con enfermedades que condicionen una mayor carga económica por necesidades nutricionales, ¿no?, precisamente porque los alimentos tan al marxen de les ayudes o del sistema de compensación que sí tenemos pa los medicamentos. Y pa mucha xente con enfermedaes con afectación nutricional pues los alimentos son, podría decise, un medicamento más. Entós aquí, evidentemente, tenemos un déficit.
Pero nesta proposición no de llei sí que hai cuestiones, que ya apuntaron otros Grupos Parlamentarios, que nos susciten dudes.
En cuanto al tema del rexistru, tal y como s'espresa, creemos que nun ye la forma más adecuada. No obstante, sí taríamos d'acuerdo con plantear algo así como que les Alministraciones sanitaries tengan idea estadística de cuánta xente tien este tipo de enfermedades, porque ye necesario pa xestionar, básicamente, hai que saber cuál ye la dimensión del problema. Entós, esi puntu, aunque

creemos que ta dudosamente redactáu, nun tendríamos problema n'apoyalu, porque entendemos el sentido nel que se plantea.
Hay un matiz técnicu: cuando se fala de prevención, evidentemente no ye prevención primaria, porque nun se puede evitar la aparición de la enfermedá, pero la prevención secundaria ye la prevención del agravamiento o de la aparición de complicaciones, ¿no? Nesi sentíu, pues tampoco ye tán incorrecto, nun ye tán grave. *(Comentarios.)*
Pero la cuestión económica, el cómo plantear les ayudes —y ahí ye onde creemos que ta el megollu del asuntu—, pues ye precisamente onde nun taríamos d'acuerdo, ¿no? *(Rumores.)* Polo que ya se comentó... ¡Bah, ho!, ¡dexáime falar un poquitín!, venga, hale, tuvo guapu ya.
Como decía, en la cuestión económica de cómo dar estes ayudes, lo más lóxico, probablemente, sería, de la misma manera que se da una ayuda pa munchos instrumentos o pa prótesis, pa silles de ruedes, pa cámares de nebulización, pa cantidá de cuestiones, que se puedan dar pa los alimentos a les persones que tienen la enfermedá, porque la deducción fiscal, como ya se apuntó, precisamente a les families con más necesidaes nun va a beneficia-yos porque directamente probablemente nin declaren.
Así que, bueno, solicitaríamos la votación por puntos, pa votar separadamente los puntos 2 y 5.
Gracies.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Finalmente, el Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **PÉREZ ORDIERES:** Si el Presidente me da su permiso, contestaré desde el escaño. *(Afirmación.)*
Mi Grupo Parlamentario, a estas alturas del debate, evidentemente no va a aportar nada nuevo ni acerca de la incidencia que desde el punto de vista personal ni incluso al propio sistema sanitario provocan estas intolerancias. Acogeremos favorablemente, por tanto, cualesquiera medidas que vengan a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y, por tanto, consideramos que es interesante que por parte del Consejo Interterritorial se planee la adopción de medidas comunes para todo el territorio; consideramos también interesante que, en el ámbito autonómico, se entablen colaboraciones con sectores, empresas, comercios, incluso comedores de carácter público, que puedan tener alguna actuación positiva en este ámbito, e incluso aumentando las inspecciones que se puedan llevar a cabo en el ámbito de incumplimientos alimentarios.
Consideramos muy interesante, por otro lado, que se lleven a cabo labores colaborativas entre la Consejería de Sanidad y el ámbito educativo, no solo ya desde el punto de vista de la nutrición de nuestros alumnos y alumnas, sino también a la hora de establecer protocolos de actuación para la comunidad educativa ante supuestas de reacciones alérgicas o intolerancias en la comunidad.
Nos ofrece, eso sí, alguna duda también el tema de la solicitud del registro, no solo porque no exista ningún registro ni siquiera ya en el ámbito nacional, sino también porque quedarían dudas importantes en orden, primero, a su finalidad. Si es simplemente para que las personas que están afectadas por esta intolerancia accedan a determinados recursos, bastaría con un certificado médico normalizado al efecto y estarían siempre en riesgo las cuestiones relativas a la custodia de este registro y a quién podría acceder al mismo.
Por otro lado, consideramos que las medidas de índole fiscal sí deben ser planteadas y adoptadas en un ámbito nacional que permita profundizar en su establecimiento y estudio y, por tanto, señor Suárez, por nuestra parte también, vamos a solicitarle la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez Ordieres.
En primer lugar, a efectos de acta, ¿acepta el Grupo proponente alguna de las enmiendas presentadas o ambas?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, gracias, señor Presidente.
Sí, aceptamos las dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Así mismo, se ha solicitado la votación por puntos. ¿La acepta?

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Sí, pero lo que no sé es en qué términos sería esa votación por puntos. Me gustaría conocerla.

El señor **PRESIDENTE:** Intentaré sintetizar y espero interpretar adecuadamente las peticiones que se han formulado.
He observado que los puntos 3, 4, 6 y un nuevo punto 7, a consecuencia de la aceptación de la enmienda de adición, no despertarían oposición. He interpretado esto, ¿es correcto? *(Afirmación.)*
Bien, después hay posiciones distintas respecto del punto 1, 2 y 5. Se han expresado opiniones contrarias en los puntos 1, 2 y 5, por parte dos Grupos Parlamentarios, y se han expresado opiniones contrarias de tan solo los puntos 2 y 5 por parte de otro Grupo Parlamentario. Esa es la interpretación que he hecho del debate, ¿es correcto? *(Afirmación.)*
Bien, por lo tanto, vamos a proceder del siguiente modo: la primera votación se va referir a los puntos 3, 4, 6 y 7. La segunda votación se va a referir a los puntos 2 y 5; y la tercera votación, al punto número 1, ¿entendido?
Bien, votamos, por lo tanto, los puntos 3, 4, 6 y 7.
Comienza la votación.
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 41 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados.
Votamos a continuación los puntos 2 y 5.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 14 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazados.
Finalmente, votamos el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos: 14 a favor, 17 en contra y 13 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, ha quedado rechazado.
Por sintetizar, han sido rechazados los puntos números 1, 2 y 5, y el resto han sido aprobados.
Hemos concluido el orden del día. Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y cuatro minutos.*)